

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



TEMA:
CREACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA,
INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN Y
DESARROLLO DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA EN LA
UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA VERBO.

AUTORA:
TATIANA MARISOL VELASTEGUÍ PÁEZ

DIRECTORA DE TESIS:

MSc. Patricia Campana

QUITO, MAYO DE 2015

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

CERTIFICA:

En mi calidad de Tutor del Trabajo de Grado presentado por la Sra. Tatiana Marisol Velasteguí Páez, para optar el Grado Académico de Licenciada en Ciencias de la Educación – Mención ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA cuyo título es **CREACION DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA VERBO.** Considero que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

Quito, Mayo de 2015

MSc. Patricia Campana V.
TUTORA

AUTORÍA DE LA TESIS

Los conceptos, ideas, opiniones y principios registrados en la presente investigación son de única responsabilidad de su autora:

Tatiana Marisol Velasteguí Páez

DEDICATORIA

A mi amado esposo Pablo, quién es mi inspiración y mi más grande bendición, quien me ha brindado su apoyo incondicional en todo tiempo y con su amor me ha dado el impulso para seguir adelante, a mis hijitas Taty y María José que son mi alegría, quienes con su cariño y entusiasmo me han dado la fuerza de seguir día a día.

A mi Dios, por ser el todo en mi vida y por darle el verdadero significado a mis triunfos.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento primero a Dios, quien durante todos mis estudios ha estado en mi corazón, en mi mente y en mi alma fortaleciéndome en cada momento y en especial me ha dado gracia para poder culminar mi carrera.

A mi amado esposo Pablo, quien ha estado permanentemente apoyándome, fortaleciéndome y brindándome su ayuda en cada momento que lo hemos vivido durante todo este tiempo de estudios y que juntos hemos llegado a la meta trazada de nuestros sueños.

A mis padres Rosita P. y Fausto V. quienes han prestado su contingente valioso, confianza y apoyo para poder llegar a concluir con éxito el objetivo planteado.

A mi hermano Giovanni quién en tiempos difíciles ha sido la mano del Dios extendida y un soporte para que no me detenga, sino que siga adelante y cumpla con mis sueños.

Quiero hacer extensible mi gratitud a la Msc. Patricia Campana, por su valiosa ayuda en el desarrollo de la presente Tesis.

No podría dejar de agradecer a los Directivos de la institución a la que pertenezco por su aporte y comprensión brindados.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Certificación del Tutor.....	i
Autoría	ii
Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice de Contenidos.....	v
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Figuras.....	x
Resumen Ejecutivo.....	xi
Introducción	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.3. Formulación del Problema.....	4
1.4. Preguntas directrices.....	4
1.5. Objetivos.....	5
1.5.1. Objetivo General.....	5
1.5.2. Objetivos Específicos.....	5
1.6. Justificación.....	5

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. El Código de Convivencia.....	8
2.1.1. Qué es la convivencia.....	8
2.1.2. Para qué son los códigos de convivencia.....	8
2.1.3. Necesidad de construir códigos de convivencia.....	9
2.2. Normativa.....	11
2.2.1. Conducta.....	12

2.2.2. Disciplina.....	13
2.2.3. Comportamiento parte fundamental de la Institución Educativa.....	13
2.2.4. Funciones del comportamiento.....	13
2.2.5. Principios del comportamiento	14
2.2.6. Factores del comportamiento	14
2.2.6.1 El maestro como factor del comportamiento.....	14
2.2.6.2 El alumno como factor del comportamiento.....	15
2.2.6.3 Los métodos como factor del comportamiento	15
2.2.7. Puntos esenciales del comportamiento	15
2.2.8. Reglas o normas	16
2.2.9. La corrección	16
2.2.10. Tipos de corrección.....	16
2.2.11. Las recompensa.....	17
2.2.12. La consistencia.....	17
2.2.13. Problemas de comportamiento de los adolescentes.....	17
2.2.14. Comportamiento antisocial.....	18
2.2.15. Técnicas para el control disciplinario.....	18
2.2.16. El comportamiento del adolescente se regula mejor por medio de la orientación.....	18
2.2.17. El control de los padres sobre los hijos.....	19
2.2.18. La guía y el control de los adolescentes en el colegio.....	19
2.2.19. Dificultades que se presentan en el aula.....	19
2.2.20. Condiciones del aula para una buena disciplina	20
2.3. Marco Institucional	21
2.3.1. Visión.....	21
2.3.2. Misión.....	22
2.3.3. Filosofía e Identidad.....	22
2.4. Fundamentación Legal.....	27
2.4.1. La construcción del Código de Convivencia.....	27
2.4.2. Constitución Política de la República del Ecuador.....	29
2.4.3. Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	32
2.4.4. Reglamento General de la LOEI.....	34

2.4.5. Acuerdos Ministeriales.....	35
2.5. Hipótesis.....	36
2.6. Variables.....	36
2.6.1. Variable Independiente.....	36
2.6.2. Variable Dependiente.....	36
2.7. Operacionalización de Variables.....	37

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación.....	38
3.2. Método de Investigación.....	38
3.3. Población y muestra	39
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	41

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1 Presentación de resultados.....	42
4.1.1 Presentación de resultados de las encuestas.....	42
4.1.1.1 Encuesta realizada a los docentes.....	42
4.1.1.2 Encuesta realizada a padres de familia.....	52
4.1.1.3 Encuesta realizada a los estudiantes.....	62
4.2 Verificación de Hipótesis.....	72

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones.....	77
5.2. Recomendaciones.....	79

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1. Título de la propuesta.....	81
6.2. Justificación.....	81

6.3.	Objetivos.....	81
6.3.1.	Objetivo General.....	81
6.3.2.	Objetivos Específicos.....	82
6.4.	Población Objeto.....	82
6.5.	Localización Geográfica.....	82
6.6.	Fundamentación.....	82
6.7.	Desarrollo de la Propuesta	83

Bibliografía.

Anexos.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.1	Pregunta 1 docentes.....	42
Tabla 4.2	Pregunta 2 docentes.....	43
Tabla 4.3	Pregunta 3 docentes.....	44
Tabla 4.4	Pregunta 4 docentes.....	45
Tabla 4.5	Pregunta 5 docentes.....	46
Tabla 4.6	Pregunta 6 docentes.....	47
Tabla 4.7	Pregunta 7 docentes.....	48
Tabla 4.8	Pregunta 8 docentes.....	49
Tabla 4.9	Pregunta 9 docentes.....	50
Tabla 4.10	Pregunta 10 docentes.....	51
Tabla 4.11	Pregunta 1 padres de familia.....	52
Tabla 4.12	Pregunta 2 padres de familia.....	53
Tabla 4.13	Pregunta 3 padres de familia.....	54
Tabla 4.14	Pregunta 4 padres de familia.....	55
Tabla 4.15	Pregunta 5 padres de familia.....	56
Tabla 4.16	Pregunta 6 padres de familia.....	57
Tabla 4.17	Pregunta 7 padres de familia.....	58
Tabla 4.18	Pregunta 8 padres de familia.....	59
Tabla 4.19	Pregunta 9 padres de familia.....	60
Tabla 4.20	Pregunta 10 padres de familia.....	61
Tabla 4.21	Pregunta 1 estudiantes.....	62
Tabla 4.22	Pregunta 2 estudiantes.....	63
Tabla 4.23	Pregunta 3 estudiantes.....	64
Tabla 4.24	Pregunta 4 estudiantes.....	65
Tabla 4.25	Pregunta 5 estudiantes.....	66
Tabla 4.26	Pregunta 6 estudiantes.....	67
Tabla 4.27	Pregunta 7 estudiantes.....	68
Tabla 4.28	Pregunta 8 estudiantes.....	69
Tabla 4.29	Pregunta 9 estudiantes.....	70
Tabla 4.30	Pregunta 10 estudiantes.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 4.1 Pregunta 1 docentes.....	42
Figura 4.2 Pregunta 2 docentes.....	43
Figura 4.3 Pregunta 3 docentes.....	44
Figura 4.4 Pregunta 4 docentes.....	45
Figura 4.5 Pregunta 5 docentes.....	46
Figura 4.6 Pregunta 6 docentes.....	47
Figura 4.7 Pregunta 7 docentes.....	48
Figura 4.8 Pregunta 8 docentes.....	49
Figura 4.9 Pregunta 9 docentes.....	50
Figura 4.10 Pregunta 10 docentes.....	51
Figura 4.11 Pregunta 1 padres de familia.....	52
Figura 4.12 Pregunta 2 padres de familia.....	53
Figura 4.13 Pregunta 3 padres de familia.....	54
Figura 4.14 Pregunta 4 padres de familia.....	55
Figura 4.15 Pregunta 5 padres de familia.....	56
Figura 4.16 Pregunta 6 padres de familia.....	57
Figura 4.17 Pregunta 7 padres de familia.....	58
Figura 4.18 Pregunta 8 padres de familia.....	59
Figura 4.19 Pregunta 9 padres de familia.....	60
Figura 4.20 Pregunta 10 padres de familia.....	61
Figura 4.21 Pregunta 1 estudiantes.....	62
Figura 4.22 Pregunta 2 estudiantes.....	63
Figura 4.23 Pregunta 3 estudiantes.....	64
Figura 4.24 Pregunta 4 estudiantes.....	65
Figura 4.25 Pregunta 5 estudiantes.....	66
Figura 4.26 Pregunta 6 estudiantes.....	67
Figura 4.27 Pregunta 7 estudiantes.....	68
Figura 4.28 Pregunta 8 estudiantes.....	69
Figura 4.29 Pregunta 9 estudiantes.....	70
Figura 4.30 Pregunta 10 estudiantes.....	71

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

**CREACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, INSTRUMENTO
NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA
NORMATIVA DISCIPLINARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA
VERBO**

Autora: Tatiana Marisol Velasteguí Páez

Directora: Msc. Patricia Campana.

Fecha: Quito 2015

RESUMEN

Más allá del significado de la palabra convivencia, entendida como vivir en compañía de otros, la convivencia implica vivenciar los valores de: responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y el amor. Un código es un conjunto de acuerdos en torno a un tema; en nuestro caso los códigos de convivencia deben reunir los acuerdos en torno a una materia o a un tema de las relaciones y aprendizajes en la comunidad educativa. Es necesario elaborar Códigos de Convivencia que permitan iniciar procesos de cambio de las relaciones de los miembros de las comunidades educativas, propiciando el buen trato, el desarrollo de ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y el mejoramiento de la calidad de aprendizajes. La presente tesis plantea una propuesta para la creación de un Código de Convivencia, el cual se encuentra amparado primero en la ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento; además considerando los acuerdos y compromisos que todos los actores del nivel educativo participan; se hace referencia a los lineamientos necesarios reglamentarios para que el comportamiento de los estudiantes de la Unidad Educativa Verbo estén encaminados a los principios y políticas que la Institución desarrolla. Es un proyecto que garantiza la armonía, comunión, aplicación de normas, práctica de valores, apoyo para el cumplimiento de principios y sobre todas las cosas el desarrollo de un ambiente de convivencia.

INTRUDUCCIÓN

Las Instituciones educativas deben fundamentarse en la protección de la sociedad, familia, niños, niñas y adolescentes, con el fin de lograr su desarrollo integral bajo los parámetros que determinan la Ley, Reglamentos y Principios propios de la institución y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para el ello es necesario que cada institución educativa pueda llegar a acuerdos y compromisos que regulen el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los padres, maestros, niños, niñas, adolescentes y familia educativa en general y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

El desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo del tejido social. El respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho del ser diferente.

La promoción de la cultura de la paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general. La consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.

En el Capítulo I, se realiza el Planteamiento del Problema, las preguntas directrices, los objetivos que nos planteamos y la respectiva justificación.

En el capítulo II, encontramos la fundamentación Teórica de todos los aspectos referentes al Código de Convivencia, la Ley Orgánica de Educación y su respectivo Reglamento. Se ve necesario conocer y saber aplicar la Ley Orgánica de Educación

Intercultural y su Reglamento, ya que son el fundamento para la normativa que debe regir en toda institución educativa, y serán éstos quienes nos orienten para aplicar el debido proceso en toda acción que requiera solución. Por esta razón es fundamental y prioritario para las instituciones la creación de un Código de Convivencia que regule la normativa, los acuerdos y compromisos de todos los actores de la familia Educativa.

En el Capítulo III, se encuentra la metodología de investigación utilizada en el presente trabajo, con la correspondiente explicación de la muestra utilizada y las técnicas e instrumentos de recolección de datos aplicados en la institución educativa, para la obtención de información necesaria para el desarrollo del proyecto de Investigación.

En el capítulo IV, encontramos el análisis y la interpretación de datos de las encuestas realizadas.

En el Capítulo V, se encuentra las conclusiones y recomendaciones.

En el capítulo VI, está la Propuesta para la elaboración del Código de Convivencia que servirá para establecer los acuerdos y compromisos de los miembros de la comunidad educativa, para el desarrollo de una relación con armonía y cumplimiento de las normativas en el desempeño de todas las actividades escolares.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Creación del Código de Convivencia, instrumento necesario para la ejecución y desarrollo de la normativa disciplinaria en la Unidad Educativa Cristiana Verbo.

1.2. Planteamiento del problema

Es una necesidad de la Unidad Educativa Cristiana Verbo contar con lineamientos necesarios como apoyo de las autoridades y docentes para la resolución de conflictos y que brinde los mecanismos de ayuda para el cuidado y buen comportamiento de los estudiantes.

Los estudiantes muestran características tales como: falta de auto estima, irritabilidad, agresividad, violencia entre compañeros, ausencia de hábitos, de valores, de principios, falta de identidad familiar y personal, por lo que la Institución Educativa asume una gran responsabilidad al ser parte fundamental de la formación integral de los estudiantes.

De aquí se puede establecer la imperiosa necesidad de analizar la normativa existente en la Institución, y al mismo tiempo la creación de un Código de Convivencia en el cual se determine lineamientos claros, políticas y normas bien delimitados, pero sobre todo que se ajusten a la necesidad que tienen los estudiantes para que su desarrollo intelectual, su comportamiento y su formación espiritual se realice en forma equilibrada.

En base a todo lo expuesto anteriormente se puede determinar que, es necesario tomar en cuenta los factores externos que afectan al estudiante, la exigencia académica que tienen en la institución y sobre todo los lineamientos y políticas que deberán ser tomados en cuenta en el Código de Convivencia para que brinde límites

claros y mecanismos flexibles para tratar con el comportamiento del alumno y su relación con su familia y con la comunidad, ya que de ello depende su presente y su futuro como individuo en la sociedad.

1.3. Formulación del problema

¿La falta del Código de Convivencia incide en el comportamiento de los estudiantes de la Unidad Educativa Cristiana Verbo?

1.4. Preguntas directrices

¿Es necesario la creación de un Código de Convivencia, para la ejecución y desarrollo de la normativa de la Unidad Educativa Verbo?

¿Los miembros de la Unidad Educativa Verbo conocen la importancia de la creación de un Código de Convivencia?

¿Qué aspectos influyen en el comportamiento de los estudiantes?

¿Es necesario construir acuerdo y compromisos en la elaboración del Código de Convivencia?

¿A quiénes va orientado el Código de Convivencia?

¿Cuál es la base legal para construir un Código de Convivencia?

¿El Código de convivencia determina los lineamientos necesarios para el comportamiento adecuado de los estudiantes y los acuerdos y compromisos de los miembros de Unidad Educativa?

¿Es importante la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la elaboración de los acuerdos y compromisos?

¿Para los acuerdos y compromisos entre los miembros de la comunidad educativa es necesario crear equipos de trabajo?

¿Es fundamental conocer el marco legal por todos los miembros de la comunidad educativa, para el establecimiento de la normativa dentro de la institución?

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Elaborar un Código de Convivencia, aplicando la normativa mediante acuerdos y compromisos, para que los miembros de la comunidad educativa mantengan una relación de armonía, reflejado en el buen comportamiento de los estudiantes.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Definir los mecanismos de control, mediante la normativa establecida en el Código de Convivencia, para lograr un buen comportamiento de los estudiantes.
- Conocer la opinión de la comunidad educativa sobre la base reglamentaria que rige dentro de la institución, aplicando encuestas, para establecer las necesidades de la institución.
- Elaborar el Código de convivencia, mediante acuerdos y compromisos, para establecer las políticas que regulen el comportamiento de los estudiantes dentro de la institución.

1.6. Justificación

El presente proyecto se realizó por interés en investigar las causas y efectos de la falta de un Código de Convivencia en la institución y de esta manera presentar algunas alternativas de solución para favorecer la relación de quienes conforman la Unidad Educativa Cristiana Verbo.

El tema escogido de investigación es importante, ya que se puede observar y sugerir a las autoridades de la Unidad Educativa la creación y utilización adecuada de la normativa dentro de un plantel educativo, en los que se establecieron los lineamientos necesarios para el control, seguimiento y evaluación del comportamiento de los estudiantes, en base a acuerdos y compromisos realizados.

El Ministerio de Educación, a través del Acuerdo Ministerial 323-13 expide la Guía para la construcción participativa del Código de Convivencia, A través de este Acuerdo se institucionaliza el Código de Convivencia como un documento de carácter público elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa.

El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

La propuesta como resultado de este trabajo, brindó los conocimientos necesarios sobre las normativas, métodos y condiciones apropiadas, para su aplicación dentro del campo educativo.

Se dotó a la Unidad Educativa Cristiana Verbo de una normativa acorde y adecuada en función de las reales necesidades y objetivos fijados para la institución. Esta investigación estuvo dirigida para beneficio de las autoridades, personal docente, estudiantes y padres de familia.

Se resolvió el problema de la falta de una normativa clara para el manejo adecuado de las políticas que regulen la relación armónica de los actores de la comunidad educativa, al proveer a la institución de un Código de Convivencia.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se utilizó el método científico, que es el conjunto de procedimientos por los cuales se plantea el problema, se justifica, se define el marco teórico, se diseña una metodología de investigación, se pone a prueba las hipótesis, se recolecta datos, se los analiza, se formula una propuesta.

Por medio de esta investigación se pretendió la adquisición, apropiación y generación del conocimiento. Primero la adquisición a través de lecturas de libros,

internet, observación, experiencias, encuestas y medios audiovisuales. Es fundamental este conocimiento en la investigadora, porque se tuvo la oportunidad de aplicar lo aprendido en una institución Educativa, se relacionó con los miembros que la conforman y a la vez conoció las experiencias vividas en el plantel, lo que dio la capacidad de brindar soluciones a las dificultades presentadas. Finalmente se observó un fenómeno que se da en la Unidad Educativa, se tuvo la oportunidad de reflexionar sobre el mismo, llegar a comprender algo sobre sus realidades y finalmente poder plantear una propuesta que lleve a la solución del problema.

Se planteó como objetivo el entregar una herramienta práctica, que sirvió como guía a las autoridades, maestros, estudiantes y padres de familia para lograr una buena relación entre los actores de la comunidad educativa, que fue de apoyo para la formación del carácter y obediencia de los estudiantes.

Es importante que toda normativa, acuerdos y compromisos se encuentre alineados dentro de los parámetros legales, ya que ninguna norma se puede contraponer a la Ley y Reglamento General de Educación, por lo que, el problema estuvo enmarcado dentro de los lineamientos de Legislación Educativa, Sistemas Educativos Ecuatorianos, Organización y Administración de Centros Educativos, Prácticas en Administración y Supervisión Educativas; temas que fueron estudiados en la Universidad.

Finalmente la investigación sirvió como un apoyo para el mejoramiento de las relaciones basadas en acuerdos y compromisos entre los actores de la Unidad Educativa Cristiana Verbo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Código de Convivencia

2.1.1 ¿Qué es la convivencia?

Más allá del significado de la palabra convivencia, entendida como “vivir en compañía de otros”, la convivencia implica vivenciar los valores de: responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia y el amor. Eso implica transformar las aulas en espacios de aprendizaje donde se compartan esos valores.

Para construir convivencia debemos como primera tarea, desarrollar en todos sus actores un sentimiento de colectividad y de comunidad.

No puede haber convivencia en el establecimiento educativo si autoridades, estudiantes, madres y padres de familia, personal administrativo y de servicios, no compartan objetivos y propósitos; si no construyen identidad; si los unos se sienten sojuzgados y los otros incomprendidos; si no se hace el esfuerzo por dialogar.

2.1.2 ¿Para qué son los códigos de convivencia?

Un código es un “conjunto de acuerdos en torno a un tema” (Diccionario de la lengua española © 2005 Espasa-Calpe). En nuestro caso los códigos de convivencia deben reunir los acuerdos en torno a una materia o a un tema de las relaciones y aprendizajes en la comunidad educativa.

La convivencia pacífica ha de:

- Garantizar la seguridad individual y colectiva.
- Propender a la equidad y el respeto a las diferencias.
- Promover el ejercicio de la ciudadanía.
- Fortalecer la capacidad expresiva y de escucha.
- Establecer el trabajo cooperativo.

- Desarrollar las competencias en y para la vida.
- Promover el derecho de participación.
- Fortalecer el respeto mutuo.
- Fortalecer los vínculos afectivos.
- Asociar y organizar libremente a los actores en un espacio de participación.
- Fortalecer el desarrollo armónico de espacios cotidianos.

Todos estos elementos están orientados a las relaciones de convivencia dentro del sistema educativo, entendiendo que los establecimientos educativos son espacios fundamentalmente de socialización y que la tarea del maestro, más allá de transmitir conocimientos, se encamina hacia la formación de las personas.

Valentín Martínez Otero dice que los centros educativos son, ante todo, “lugares de aprendizaje y diálogo en pos del desarrollo humano”.

2.1.3 Necesidad de construir códigos de convivencia

“Es necesario elaborar Códigos de Convivencia que permitan iniciar procesos de cambio de las relaciones de los miembros de las comunidades educativas”, propiciando “el buen trato, el desarrollo de ciudadanía, la resolución alternativa de conflictos y el mejoramiento de la calidad de aprendizajes”. (Acuerdo 332-12. Ministerio de educación)

De manera que construir el Código de Convivencia permitirá a los establecimientos educativos no solo dotarse de un instrumento más real que establezca los principios, normas y procedimientos que regulen el desenvolvimiento cotidiano de la actividad permitiendo la transformación positiva de situaciones y comportamientos sociales y la solución de conflictos de manera más equitativa y justa, sino sobre todo, construir democracia y practicar el respeto, justicia, equidad y no discriminación entre otros.

Para la construcción de un Código de convivencia se deben considerar, según menciona el Acuerdo Ministerial 332-13 seis ámbitos (“el ámbito es el espacio donde se ejecutan prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco

del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir”): “Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud; Respeto y cuidado del medio ambiente; respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa; Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa; Libertad con responsabilidad democrática estudiantil; Respeto a la Diversidad”. Cada uno de los ámbitos, según manifiesta el Acuerdo Ministerial 332-13, se deben desarrollar en varias dimensiones (“La dimensión describe aspectos fundamentales del ámbito, como las características y cualidades con mayor profundidad”):

Ámbito: Respeto y responsabilidad por el cuidado y la promoción de la salud, las dimensiones que deben desarrollarse: “Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa; Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa; Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas; Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS-VIH y Sida”

Ámbito: Respeto y cuidado del medio ambiente, Las dimensión a desarrollarse: “Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos; para ahorro de energía; ornamentación, forestación y reforestación”.

Ámbito: Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución educativa, Las dimensiones son: “Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución; formas de utilización de los equipos e implementos de la institución; Acciones que apoyen al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución”.

Ámbito: Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa, la dimensiones: “Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros; Procedimientos

utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa”.

Ámbito: Libertad con responsabilidad democrática estudiantil, Las dimensiones son: “Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales; Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional; Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes”.

Ámbito: Respeto a la Diversidad, Las dimensiones son: “Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa; Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad; Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas”.

2.2. Normativa: Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Según el Diccionario de la Real Academia Española, 3ra.Edición. Año 2005. Página 38, norma es la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades.

Las normas son reglas de conductas que nos imponen un determinado modo de obrar o de abstenernos. Las normas pueden ser establecidas desde el propio individuo que se las auto impone, y en este caso son llamadas normas autónomas, como sucede con las éticas o morales.

Las que son fijadas independientemente del sujeto que las cumple, son llamadas heterónomas, y pueden ser los usos y costumbres, establecidos por la sociedad por su repetición continua, como comer con cubiertos, o saludar a los vecinos, y quienes no las cumplen pueden recibir el rechazo del cuerpo social que integran.

Las normas sirven para lograr el orden y la paz social. Si las personas fueran éticamente correctas sin posibilidad de transgredir la norma, las demás no serían necesarias. Sin embargo, las diferencias en las concepciones morales de las personas, y aún la violación voluntaria de ellas, percibiendo que su conducta está mal, por hacer daño a la sociedad motivó la aparición del resto de normas.

En la antigua Roma, las normas jurídicas aparecían confundidas con las religiosas, ya que el contenido de las primeras estaba determinado por las segundas. Toda norma impone un deber ser, de acuerdo con lo que cada sociedad, o cada individuo ven como deseable, para su propia vida y para la de los demás. Generalmente las normas coinciden y es bueno que así sea. Por ejemplo, robar es reprobado por las costumbres, por la ética, por la religión y por el estado.

Existen también normas en otros ámbitos como las normas o reglas ortográficas, o normas de sintaxis, o normas técnicas para construir bien algún producto. En todos los casos son exigencias que se deben cumplir para un fin determinado.

2.2.1. Conducta: Manera con que los hombres se comportan en su vida y accione, como manifiesta el Diccionario Real Academia Española. 3ra Edición. Año 2005, página 23.

La conducta es la manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones. Por lo tanto, la palabra puede utilizarse como sinónimo de comportamiento. En este sentido, la conducta se refiere a las acciones de las personas en relación con su entorno o con su mundo de estímulos..

Cabe destacar que una conducta humana es considerada como formal cuando el comportamiento del sujeto respeta una serie de reglas valiosas en una sociedad o comunidad. Una conducta formal incluye seriedad, puntualidad, determinación y precisión.

2.2.2. Disciplina: Doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral
La adaptación y progresiva integración de las normas y exigencias sociales de la escuela, es lo que nos acercaría al concepto de disciplina.

A través del paso por la escuela los alumnos evolucionan, manifestando cambios físicos y psíquicos que les obligan a cambiar sus respuestas ante las situaciones que la estructura escolar le presenta, esta respuesta debe surgir libre y responsable fruto de la madurez personal para actuar en sociedad que aparece como el fin principal de la educación.

2.2.3. Comportamiento parte fundamental de la Institución Educativa.

2.2.4. Funciones del comportamiento.

La disciplina debe conducir al buen comportamiento, al ejercicio del juicio ético, al desarrollo de un sentido de responsabilidad, a la aplicación sostenida en las tareas, a la formación de actitudes correctas en relación con el nivel de madurez alcanzado por el alumno.

El comienzo de toda disciplina es la obediencia, para luego poder incluir el acostumbrar a la cooperación. Una verdadera disciplina abarca el aprender a realizar alegre y hábilmente cosas que nos son fáciles, e incluso, a veces las que no son agradables.

La disciplina supone el perfeccionamiento de la atención, del intelecto y de la voluntad, la dirección de las emociones y la formación de hábitos.

Desde el punto de vista del maestro la disciplina es un proceso de estímulo a la virtud y de orientación del comportamiento, que deberá llegar en el autodomnio del alumno.

2.2.5. Principios del comportamiento.

Los principios que informan una disciplina efectiva y constructiva son:

- Corresponde al maestro mantener condiciones adecuadas y ordenadas dentro de la clase, para proporcionar una atmósfera saludable y el medio ambiente más eficaz posible para el aprendizaje.
- La disciplina constructiva debe desarrollar los ideales, actitudes y hábitos convenientes, para que el alumno aprenda a autodomnarse y autodirigirse.
- La disciplina debe constituirse sobre el reconocimiento de las responsabilidades.
- Para ser eficaz una disciplina debe ser vital, atractiva y significativa.
- Las normas de disciplina establecidas deben construirse en base a la autodisciplina.
- La disciplina constructiva debe ser un objetivo destacado del proceso pedagógico.

2.2.6. Factores del comportamiento.

Los factores que afectan la disciplina son:

2.2.6.1 El maestro como factor de la disciplina. Debemos considerar primeramente que el maestro está constituido por cualidades personales, y cualidades profesionales. Las cualidades personales incluyen las características físicas (buena salud, voz agradable, buena manera de expresarse, dominio de las situaciones), mentales (conocimiento de las capacidades, necesidades e intereses de los alumnos, el orden) y morales (integridad, ética, justicia, fuerza de voluntad); mientras que las profesionales, su preparación académica, su dominio de la disciplina que enseña, preparación cultural y preparación profesional.

2.2.6.2. El alumno como factor del comportamiento. El alumno es la persona cuyo desarrollo, comportamiento y actitudes debe ser orientado y dirigido. El maestro debe comprender los diversos medios que emplean los alumnos en sus esfuerzos por adaptarse a sus problemas. Las reacciones evidentes que demuestran los alumnos, pueden ser originadas por conflictos, que suponen: una actitud negativa hacia el maestro y la labor del establecimiento, o una abierta rebelión contra la autoridad.

2.2.6.3 Los métodos como factor del comportamiento.

Pueden ser considerados varios tipos de procedimientos para lograr y mantener las condiciones ordenadas y una autodisciplina:

- Los métodos positivos de disciplina se esfuerza por crear y mantener un buen comportamiento, para que se convierta en un aspecto natural.
- Los métodos correctivos se emplean generalmente en aquellos casos que no guardan adecuación con las exigencias que se establecen como razones dentro del establecimiento.
- Separación en casos extremos.

2.2.7. Puntos esenciales del comportamiento.

Podemos mencionar cuatro elementos esenciales, para poder lograr una eficiente disciplina en los alumnos del plantel educativo:

- Reglas como lineamientos del comportamiento.
- Congruencia entre las normas y las técnicas utilizadas para enseñarlas y aplicarlas.
- Corrección para la violación voluntaria de las normas.
- Recompensas para los intentos hechos para modelar el comportamiento.

La falta de aplicación en alguno de estos puntos esenciales podrá dar como resultado actitudes desfavorables por parte del alumno y un comportamiento que no será de acuerdo a las normas y las esperanzas de la sociedad.

2.2.8. Reglas o Normas.

La finalidad de la normas es el proporcionar a los alumnos los lineamientos para una conducta aprobada en una situación dada.

La cantidad de normas como lineamientos para la conducta del alumno variará según la situación en que se usen las reglas, la edad del alumno, la actitud de quien aplique la disciplina.

Otro factor que determina la cantidad de normas es el tamaño del grupo, de tal manera que se pueda permitir a cada estudiante funcionar en forma adecuada.

2.2.9. La corrección.

La palabra corrección significa imponer una pena a una persona por una falta, un delito o una violación.

Luego de haber explicado las normas y si alguna de ellas no es aplicada, se debe procede a aplicar la corrección.

2.2.10. Tipos de corrección.

Anteriormente se consideraba a la corrección como castigo que debía ser llevado exclusivamente al maltrato físico, conforme avanza el tiempo se han cambiado esta forma de castigo, cambiando por otros en los cuales primeramente no existe el dolor físico, en segundo lugar la duración y la severidad de la corrección puede variar, en tercer lugar no transcurre un período prolongado entre el acto y la corrección, lo que no permite al joven sentirse maltratado; en cuarto lugar cuando concluye la corrección se puede establecer una relación favorable entre el que corrige y el que es corregido, y en quinto lugar los sentimientos personales de quien es corregido no se rebelan contra la norma, sino que acepta el error cometido.

Una efectiva corrección es aquella que luego de aplicarla se transmite sobre todas las cosas amor a quien la recibe y además que acepte que tuvo un error por lo que es necesario que sea corregido.

2.2.11. Las recompensas.

Una recompensa es una motivación dada, para que hagan lo que se considera deseable; una recompensa siempre sigue a la realización de un acto, en consecuencia, difieren de los sobornos que con promesas de recompensa se inducen para inducir un acto.

2.2.12. La consistencia.

La consistencia significa cierto grado de uniformidad o estabilidad. La consistencia tiene que ser característica de todos los campos de la disciplina.

Deberá existir congruencia entre las reglas utilizadas como lineamientos para el comportamiento, con el modo y consistencia que se enseñan y aplican. En ningún campo es más importante la congruencia o seguimiento que en las reglas impuestas.

2.2.13. Problemas de comportamiento de los adolescentes.

La mayoría de los jóvenes pasan sin dificultades el período de la adolescencia, que es el prelude de la edad adulta.

Otro lado de la adolescencia es que en esta etapa de desarrollo es natural y normal que los jóvenes a veces presentan estados de inquietud; los cambios corporales de la pubertad, la adopción social y las decisiones vocacionales y de otro tipo que los adolescentes deben tomar, dan origen a problemas especiales y urgentes. La capacidad del joven para resolver estos problemas depende en gran parte de las oportunidades que tiene para discutirlos libremente con un adulto y confiar de sus consejos de quienes en especial él considera un amigo.

2.2.14. Comportamiento antisocial.

El joven antisocial trata de obtener sus satisfacciones por medio de mecanismos dañinos o injustos a los demás; en cambio la adaptación normal se caracteriza por una relativa ausencia de estas tendencias.

2.2.15. Técnicas para el control disciplinario.

Las técnicas ayudarán a la inspección a realizar adecuadamente su función, por ello es necesario determinar las diferentes técnicas que se pueden aplicar para el control adecuado de la disciplina y lograr establecer un comportamiento adecuado en los estudiantes de la Unidad Educativa Verbo. Para el control del comportamiento podemos aplicar la sustitución y la corrección.

El observador del comportamiento del adolescente se resuelve en dos problemas:

El de conseguir respuestas eficaces y convenientes.

El de prevenir o eliminar lo ineficaz o inconveniente.

El método más eficaz para prevenir o eliminar el comportamiento indeseable consiste en sustituirla por un comportamiento deseable. La repetición de la respuesta deseada tiende a hacerla habitual, al mismo tiempo el desuso puede contribuir a debilitar la tendencia a dar la indeseable.

2.2.16. El comportamiento del adolescente se regula mejor por medio de la orientación.

La mejor forma de motivar el comportamiento del adolescente es la orientación sensata, porque ella emplea el factor positivo de la situación y el joven aprende pronto a manejar y dirigir sus propios asuntos. El control o la guía tienen como

objetivo ejercitar al alumno a la autodirección y el autodomínio, habituándolo al trabajo para el bien común y que adquirirá mejor estas cualidades mediante la práctica permanente.

2.2.17. El control de los padres sobre los hijos.

Los padres pueden tener la falta de una dirección adecuada; puede que el joven goce de completa independencia y libertad en la elección de todo lo que realiza, sin consejo o asistencia paternal; esto generalmente encontramos cuando ambos padres están ocupados, fuera de casa, durante la mayor parte de las horas del día.

2.2.18. La guía y el control de los adolescentes en el colegio.

Los principios y las prácticas del control de los alumnos dependen de los objetivos de la educación el comportamiento de cada adolescente. Este criterio es importante para evaluar, reorganizar y si es necesario modificar en alguna manera los estudios, sus métodos de enseñanza, de comportamiento, de calificaciones y de promoción; así como la orientación pedagógica y vocacional.

2.2.19. Dificultades que se presentan en el aula

Las principales dificultades disciplinarias que se pueden presentar dentro del aula de clase y las sugerencias para resolverlas deben estar expresadas de acuerdo a criterios científicos y técnicos.

Otro factor importante que se debe tomar en cuenta que afecta directamente el comportamiento del alumno, es la permanencia permanente del maestro en control de los alumnos así como una buena planificación de las actividades para evitar improvisaciones y desorden dentro y fuera de la misma.

2.2.20. Condiciones del aula y espacios físicos para una buena disciplina de los estudiantes.

Para que la disciplina pueda manejarla debemos considerar tres aspectos fundamentales:

La parte material.

Dentro de los planteles educativos la organización material es de suma importancia, inmerso en éste el aula de clases, los espacios de recreación y las baterías sanitarias.

El aula.

Es el lugar donde el maestro y aún más el alumno pasa la mayor parte del tiempo escolar, es por ello que las características pedagógicas e higiénicas deben estar de acuerdo a las siguientes normas:

- Tener el área adecuada por alumno para el manejo del pupitre, que este sea unipersonal y cómodo para el alumno.
- Contar con una adecuada iluminación.
- Tener una buena ventilación especialmente en las aulas en las que la cantidad de alumnos son numerosos.

Espacios de recreación.

Este espacio debe ser de acuerdo a la cantidad de alumnos que dispone la institución, la misma que requiere de canchas deportivas y espacios recreativos para que el alumno pueda tener lugares donde pueda realizar actividades físicas necesarias para despejarse luego de las actividades de estudio.

También se deben tomar en cuenta para designar las áreas de recreación, las edades de los alumnos que las van a utilizar ya que en las instituciones en las que se

desenvuelven los tres niveles, pe primario, básico y bachillerato las necesidades así como las precauciones son diferentes.

Baterías sanitarias.

Estas son indispensables y deben tener la cantidad necesaria, de acuerdo al número de alumnos que dispone el plantel y además éstas deben ser aseadas permanentemente por las personas encargadas.

El Discente.

El adolescente debe practicar las normas colectivas en cada una de las actividades dentro del establecimiento, sean éstos, deportes, trabajo, excursiones que sean dentro o fuera del aula; cualquier actividad realizada deben cumplir condiciones que fomenten un espíritu cooperativo, responsable justicia y cortesía.

El Docente.

Un directivo debe propender a que cada maestro viva y sea parte de la realidad institucional, esto implica que el maestro debe estar involucrado en cumplir y participar de comisiones y actividades que le sean designadas, no por designación o imposición; sino por el contrario comprender ampliamente y aceptar responsabilidades y retos con un espíritu de servicio y de cooperación, para con los demás.

2.3. Marco Institucional

2.3.1. Visión: Ser una institución orientada a formar Líderes con excelencia académica y espiritual que viven los Principios de la Palabra de Dios, que generen un proceso de cambio en la sociedad.

“Aquí se forma líderes que viven la palabra de Dios”.

2.3.2. Misión: Edificar y discipular al niño, niña y adolescente; desarrollando el conocimiento científico y tecnológico, sustentado en una planificación curricular Cristo céntrica.

2.3.3. Filosofía e identidad

Los objetivos y lo que deseamos alcanzar cada año se resume en cinco aspectos importantes:

La familia

- a) Se dispone sobre la protección de la sociedad, familia, niños, niñas y adolescentes que ingresan a ser parte de nuestra institución, con el fin de lograr su desarrollo integral bajo los parámetros que determinan la Palabra de Dios y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.
- b) Regular el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los padres, maestros, niños, niñas, adolescentes y familia educativa en general y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

El docente

Comprender que los maestros tienen un llamado del Señor para dar su vida en la enseñanza de los estudiantes como un ministerio, manteniendo una permanente actualización académica, tecnológica y sobre todo una preparación espiritual.

El estudiante

- a) Los niños, niñas y adolescentes no serán discriminados por causa de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, situación económica,

estado de salud, discapacidad o diversidad cultural, ya que frente a la ley todos son iguales.

- b) Espiritualmente: Ayudar a los estudiantes a que formen y desarrollen su carácter de acuerdo a lo establecido en la Palabra de Dios.
- c) Académicamente: Instruir al estudiante para que investigue, razone, relacione y anote orientando su aprendizaje hacia metas superiores.
- d) Socialmente: Involucrar al estudiante en la sociedad con principios y valores; cuya preparación en lo académico, moral y espiritual sean un aporte para su crecimiento personal.

El Currículo

La Unidad Educativa Cristiano Verbo cree que el currículo cristiano es una disciplina en donde los estudiantes son llamados a trabajar fuertemente para formar su mente, cuerpo y alma para el servicio de Dios; por ello trabajamos con altos estándares y contenidos académicos; logrando la motivación interna a través de los principios bíblicos que conduzcan al estudiante hacia el amor, al aprendizaje, el estudio y la investigación. Además guía el proceso de enseñanza bajo los siguientes conceptos:

- a) Ciudadanía: Vivenciar de que todos los ecuatorianos somos ciudadanos sujetos de deberes y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- b) Cultura de buen trato: Promover el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes y a sus familias como ciudadanos en sus individualidades y expresiones culturales.
- c) Valores y Principios: Vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia. Además los Principios de Soberanía, Siembra y Cosecha, Autogobierno, Unidad y Unión, Orden y Disciplina, Mayordomía, y Amor, como fundamentos de nuestra cultura escolar en aras de la convivencia armónica. Estos valores y principios se encontrarán en el currículo, considerando la Palabra de Dios y el ejemplo de los adultos como modelo de formación.

- d) Equidad de género: Considerar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, manteniendo el principio de honrar a las mujeres como a vaso frágil.
- e) Comunicación: Ser una fuente de comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflictos.
- f) Disciplina y autodisciplina: Promover los procesos de reflexión por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada uno sea responsable de sus acciones. Fomentar la disciplina basada en los principios amparados en la Palabra de Dios.
- g) Honestidad académica: Tanto estudiantes como docentes estarán sujetos a los principios de honestidad académica que implica el respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de seguimiento y evaluación.
- h) Uso de tecnología: El compromiso de que todos los que formamos la Unidad Educativa se utilizará la tecnología de manera regulada y controlada dentro de la jornada escolar y su incorporación, si fuera el caso, adecuada y oportuna al aprendizaje. Así mismo, durante la jornada escolar, se evitará el uso de teléfonos celulares, juegos electrónicos y otros artefactos, que son distractores del proceso de enseñanza aprendizaje y formativo.

El método

La Institución cree que el método no puede ser neutral, sino debe mostrar la filosofía bajo la cual se enseña. La forma y cómo se lo enseña tiene la misma importancia. Por ello nuestro método se basa en los siguientes principios:

- a) El modelo Pedagógico que aplica la Institución se enmarca dentro de la Pedagogía Crítica, el estudiante piensa y actúa críticamente. La educación define al estudiante como protagonista, que exige educadores que median el desarrollo de procesos cognitivos, meta cognitivos y desarrollo de la autonomía para que el estudiante pueda hacer aplicación del conocimiento transformando la realidad.
- b) Para cumplir este proceso aplica el Método conocido como IRRA, que significa Investigar (el maestro investiga en la Palabra de Dios los valores que pueden ser aplicados, Razonar (identificamos los conocimientos y las destrezas necesarias

para que sean aplicadas por el estudiante); Relacionar (relacionamos las destrezas, contenidos y los valores identificando la funcionalidad en la vida diaria del estudiante); Aplicar (evaluamos considerando los distintos indicadores para verificar el alcance de los objetivos planteados)

- c) El autogobierno que va de lo interno a lo externo.
- d) Enfatizar la discusión, comentario, ensayos y tareas con respuestas amplias que demanden razonamiento y conocimiento del tema.
- e) Se muestra entre cada materia al ser enseñadas bajo los principios de la Palabra de Dios.
- f) Aplicar incentivos para el personal, estudiantes y cursos que se desempeñen adecuadamente en el cumplimiento de los objetivos.

Los Valores de la Unidad Educativa Cristiano Verbo

- a) Amor a Dios. Vivir un encuentro personal con Dios, comprometidos/as con los valores cristianos, promover la fe y la justicia asumiendo la responsabilidad de realizar la misión que la Iglesia y padres de familia nos confía.
- b) Amistad, Unidad Familiar, integridad, sencillez, libertad, transparencia, servicio, pluralidad de liderazgo.
- c) Respeto en todo momento a la dignidad y personalidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Honra, solidaridad, honestidad y responsabilidad entre todos los que conformamos la familia educativa.
- e) Cultura de buen trato: Promover el reconocimiento a niños, niñas, adolescentes y a sus familias como ciudadanos en sus diferencias individuales, expresiones culturales y capacidades diferentes.
- f) Equidad de género: Considerar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.
- g) Disciplina y autodisciplina: Promover los procesos de reflexión por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada uno sea responsable de sus acciones. Fomentar la disciplina basada en los principios amparados en la Palabra de Dios.

- h) Responsabilidad académica: Tanto estudiantes como docentes estarán sujetos a los principios de honestidad académica que implica el respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de seguimiento y evaluación.

Los Principios

- a) Principio de Carácter.- El Principio establece un equilibrio entre la fe interna y las obras externas.
- b) Principio de Soberanía.- Dios es Soberano sobre todo lo que nosotros emprendemos, en sus manos están todos los planes anhelados. Dios es soberano, Gobernador absoluto y fuente de toda vida,
- c) Principio de Mayordomía.- Ser buenos administradores de lo que Dios nos da, debemos servir a personas como a superiores, así como lo hizo Jesucristo. Hacer todas las cosas decentemente y con orden, para alcanzar la excelencia en todo lo que se hace.
- d) Principio de Siembra y Cosecha.- Todo lo que se haga hoy, tendrá una cosecha en lo posterior.
- e) Principio de Individualidad.- Cada uno tiene características, capacidades y aptitudes propias, las cuales van a servir dentro de todo lo planificado por la organización.
- f) Principio de Unidad y Unión (Pacto y Compromiso).- Todos son parte de un mismo cuerpo, por ello todos deben estar en Unidad en lo que se emprende como organización.
- g) Principio de orden y disciplina.- Todas las cosas en su lugar, Dios es preciso, absoluto y tiene su orden pre establecido.

Todos y cada uno de los miembros de la Unidad Educativa Cristiana Verbo, son responsables del orden y la seguridad de la Comunidad Educativa que representan, apegados al modelo enseñando por Dios. Por lo que se ha establecido un procedimiento disciplinario que se describe a continuación:

- a) **Enseñanza:** Explicación amplia y detallada de la falta y sus posibles consecuencias, función adecuada para superar la debilidad, considerando las probables actitudes de corazón, que originan la falta.

- b) **Amonestación verbal:** Advertencia y verificación del entendimiento de la instrucción. En este punto la falta se registrará en la hoja de vida del estudiante.
- c) **Amonestación por escrito:** Comunicación por escrito al padre de familia, sobre la falta realizada por el estudiante.
- d) **Corrección:** Aplicación de la disciplina basada en Principios Bíblicos. Ministración a los estudiantes en la que el estudiante reconoce la falta cometida, es ministrado, pide perdón y realiza una oración de arrepentimiento.
- e) **Restitución:** Reintegrar lo dañado, sea moral o material, siempre que las circunstancias lo permitan. Según la gravedad de la falta, este procedimiento deberá aplicarse totalmente.

2.4. Fundamentación Legal

2.4.1. La construcción del Código de Convivencia.

Acuerdo Ministerial N° 182 (22 de mayo de 2007)

El Ministerio de Educación (ME), institucionaliza el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Código de Convivencia y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Antecedentes

Actualmente la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa, entre otras reproductoras de estos esquemas de

comportamientos que afectan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano y de la sociedad.

Propósito

Se señala como propósito de la aplicación del Código de Convivencia el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por docentes, estudiantes y familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

Fundamentos

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (promover mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y las libertades).
- La Constitución del 2008 (Sección quinta –educación- Art.:26, 27, 28, 29) (Título VII –Régimen del Buen Vivir- Capítulo primero Inclusión y Equidad Art. 340- 341-Sección primera, Educación, Art. 347 numerales 2, 4, 5, 6, 11).
- La Ley Orgánica de Educación (LOEI) en su artículo 2, de los principios literales: b, f y j (educación integral- la educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos- La educación promoverá una auténtica cultura nacional).
- EL Código de la Niñez y Adolescencia (CNA) en sus Arts. 38, 39, 40 y 41 se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho de la educación, las medidas disciplinarias, las sanciones prohibidas.
- La Convención sobre los derechos del Niño en sus Arts. 28 y 29 determina que los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes, para mejorar la Convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas.

Responsabilidades

El Art. 10 (A.M.182-CC) responsabiliza a las y los directores y rectores la institucionalización del Código de Convivencia en los establecimientos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, a través del Comité Institucional, su implementación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo.

2.4.2 Constitución Política de la República del Ecuador:

La Constitución política de la República del Ecuador, en el Artículo 26 señala: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 27 señala: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 28 señala: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad

interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 29: “El Estado garantizará la libertad de enseñanza. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 44: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

“Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 45: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción”. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a

recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 343: “El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente”.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

La Constitución de la República en el Artículo 345, establece a la educación como servicio público que se prestará a través de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 347, numeral 2: “Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales”.

En la Constitución de la República, entre los principios de aplicación de los derechos, en el numeral 2 del Artículo 11, establece que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política,

pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

2.4.3 Ley Orgánica de Educación Intercultural

La Ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad;

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Artículo 2 literales i al m: La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, la democracia, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación. Garantizar el derecho de las personas a una educación libre de violencia de género, que promueva la coeducación;

La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo.

Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la

equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Artículo 3, literales a, l, y m dice: el desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;

La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones;

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Artículo 5, literales h, n, r, v y w, determina que: Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;

Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;

Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos; garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la comunidad educativa; garantizar una educación integral que incluya la educación en sexualidad, humanística, científica como legítimo derecho al buen vivir;

2.4.4 Reglamento General de la Ley de Educación Orgánica de Educación Intercultural

El Reglamento General de la LOEI establece que el Estado garantiza la educación de calidad y calidez; y reconoce el derecho que tienen las personas a gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión.

El Reglamento General de la LOEI en su art. 89 dice: “El código de convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

El Artículo 90 del Reglamento General de la ley Orgánica de Educación Intercultural manifiesta que:

- a) Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo del tejido social.

- b) Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho del ser diferente.

- c) Promoción de la cultura de la paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.

d) Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.

e) Legitimización del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos, de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de los miembros de la comunidad educativa.

f) Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje.

g) Legitimización de los procesos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes.

h) Precautela la integridad de cada uno de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel, y

i) Promoción de la resolución alternativa de los conflictos.

Los Artículos 168,169, 170, 171, 172, 173, 224, 330, 331, nos determinan sobre los aspectos de comportamientos de los estudiantes, asistencia, faltas leves, graves y muy graves.

2.4.5 Acuerdos Ministeriales

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Ministro de Educación expidió el Acuerdo Ministerial N° 182, por el cual se institucionaliza el código de convivencia en las entidades educativas como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa, derogando las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a dicho acuerdo.

Con fecha 3 de enero del 2003 se publica el Código de la Niñez y Adolescencia en el Registro Oficial N° 737.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, el ministerio de educación, expide la normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas; Acuerdo Ministerial 0434-12.

Con oficio No. 001053 SUBDDMQ-AJ-2013, expedido el 19 de marzo de 2013, se informa a los rectores sobre el debido proceso que se debe seguir para la aplicación de sanciones administrativas a los estudiantes de los planteles educativos, amparado en Acuerdo Ministerial 0434-12 con fecha 28 de septiembre de 2012.

2.5 Hipótesis

¿La inexistencia del Código de Convivencia y la ausencia de la normativa, es la causa del comportamiento inadecuado de los estudiantes en la institución?

2.6. Variables

2.6.1 Variable Independiente

Creación del Código de Convivencia.

2.6.2 Variables Dependientes

Comportamiento incorrecto de los estudiantes.

Acuerdos y compromisos asumidos por la comunidad educativa.

Normativa amparada en la Ley y reglamento general de Educación.

2.7 Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS
Variable Independiente Creación del Código de Convivencia	Implementación del Código de Convivencia	Conocimiento, Comunicación y socialización de la normativa. Condiciones de los espacios físicos.	10% 10%	Encuestas Cuestionario
Variables Dependientes Comportamiento incorrecto de los estudiantes.	Comportamiento.	Acuerdos y compromisos para el cumplimiento de la normativa. Tipos de faltas disciplinarias: leves, graves muy graves.	15% 10%	Encuestas Cuestionario
Variables Dependientes Acuerdos y compromisos asumidos por la comunidad educativa.	Acuerdos. Compromisos	Acuerdos y compromisos para el cumplimiento de la normativa.	15%	Encuestas Cuestionario
Variables Dependiente Normativa amparada en la Ley y reglamento general de Educación.	Base Legal	Conocimiento de la Ley y Reglamentos. Tipos de faltas disciplinarias: leves, graves muy graves	15% 10%	Encuestas Cuestionario

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

El proyecto factible consistirá en la elaboración del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Cristiano Verbo, partiendo del análisis de la situación real del comportamiento de los estudiantes.

El presente proyecto tendrá el apoyo de una investigación de campo y de tipo documental bibliográfico. De acuerdo a la profundidad de estudio, la investigación se realizó considerando el siguiente criterio:

Descriptiva: Buscamos especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de los miembros de la comunidad educativa, para su respectivo análisis.

Bibliográfica: Los datos fueron obtenidos de fuentes secundarias, como Libros, Ley y Reglamento General de Educación Intercultural.

De campo: La información la obtuvimos de fuentes primarias, es decir, directamente de los actores de la comunidad educativa.

3.2. Método de Investigación

El método es el camino o manera de alcanzar el objetivo, es decir, es un procedimiento establecido para ordenar las técnicas, actividades o tarea que deseo cumplir para dar la solución del problema planteado.

Partiendo de este concepto el método a utilizar fue el método inductivo – deductivo. Método inductivo es la acción y efecto de extraer, a partir de determinadas observaciones, causas o experiencias particulares que determinan el efecto motivo de estudio.

Método Deductivo es el que sigue un proceso reflexivo, sintético, analítico, contrario al método inductivo.

Aplicaremos el método antes mencionado, ya que extraeremos a partir de la causa que es la normativa, que determina nuestro efecto que es la conducta de los estudiantes, para poder llegar a las conclusiones y generalizaciones, a través de un proceso analítico y reflexivo.

3.3. Población y Muestra

La población o universo es el grupo de elementos, objetos o personas que poseen características comunes.

La muestra es un subconjunto representativo que se utiliza cuando el universo o población a ser investigada es demasiado grande por lo que resulta muy difícil investigar a cada uno de los elementos; esta muestra representa una parte del todo y se establece el principio básico de que las partes contienen las características de la población.

La investigación propuesta se realizó en la ciudad de Quito, en la Unidad Educativa Cristiana Verbo.

La población estuvo determinada por maestros, padres y estudiantes de la sección secundaria.

La población y muestra fue considerada de la siguiente manera:

24 maestros que es la totalidad del personal docente de la sección secundaria, que representa a la población de los maestros.

Para la muestra de los padres de familia y estudiantes, aplicaremos la muestra que sea representativa, que el margen de error sea el aceptado (1% al 5%), que su tamaño sea conveniente, de tal manera que los resultados de la investigación no sean dudosos. Para poder establecer la muestra adecuadamente aplicaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N - 1) + 1}$$

n= Tamaño de la muestra

N= Población o universo

E= error admisible, determinado por el investigador

De esta manera deducimos la muestra de la siguiente manera:

N= 180 estudiantes y padres de familia

E= 5%, que equivale a 0,05

Aplicando la fórmula nos da el tamaño de la muestra de la siguiente manera:

$$n = \frac{180}{(0,05)^2 (180 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{180}{0,0025 (179) + 1}$$

n = 84 padres de familia y 124 estudiantes.

Si el universo es de 180 padres de familia y 180 estudiantes, el tamaño de la muestra será de 84 padres de familia y 84 estudiantes, los mismos que serán tomados de los 9 paralelos que tenemos, que nos dará como resultado a 9 estudiantes por cada paralelo.

Población

INFORMANTES	No.	%
MAESTROS	22	100%
PADRES DE FAMILIA	180	100%
ESTUDIANTES	180	100%

Muestra

INFORMANTES	No.	%
MAESTROS	22	100%
PADRES DE FAMILIA	84	47%
ESTUDIANTES	84	47%

3.4. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de recolección de datos son aquellos medios o instrumentos de carácter formal que emplean procesos sistemáticos en los registros de observaciones para estudiar y analizar el problema, hecho o fenómeno, con el propósito de hacerle posible mayor objetividad en el conocimiento de la realidad.

La Técnica de recolección de datos para la investigación fue la encuesta que es una técnica destinada a tener datos de varias personas; donde se utilizó un listado de preguntas escritas que se entregan a las personas con la finalidad de que igualmente lo entreguen por escrito. Este listado se denomina cuestionario.

El instrumento que corresponde a nuestra técnica fue el cuestionario, que se aplicó a los 22 maestros, a 84 padres de familia y a 84 estudiantes constará de preguntas cerradas , que consisten en proporcionar a la persona que responderá el cuestionario una serie de opciones para que escoja una respuesta. El cuestionario estuvo estructurado por 10 preguntas para maestros, 10 preguntas para padres de familia y 10 preguntas para estudiantes.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.

4.1.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS

4.1.1.1 ENCUESTA REALIZADA A DOCENTES

1. ¿Conoce si la institución tiene un Código de Convivencia?

Tabla No. 4.1

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	5%
NO	21	95%
TOTALES	22	100%

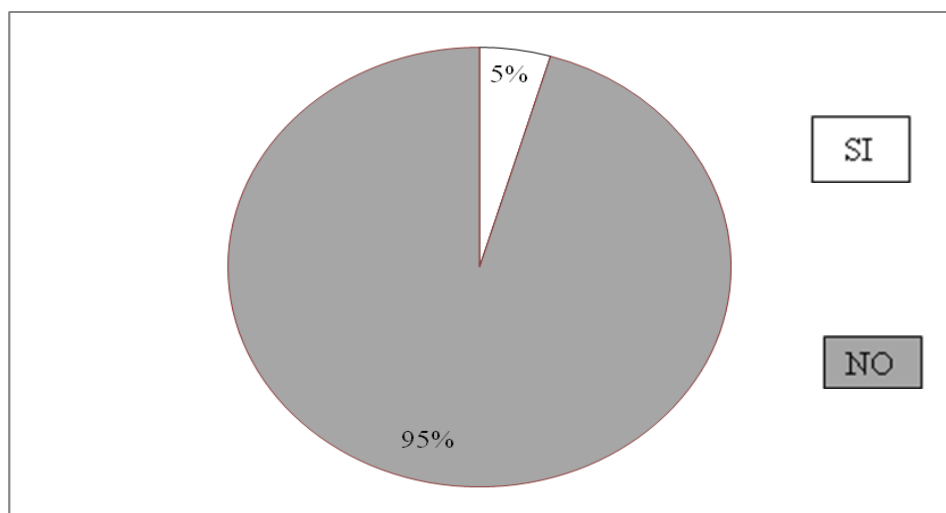


Fig. 4.1 Representación porcentual sobre el conocimiento del Código de Convivencia

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los maestros encuestados el 95% no conoce de la existencia sobre el Código de Convivencia de la institución.

INTERPRETACIÓN

En vista que las autoridades no han puesto el interés necesario en la elaboración de un Código de Convivencia, el 95% de los maestros no conocen sobre la existencia de este instrumento de apoyo para la disciplina de los estudiantes.

- 2 ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?

Tabla No. 4.2

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	91%
NO	2	9%
TOTALES	22	100%

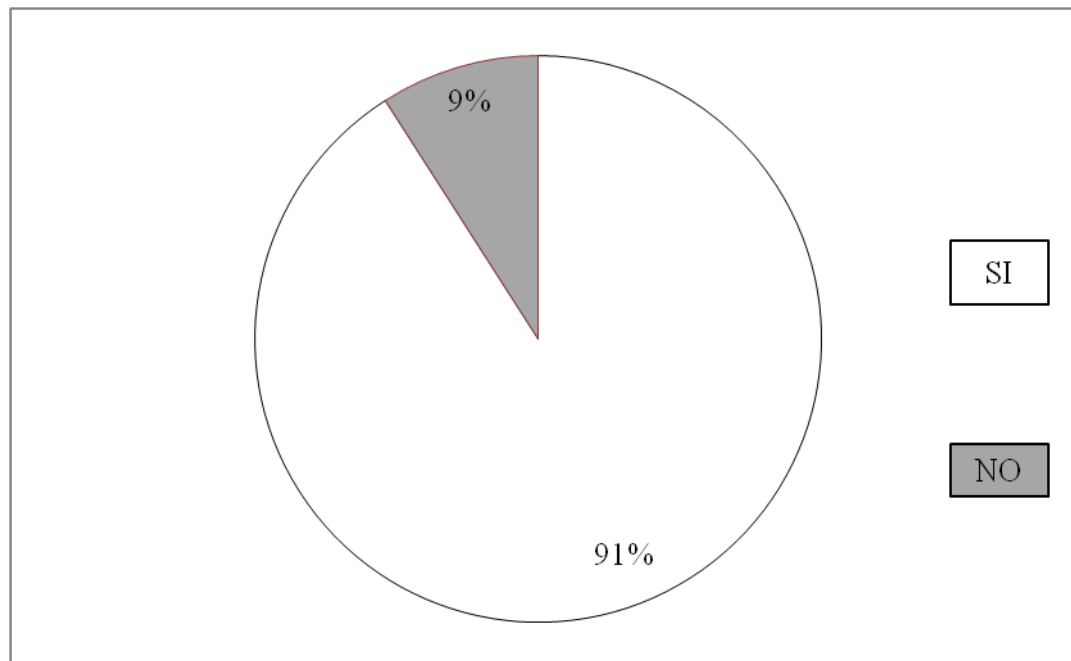


Fig. 4.2 Representación porcentual sobre la utilización inadecuada de la normativa.

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 91% de maestros responden que si incide la inexistencia de la normativa en el comportamiento de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Por el desconocimiento y la falta de una normativa, el 91% de los maestros coinciden en que ésta si incide en la conducta de los estudiantes, por lo que se ve la necesidad de crear una normativa que sea clara para el control del comportamiento de los estudiantes.

3. ¿Piensa usted que los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.3

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	100%
NO	0	0%
TOTALES	22	100%

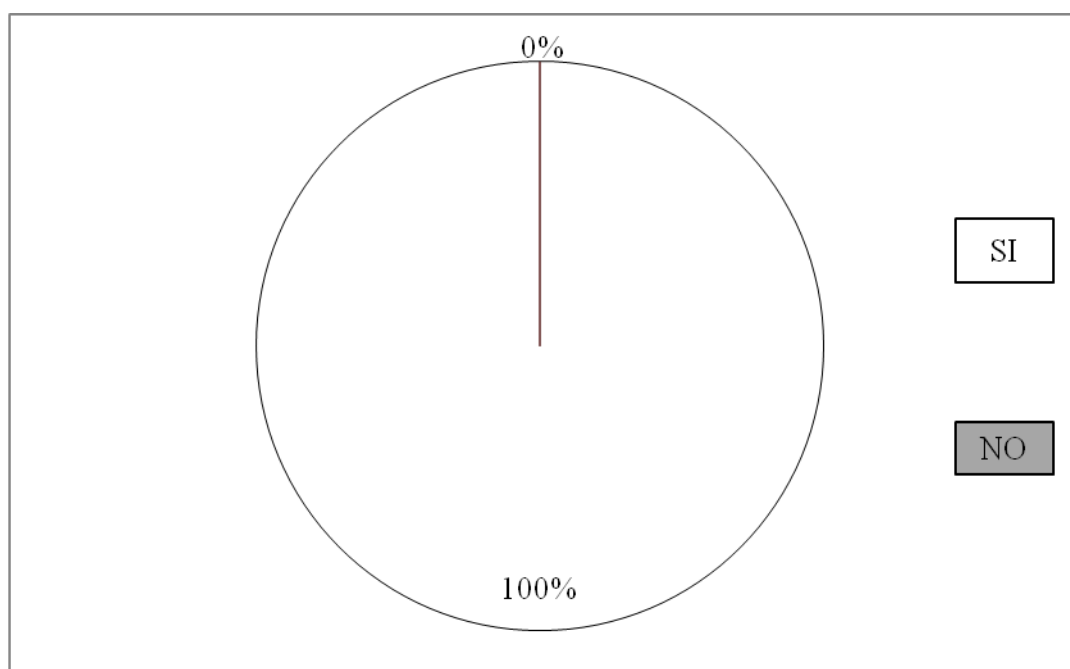


Fig. 4.3 Representación porcentual sobre capacitación sobre el Código de Convivencia.

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, la totalidad de maestros responden que si es necesario capacitar a los miembros de la institución sobre las normas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que todos los maestros requieren de una capacitación sobre la normativa, se ve la necesidad de equipar permanentemente sobre las normas establecidas dentro de la institución.

4. ¿Conoce que el Código de Convivencia menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.4

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	36%
NO	14	64%
TOTALES	22	100%

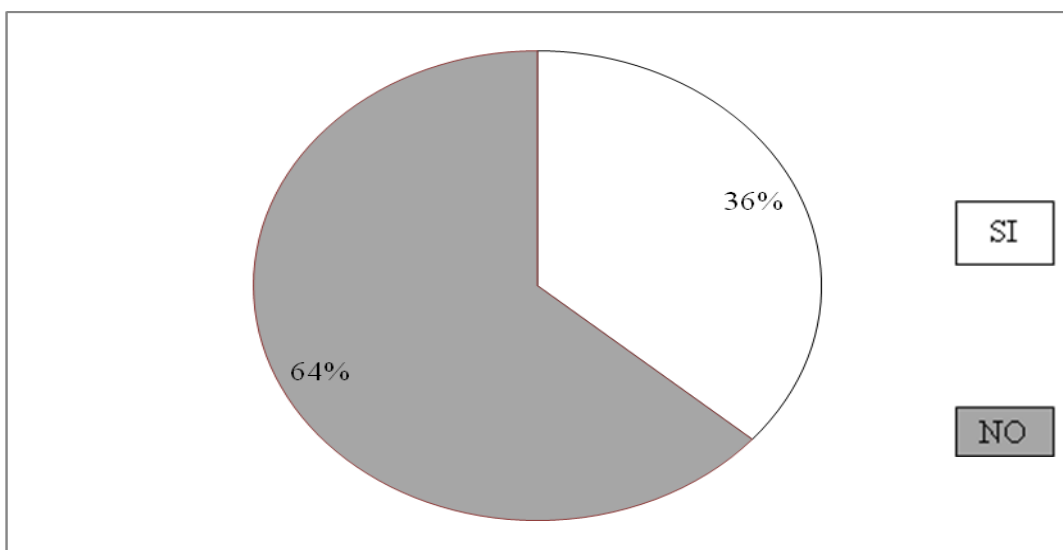


Fig. 4.4 Representación porcentual sobre relación del Código de Convivencia con la Ley y Reglamento.

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 64% de maestros responden no conocer sobre lo estipulado en la Ley y Reglamento General de Educación, acerca de las normativas para la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 64% de los maestros no conocen sobre la base legal que manifiesta la normativa para la disciplina de los estudiantes, se ve la necesidad de insertar la parte legal en el Manual de Convivencia, para tener la el sustento que requiere la normativa de la Unidad Educativa Cristiana Verbo.

5. ¿La comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?

Tabla No. 4.5

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	18%
NO	18	82%
TOTALES	22	100%

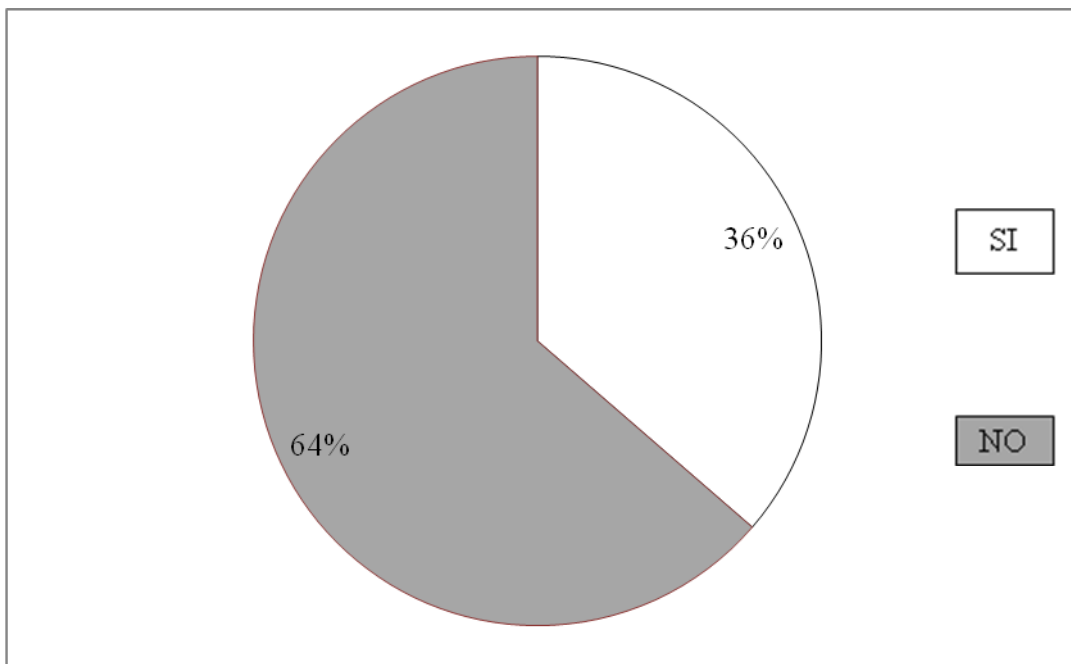


Fig. 4.5 Representación porcentual sobre la comunicación e información de las disposiciones dadas por las autoridades

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 82% de maestros coinciden que la comunicación e información de las disposiciones de las autoridades no es adecuada ni oportuna.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 82% de los maestros expresan que la difusión, información y comunicación no es adecuada, ni oportuna, se ve la necesidad de crear los mecanismos necesarios para difundir el Manual de Convivencia.

6. ¿Cree usted que el Código de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?

Tabla No. 4.6

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	100%
NO	0	0%
TOTALES	22	100%

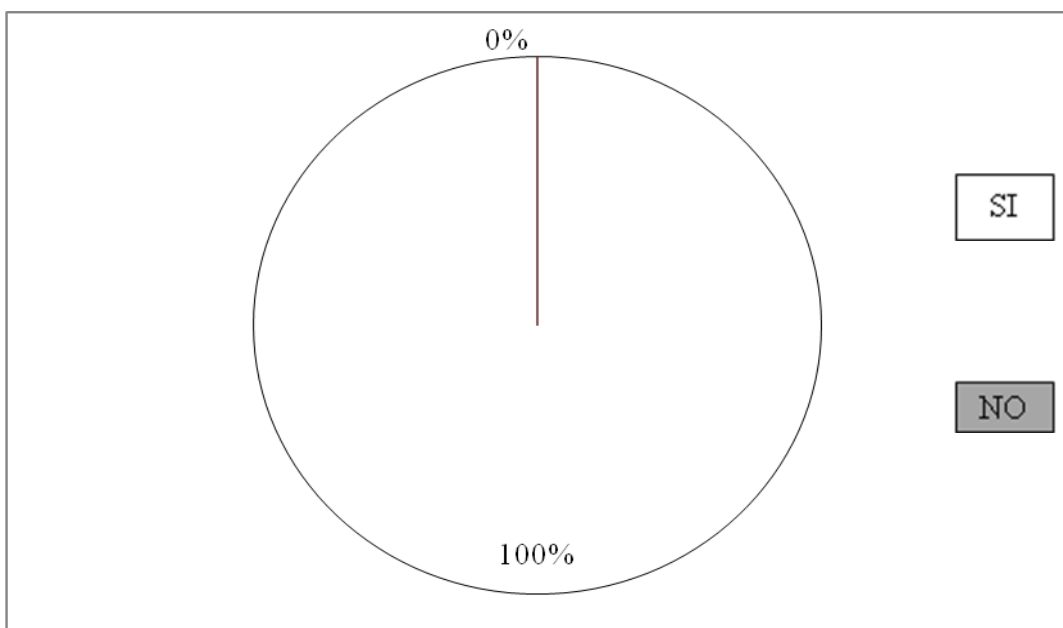


Fig. 4.6 Representación porcentual sobre El Código de convivencia establece la normativa para la conducta de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, todos los maestros ratifican que el Código de Convivencia si puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

En su totalidad los maestros consideran que es necesario la existencia del Código de Convivencia, ya que en él se establecen los límites sobre los cuales se desarrollarán las actividades que es indispensable para la buena conducta de los estudiantes.

7. ¿Considera usted que las condiciones del aula afecta la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.7

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	91%
NO	2	9%
TOTALES	22	100%

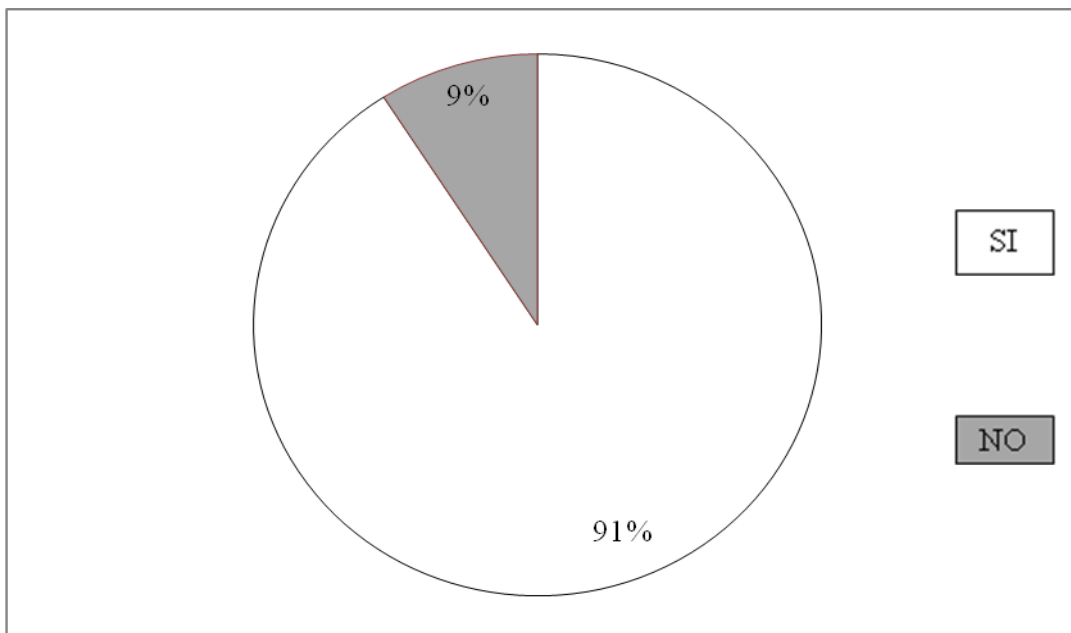


Fig. 4.7 Representación porcentual sobre condiciones del aula para la disciplina de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 91% de maestros manifiestan que las condiciones del aula sí inciden a la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 91% de los maestros sustentan que es necesario las condiciones del aula para una buena disciplina de los estudiantes, se ve la necesidad de establecer claramente las condiciones del aula como norma de la Unidad Educativa, para el desarrollo de la disciplina de los estudiantes.

8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?

Tabla No. 4.8

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	73%
NO	6	27%
TOTALES	22	100%

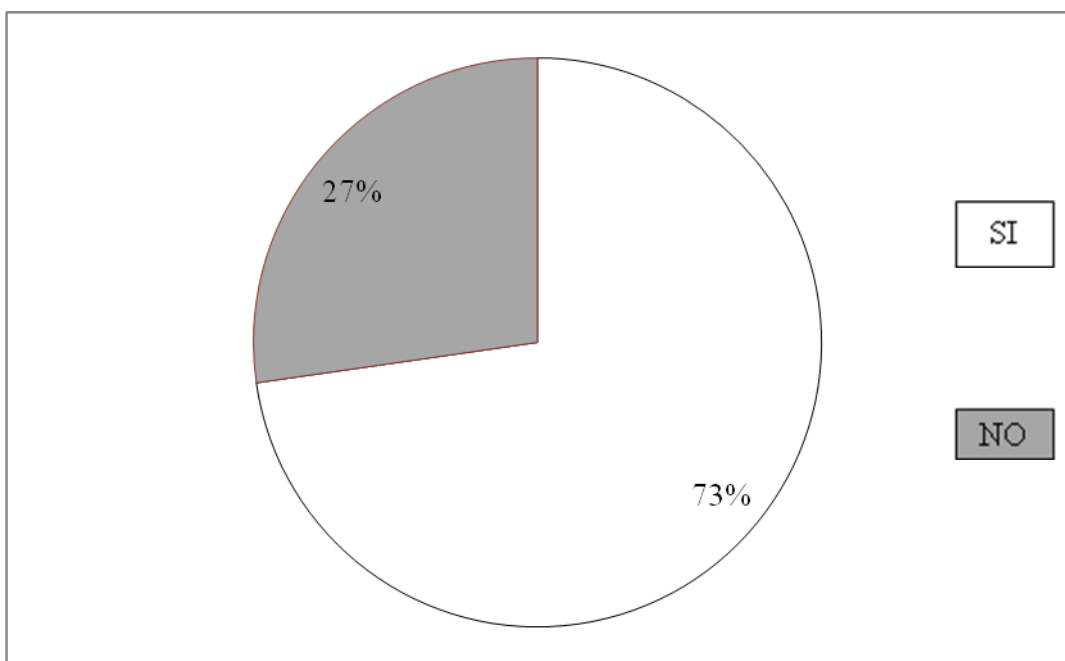


Fig. 4.8 Representación porcentual sobre el Código de convivencia y su aplicación fuera del aula.

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 73% de maestros expresan que en la institución se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 27% de los maestros desconocen que el Código de Convivencia debería mencionar sobre los métodos para el control de la disciplina, se ve la necesidad de crear métodos adecuados dentro del Manual de Convivencia, que sirvan de apoyo para los maestros en sus horas de clase.

9. ¿Considera que estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?

Tabla No. 4.9

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	19	86%
NO	3	14%
TOTALES	22	100%

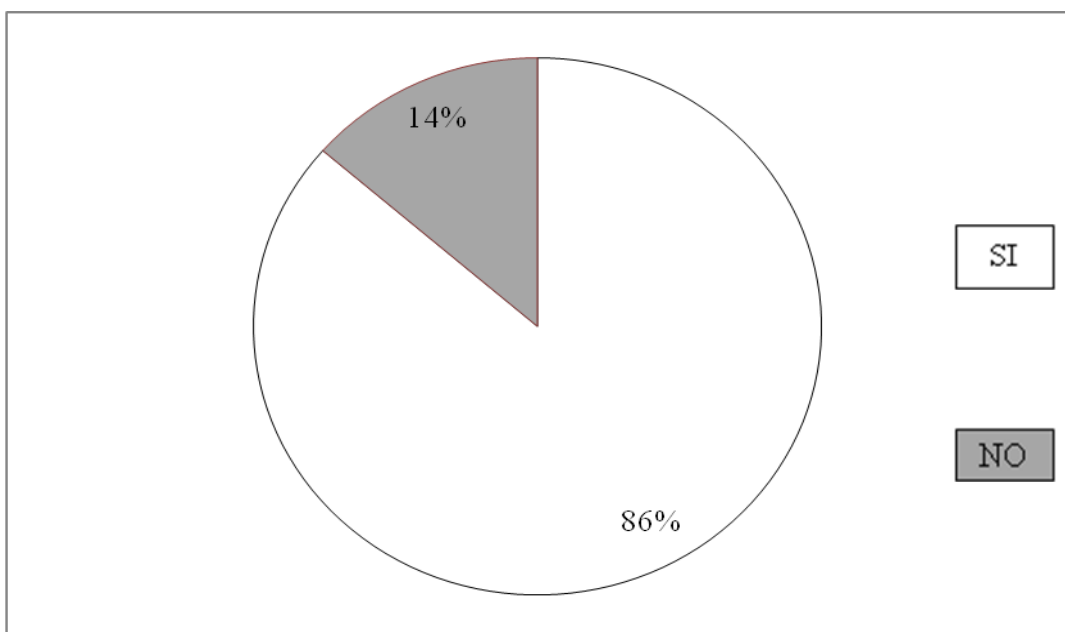


Fig. 4.9 Representación porcentual sobre la frecuencia de las faltas disciplinarias frecuentes de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 86% de maestros expresan que las faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son las más comúnmente cometidas con frecuencia los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 86% de maestros manifiestan que estas faltas son las más cometidas por los estudiantes, se ve la necesidad de crear una preceptiva clara que ayude a las autoridades y maestros a regular, controlar y evitar que sean cometidas por los alumnos del establecimiento.

10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?

Tabla No. 4.10

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	100%
NO	0	0%
TOTALES	22	100%

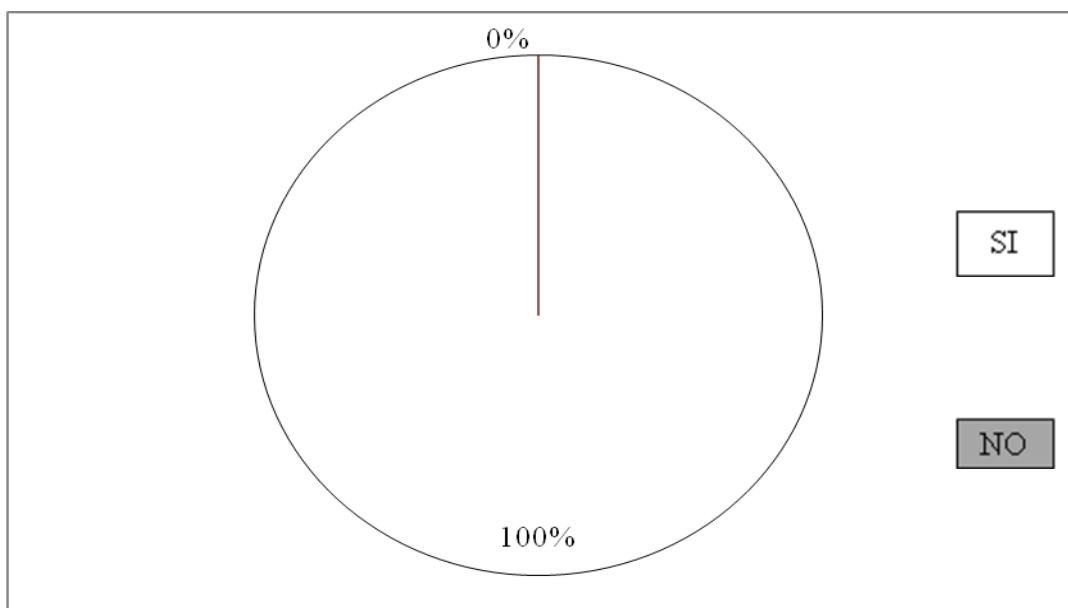


Fig. 4.10 Representación porcentual sobre las faltas disciplinarias graves dentro de la institución.

Fuente: Encuesta aplicada al Personal Docente

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, todos los maestros manifiestan que este tipo de faltas deben ser consideradas como graves dentro de la institución.

INTERPRETACIÓN

Todos los maestros consideran a estas faltas como graves, por esto, se ve la necesidad de crear los parámetros claros para que éstas sean evitadas y sancionadas adecuadamente si los estudiantes las cometieren.

4.1.1.2. ENCUESTA DIRIGIDA A PADRES DE FAMILIA

1 ¿Conoce si la institución tiene un Código de convivencia?

Tabla No. 4.11

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	7	8%
NO	77	92%
TOTALES	84	100%

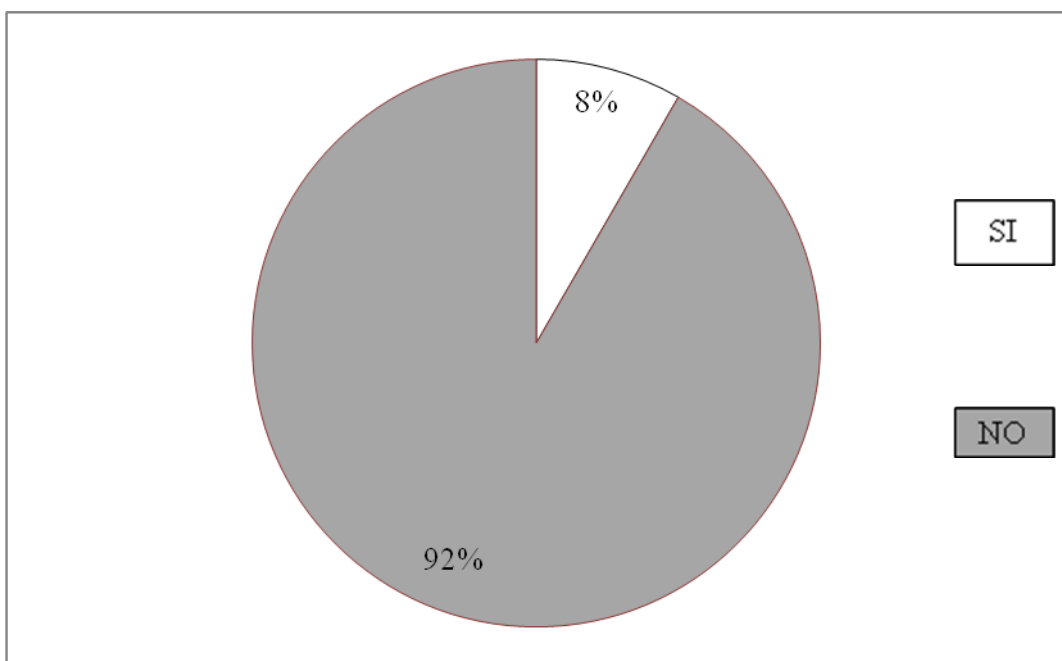


Fig. 4.11 Representación porcentual sobre el conocimiento del Código de Convivencia

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 92% de padres de familia desconocen si la institución tiene un Manual de Convivencia.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 92% de los padres de familia desconocen la existencia de un Manual de Convivencia, se ve la necesidad de crear este instrumento que establezca la normativa para una buena conducta de los estudiantes.

2 ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?

Tabla No. 4.12

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	76	90%
NO	8	10%
TOTALES	84	100%

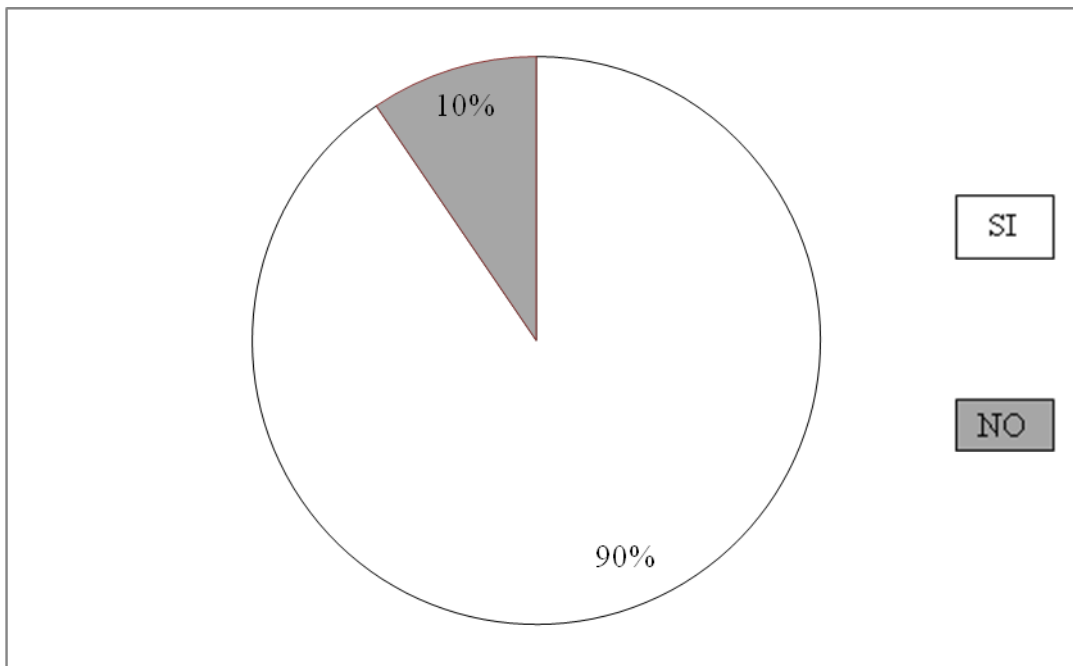


Fig. 4.12 Representación porcentual sobre la utilización inadecuada de la normativa..

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 90% de padres de familia responden que si incide la inexistencia de la normativa en el comportamiento de sus hijos.

INTERPRETACIÓN

El 90% de los padres de familia expresan que la inexistencia de la normativa si incide en el comportamiento de sus hijos, por lo que se ve la necesidad de crear mecanismos claros que regulen la disciplina, para que sus hijos sean guiados con parámetros claros.

- 3 ¿Piensa usted que todos los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.13

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	82	98%
NO	2	2%
TOTALES	84	100%

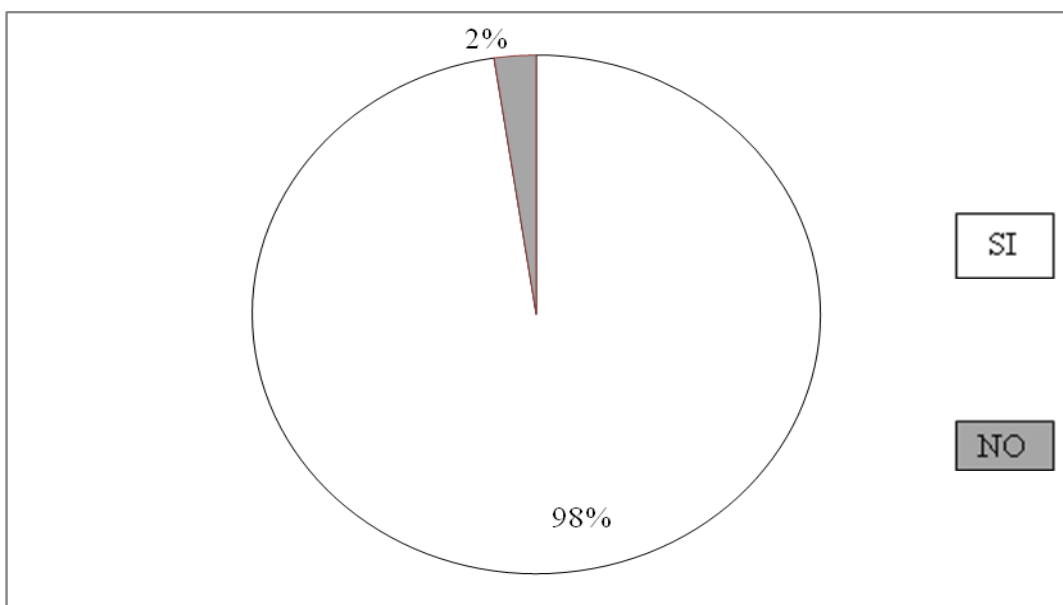


Fig. 4.13 Representación porcentual sobre capacitación sobre el Código de Convivencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 98% de padres de familia responden que es necesario capacitar a los miembros de la institución sobre las normas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 98% de padres de familia manifiestan que es necesario conocer sobre el Manual de Convivencia, para lo cual se ve la necesidad de crear informativos que permitan a los padres conocer la normativa que regule la conducta de sus hijos dentro de la institución.

4 ¿Conoce que el Código de Convivencia menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.14

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	10%
NO	76	90%
TOTALES	84	100%

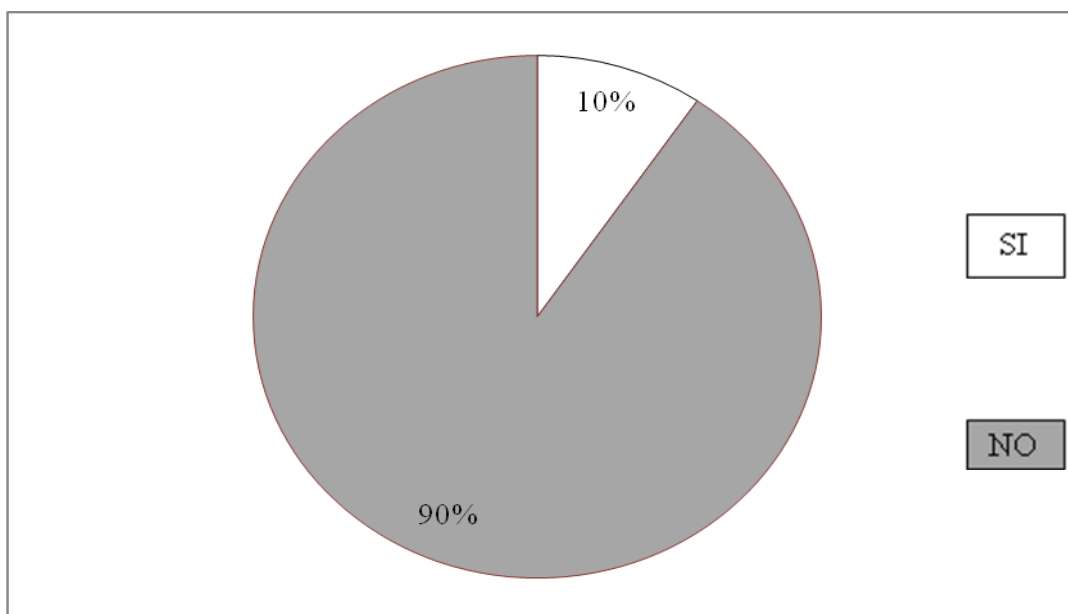


Fig. 4.14 Representación porcentual sobre relación del Código de Convivencia con la Ley y Reglamento.

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 90% de padres de familia responden desconocer sobre lo estipulado en la Ley y Reglamento General de Educación, acerca de las normativas para la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 90% de padres de familia desconocen que el Reglamento Interno manifiesta sobre la base legal que sustenta la normativa dentro de la institución, por lo que es necesario, dar a conocerlos claramente, para que puedan saber que la institución actúa dentro de los parámetros establecidos por la ley.

5 ¿La comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?

Tabla No. 4.15

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	27%
NO	61	73%
TOTALES	84	100%

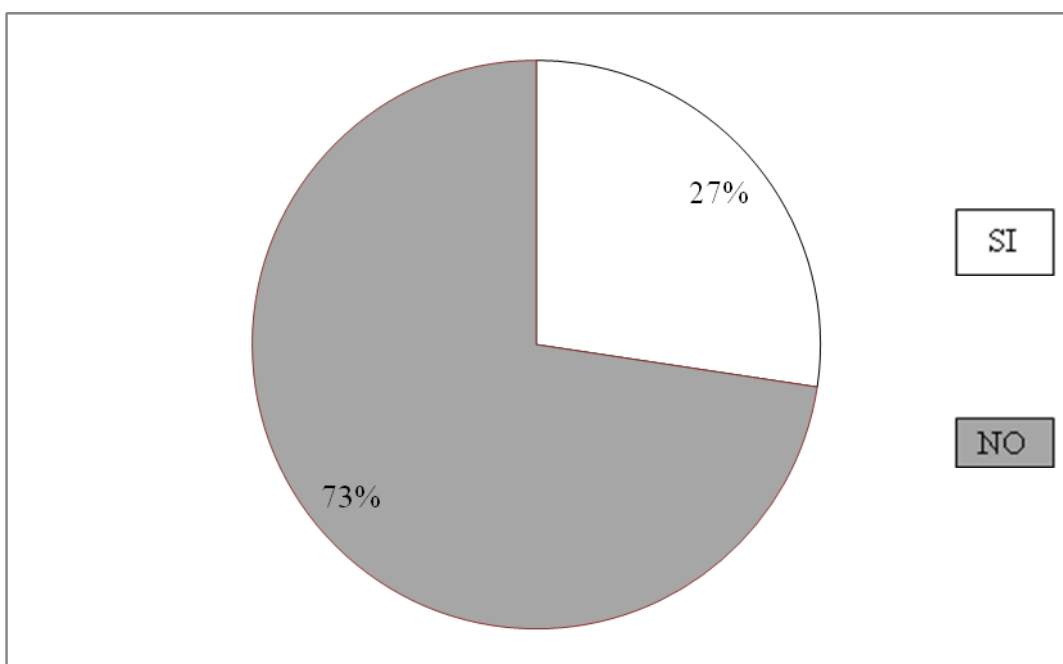


Fig. 4.15 Representación porcentual sobre la comunicación e información de las disposiciones dadas por las autoridades

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 73% de padres de familia coinciden que la comunicación e información de las disposiciones de las autoridades no es adecuada ni oportuna.

INTERPRETACIÓN

El 73% de padres de familia expresan que la comunicación dentro de la institución llega en forma tardía o inoportuna. Se ve la necesidad de establecer políticas dentro del Manual de Convivencia para la difusión de las disposiciones dadas por las autoridades.

6 ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?

Tabla No. 4.16

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	56	67%
NO	28	33%
TOTALES	84	100%

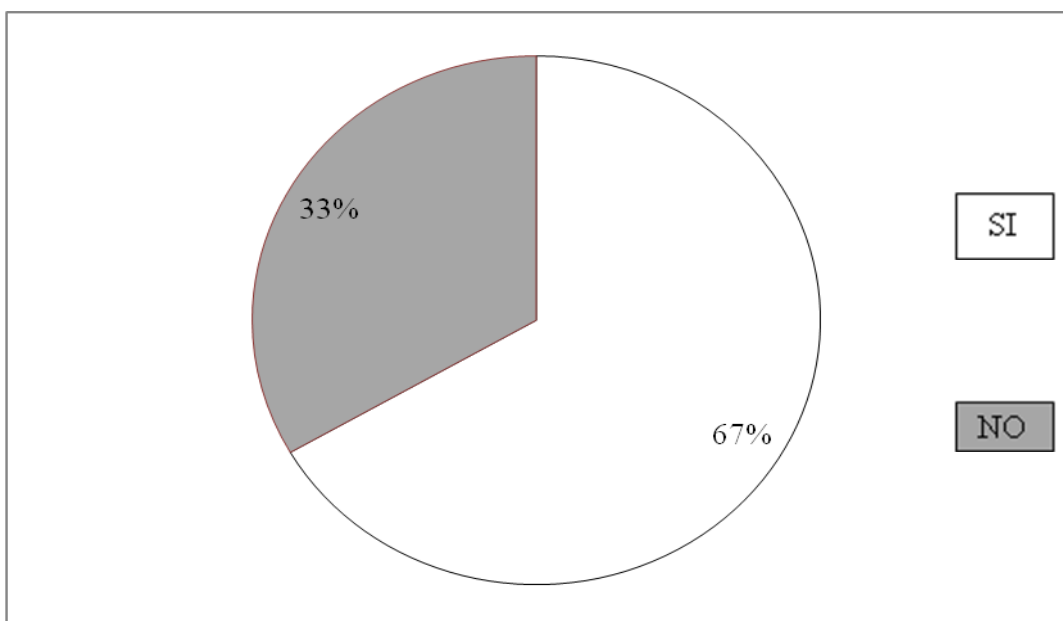


Fig. 4.2.6 Representación porcentual sobre El Código de convivencia establece la normativa para la conducta de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 67% de padres de familia ratifican que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 67% de padres de familia manifiestan que el Manual de Convivencia sería un buen apoyo para regular y mantener la conducta de sus hijos, por lo que respaldan la creación de este instrumento que será de apoyo para la aplicación de la normativa dentro la institución.

7 ¿Considera usted que las condiciones del aula en el que se desempeña su hijo afecta su disciplina?

Tabla No. 4.17

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	80%
NO	17	20%
TOTALES	84	100%

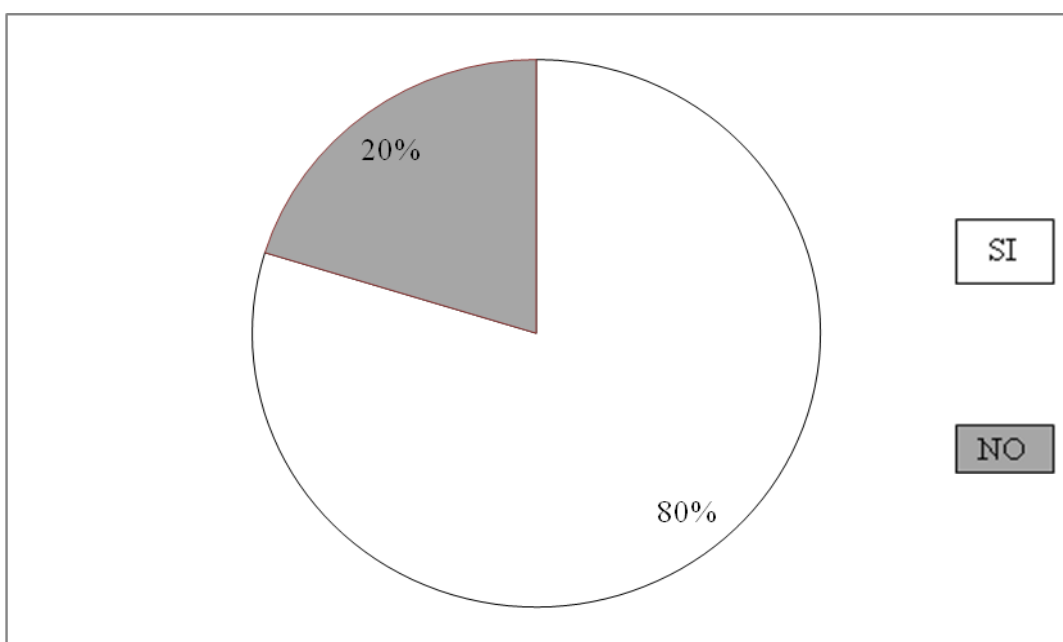


Fig. 4.17 Representación porcentual sobre condiciones del aula para la disciplina de los estudiantes.

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 80% de padres de familia manifiestan que las condiciones del aula en el que se desempeña su hijo inciden en su disciplina.

INTERPRETACIÓN

El 80% de padres de familia manifiestan que el medio ambiente en el que sus hijos se desarrollan si les afecta, por lo que consideran se tome en cuenta dentro del Manual de Convivencia políticas claras de las condiciones en las que debe trabajar el maestro dentro de sus clases.

8 ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?

Tabla No. 4.18

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	38%
NO	52	62%
TOTALES	84	100%

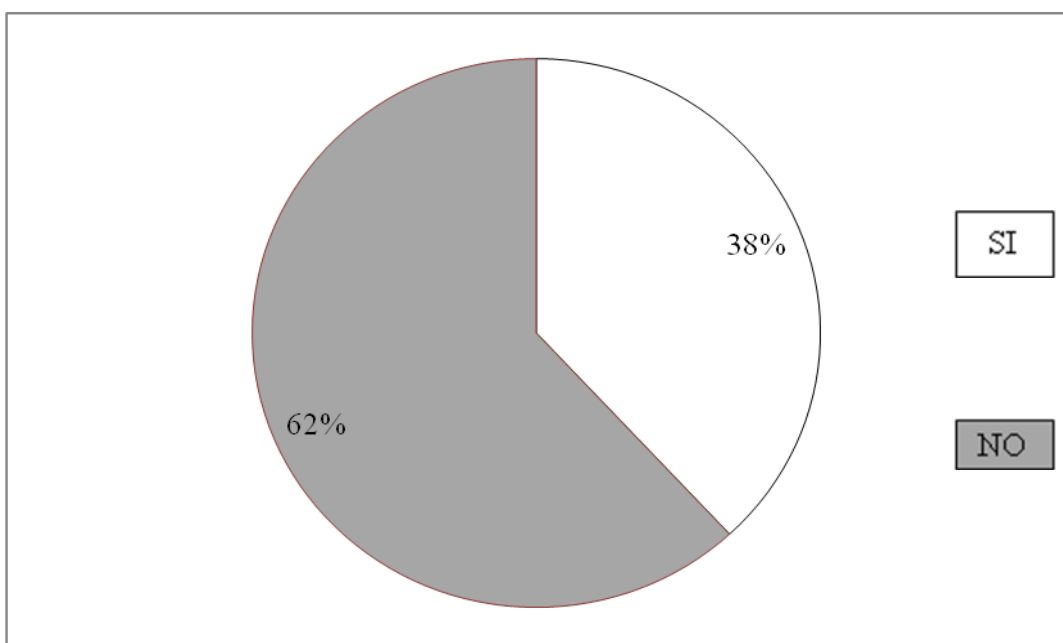


Fig. 4.18 Representación porcentual sobre el Código de convivencia y su aplicación fuera del aula.

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 62% de padres de familia expresan que en la institución no se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 62% de padres de familia desconocen el Código de Convivencia debe mencionar los métodos adecuados para el control disciplinario de sus hijos, por esta razón se ve la necesidad de establecer procedimientos convenientes que sean aplicados dentro de la aulas, los mismos que debe ser difundidos y dado a conocer a los padres de familia.

9 ¿Conoce usted si estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?

Tabla No. 4.19

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	54%
NO	39	46%
TOTALES	84	100%

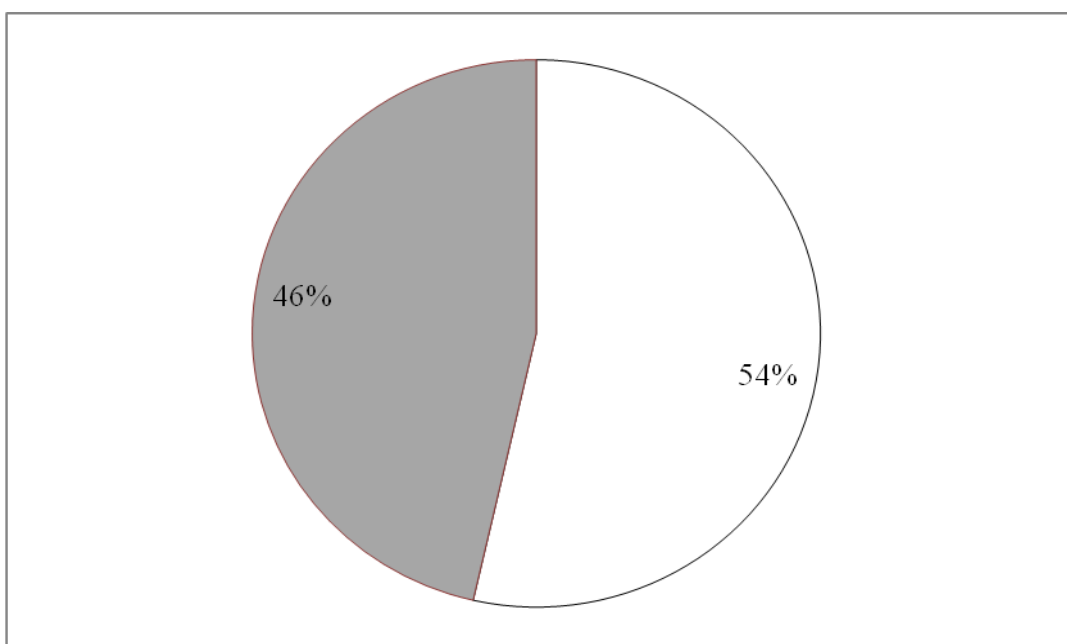


Fig. 4.19 Representación porcentual sobre la frecuencia de las faltas disciplinarias frecuentes de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 54% de los padres de familia expresan que las faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son las más comúnmente cometidas con frecuencia sus hijos.

INTERPRETACIÓN

El 54% de padres de familia manifiestan que este tipo de faltas son usuales en sus hijos, por lo que consideran el uso de una normativa clara ayudará a cometerlos con menor frecuencia o evitarlos.

10 ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?

Tabla No. 4.20

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	79	94%
NO	5	6%
TOTALES	84	100%

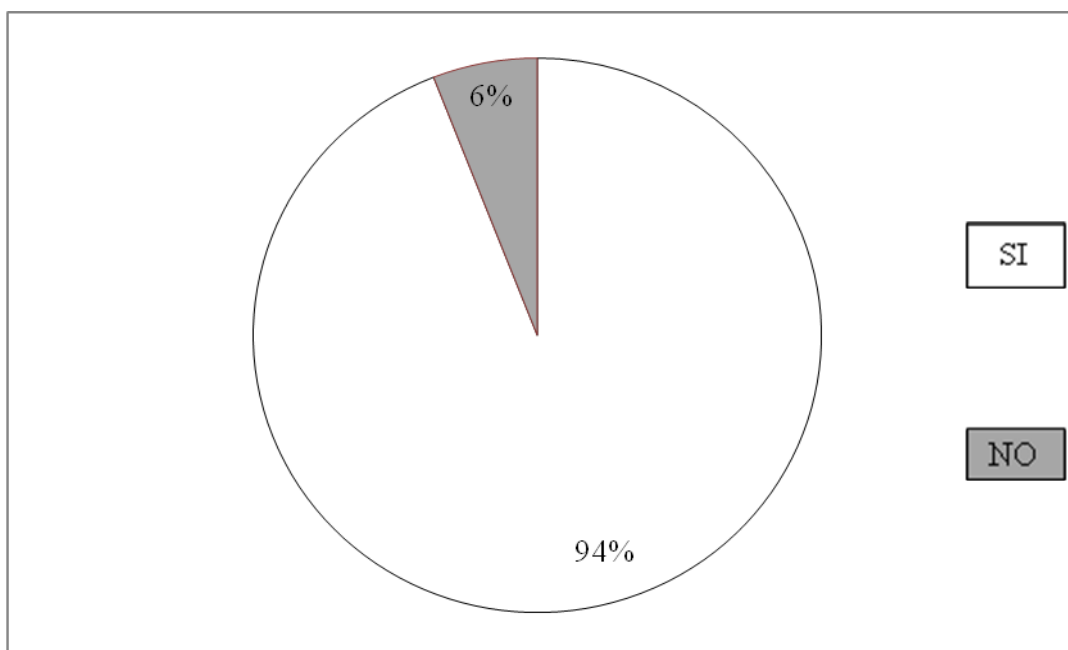


Fig. 4.20 Representación porcentual sobre las faltas disciplinarias graves dentro de la institución.

Fuente: Encuesta aplicada a los Padres de Familia

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 94% de padres de familia manifiestan que este tipo de faltas deben ser consideradas como graves dentro de la institución.

INTERPRETACIÓN

El 94% de padres de familia están de acuerdo que estas faltas son graves, por lo que deben ser consideradas dentro de la normativa, para establecer las sanciones pertinentes y precautelar la seguridad de sus hijos.

4.1.1.3. ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES

1 ¿Sabes si la institución tiene un Código de convivencia?

Tabla No. 4.21

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	1%
NO	83	99%
TOTALES	84	100%

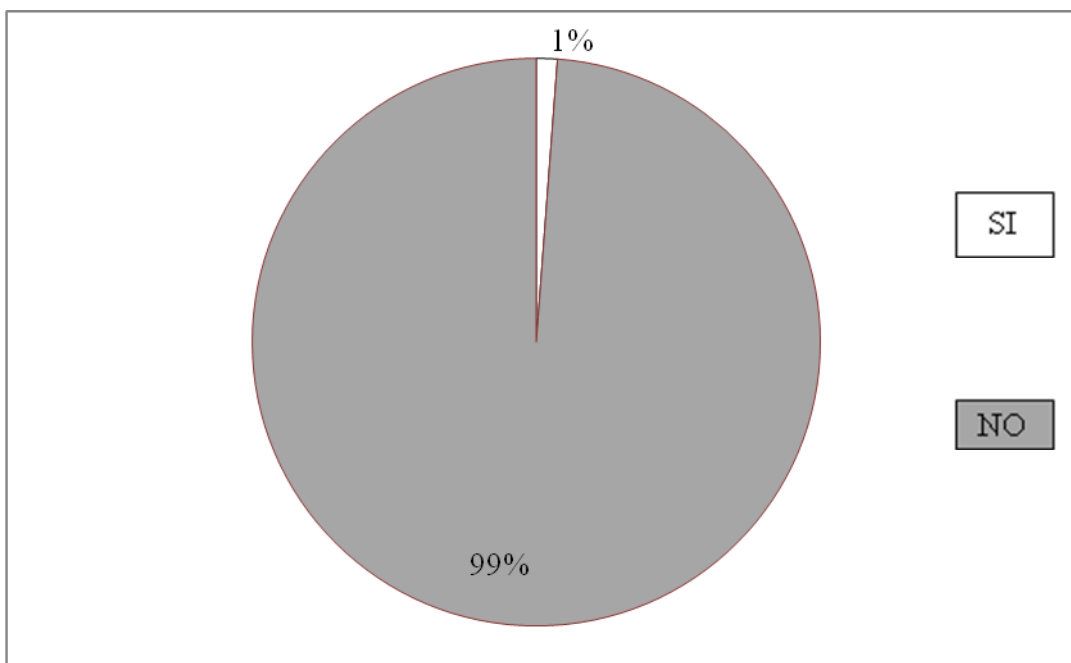


Fig. 4.21 Representación porcentual sobre el conocimiento del Código de Convivencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 99% de los estudiantes desconocen si la institución tiene un Manual de Convivencia.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 99% de los estudiantes manifiestan no conocer que la institución tiene un Manual de Convivencia, se ratifica la necesidad de crear este instrumento de apoyo para la conducta de los estudiantes.

2 ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?

Tabla No. 4.22

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	67	80%
NO	17	20%
TOTALES	84	100%

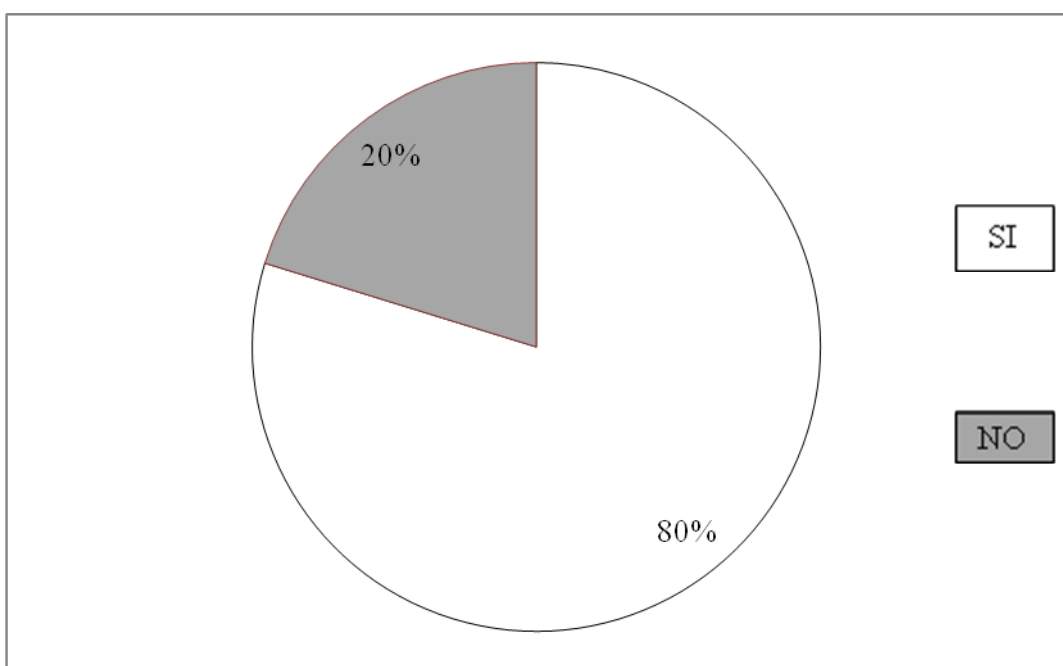


Fig. 4.22 Representación porcentual sobre la utilización inadecuada de la normativa.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 80% de estudiantes responden que si incide la inexistencia de la normativa en el comportamiento de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 80% de los estudiantes coinciden que la inexistencia de la normativa incide en su comportamiento, por lo que es necesario establecer normas claras que les ayude en su disciplina.

3 ¿Piensas que todos los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.23

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	76	90%
NO	8	10%
TOTALES	84	100%

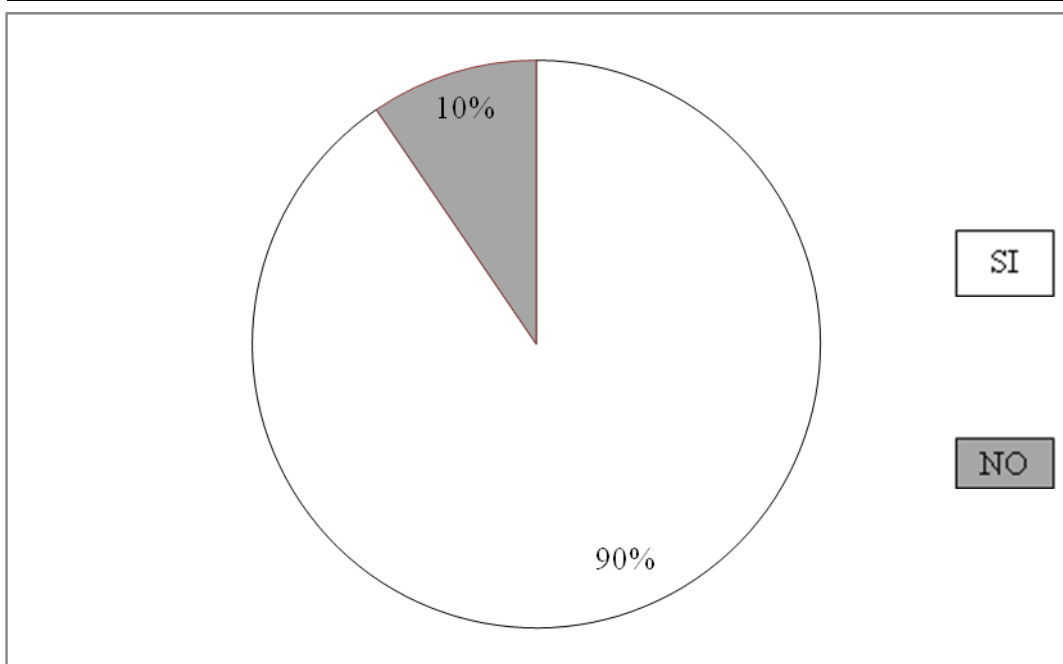


Fig. 4.23 Representación porcentual sobre capacitación sobre el Código de Convivencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 90% de estudiantes responden que es necesario capacitar a los miembros de la institución sobre las normas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

En vista que el 90% de los estudiantes no conocen sobre el Manual de Convivencia, se ve la necesidad de difundir y capacitarles sobre su utilidad y la incidencia en su conducta dentro y fuera de las aulas de clase.

4 ¿Conoces que el Reglamento Interno menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?

Tabla No. 4.24

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	5%
NO	80	95%
TOTALES	84	100%

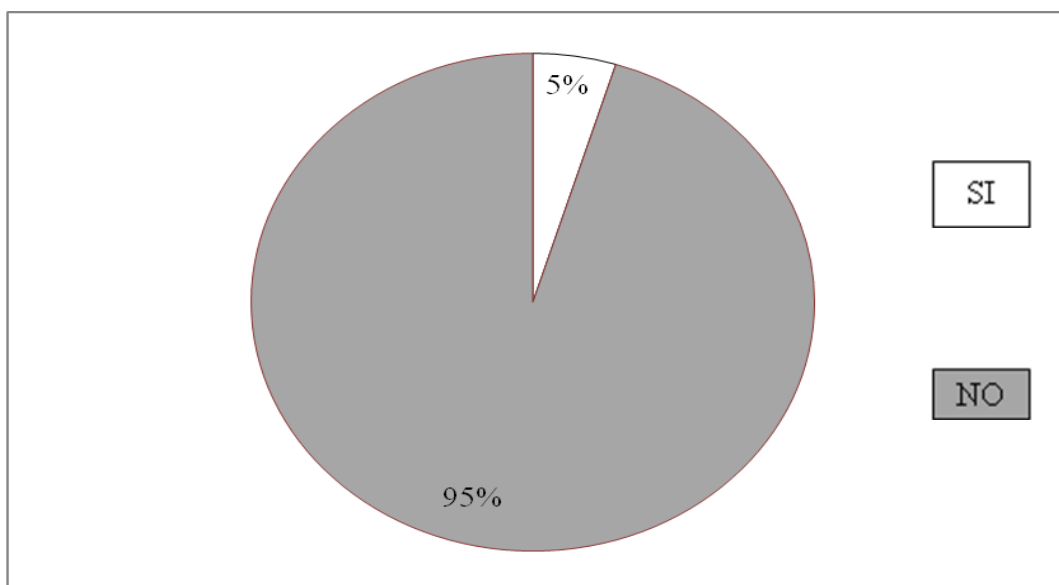


Fig. 4.24 Representación porcentual sobre relación del Código de Convivencia con la Ley y Reglamento.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 95% de estudiantes responden desconocer sobre lo estipulado en la Ley y Reglamento General de Educación, acerca de las normativas para la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 95% de los estudiantes desconocen que el Reglamento Interno manifieste sobre la base legal para la normativa de la disciplina, es necesario impulsar y dar a conocer con claridad lo que manifiesta la Ley de Educación, para aplicar con claridad y evitar posteriores malas interpretaciones.

5 ¿Piensas que la comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?

Tabla No. 4.25

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	32	38%
NO	52	62%
TOTALES	84	100%

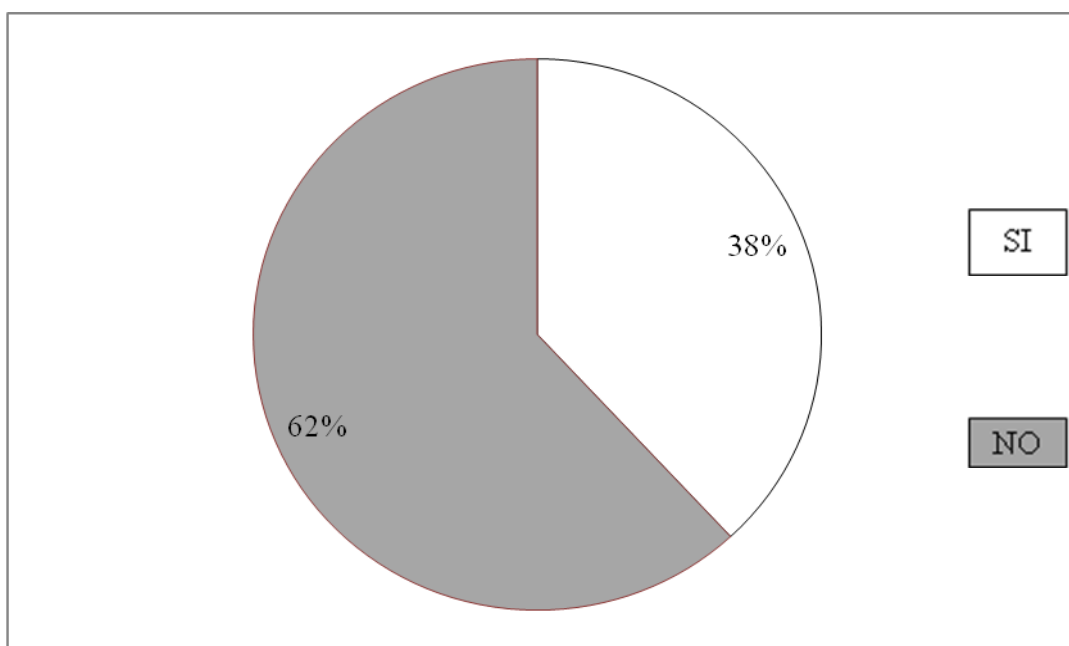


Fig. 4.25 Representación porcentual sobre la comunicación e información de las disposiciones dadas por las autoridades

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 62% de estudiantes coinciden que la comunicación e información de las disposiciones de las autoridades no es adecuada ni oportuna.

INTERPRETACIÓN

Debido a que el 62% de los estudiantes afirman que la comunicación no es oportuna afectando así el cumplimiento de las disposiciones, es necesario crear mecanismos convenientes para la información de las actividades y decisiones de las autoridades.

6 ¿Crees que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?

Tabla No. 4.26

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	62	74%
NO	22	26%
TOTALES	84	100%

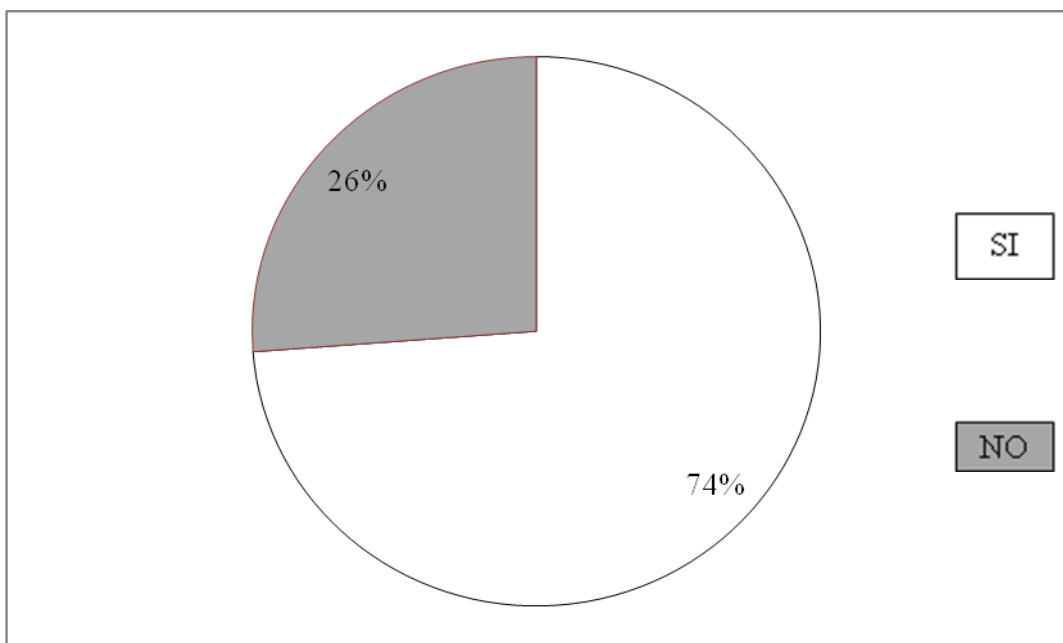


Fig. 4.26 Representación porcentual sobre El Código de convivencia establece la normativa para la conducta de los estudiantes.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 74% de estudiantes ratifican que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 74% de los estudiantes manifiestan que el Manual de Convivencia establece la normativa para una buena disciplina, por lo que, debe ser elaborado considerando sus necesidades para establecer los lineamientos claros para el control de su conducta.

7 ¿Consideras que las condiciones del medio ambiente en el que te desarrollas afectan tu disciplina?

Tabla No. 4.27

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	45	54%
NO	39	46%
TOTALES	84	100%

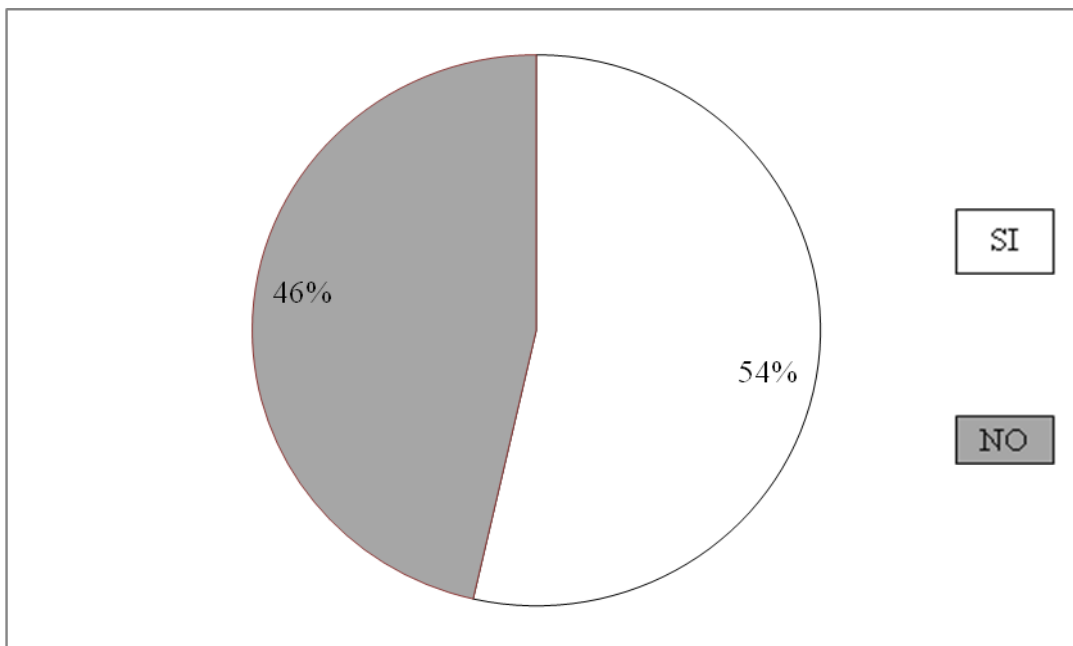


Fig. 4.27 Representación porcentual sobre condiciones del aula para la disciplina de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 54% de los estudiantes manifiestan que las condiciones del medio en el que se desempeña inciden en su disciplina.

INTERPRETACIÓN

Ya que el 54% de los estudiantes expresan que el medio en el que se desempeñan afecta su conducta, se ve la necesidad de establecer la normativa adecuada para que las autoridades, maestros y padres de familia puedan aportar adecuadamente con las facilidades necesarias para el desempeño de su disciplina dentro de la institución.

8 ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?

Tabla No. 4.28

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	27	32%
NO	57	68%
TOTALES	84	100%

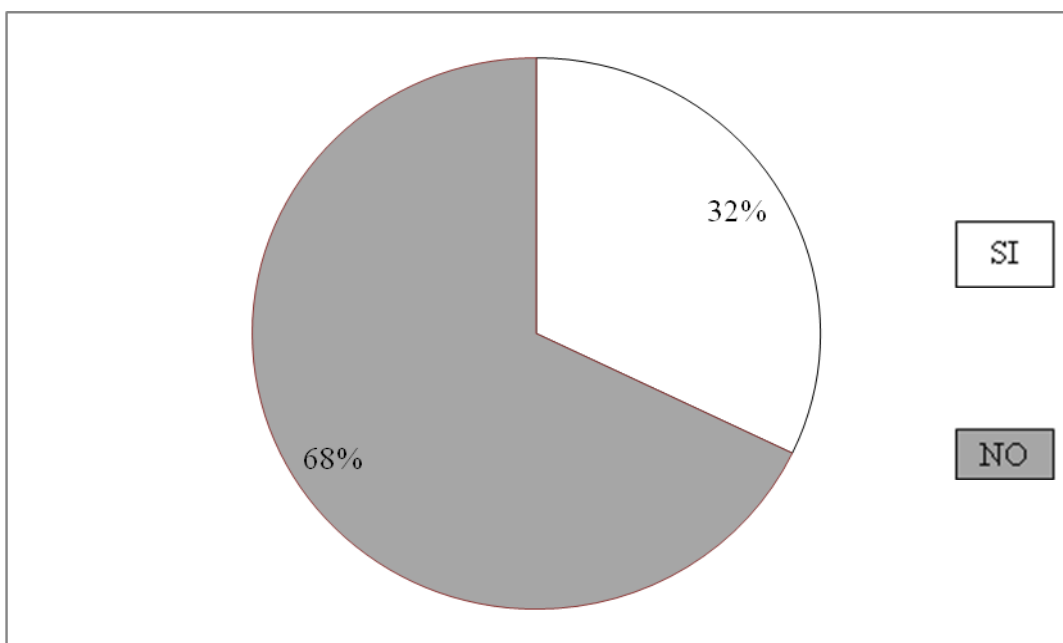


Fig. 4.28 Representación porcentual sobre el Código de convivencia y su aplicación fuera del aula.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 68% de los estudiantes expresan que en la institución no se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina de los estudiantes.

INTERPRETACIÓN

El 68% de los estudiantes coinciden que la institución no aplica métodos adecuados para el control disciplinario, por lo que es necesario establecer con claridad los procedimientos que autoridades y maestros deben aplicar dentro y fuera de las aulas para lograr un comportamiento apropiado por parte de los estudiantes.

9 ¿Crees que estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?

Tabla No. 4.29

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	72	86%
NO	12	14%
TOTALES	84	100%

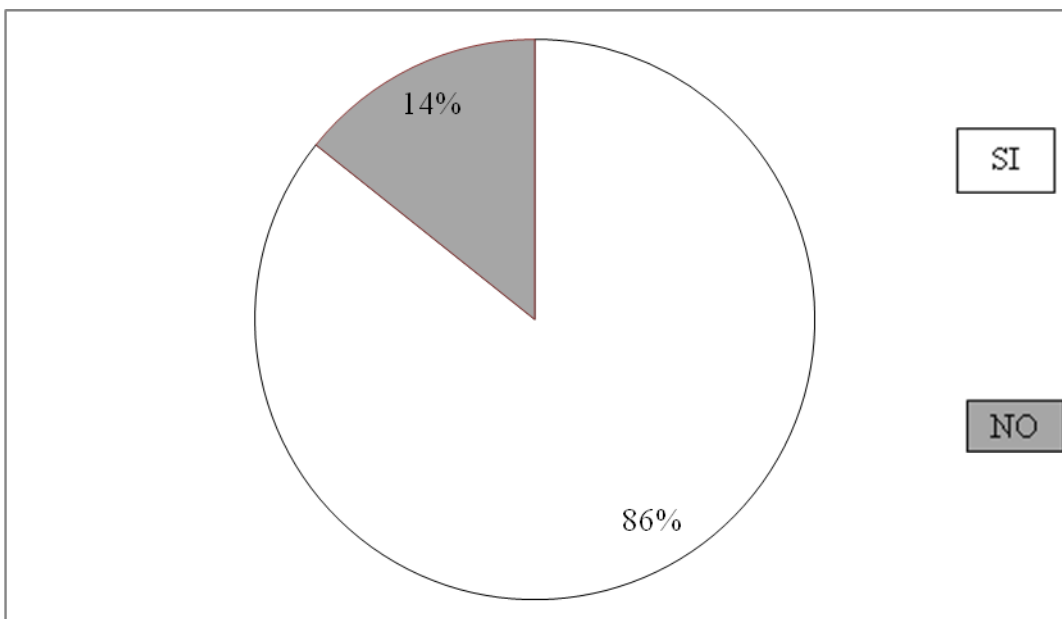


Fig. 4.29 Representación porcentual sobre la frecuencia de las faltas disciplinarias frecuentes de los estudiantes

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 86% de los estudiantes expresan que las faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son las más comúnmente cometidas con frecuencia sus hijos.

INTERPRETACIÓN

En vista que el 86% de los estudiantes asumen que estas faltas son las más cometidas por ellos, afectando de esta manera directamente su conducta, se debe considerar establecer la normativa apropiada para el control y seguimiento de las mismas; así evitar que se las cometan y tomar los correctivos necesarios a quienes las realizan.

10 ¿Crees que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?

Tabla No. 4.30

OPCIONES	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	71	85%
NO	13	15%
TOTALES	84	100%

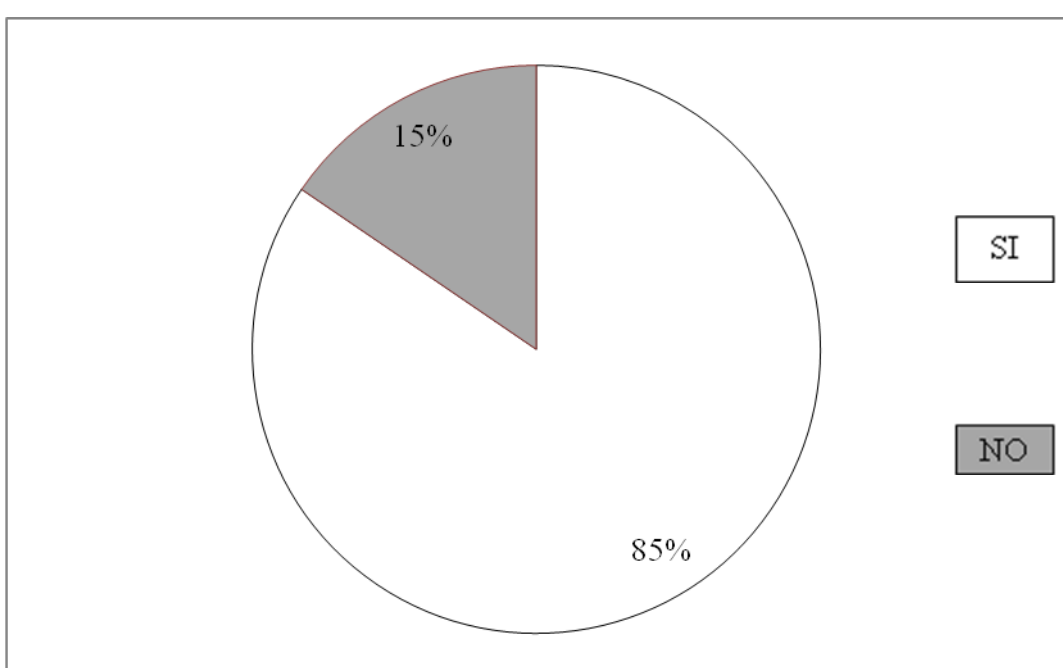


Fig. 4.30 Representación porcentual sobre las faltas disciplinarias graves dentro de la institución.

Fuente: Encuesta aplicada a los Estudiantes

Elaborado por: Tatiana Velasteguí

ANÁLISIS

De los encuestados, el 85% de los estudiantes manifiestan que este tipo de faltas deben ser consideradas como graves dentro de la institución.

INTERPRETACIÓN

El 85% de los estudiantes están conscientes que estas faltas son graves, es necesario establecer la normativa adecuada para ayudar a las estudiantes a concientizar sobre las consecuencias que acarrearán dichas faltas.

4.2. Verificación de Hipótesis.

¿La inexistencia del Código de Convivencia por falta de normativa, es la causa del comportamiento negativo de los estudiantes en la institución?

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A DOCENTES

Cuadro No. 3

Pregunta	Resultado esperado	Resultado Obtenido	V	F
1. ¿Conoce si la institución tiene un Código de convivencia?	NO> 75%	95%	X	
2. ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?	SI>75%	91%	X	
3. ¿Piensa usted que todos los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?	SI>80%	100%	X	
4. ¿Conoce que el Código de Convivencia menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?	NO>50%	64%	X	
5. ¿La comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?	NO>65%	82%	X	
6. ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?	SI>75%	100%	X	
7. ¿Considera usted que las condiciones del aula en el que se desempeña su hijo afecta su disciplina?	SI>75%	91%	X	

8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?	SI>75%	73%		X
9. ¿Conoce usted si estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?	SI>80%	86%	X	
10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?	SI>80%	100%	X	

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A PADRES DE FAMILIA

Cuadro No. 4

Pregunta	Resultado esperado	Resultado Obtenido	V	F
1. ¿Conoce si la institución tiene un Código de convivencia?	NO>75%	92%	X	
2. ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?	SI>75%	90%	X	
3. ¿Piensa usted que todos los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?	SI>80%	98%	X	

4. ¿Conoce que el Código de Convivencia menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?	NO>50 %	90%	X	
5. ¿La comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?	NO>65 %	73%	X	
6. ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?	SI>75%	67%		X
7. ¿Considera usted que las condiciones del aula en el que se desempeña su hijo afecta su disciplina?	SI>75%	80%	X	
8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?	SI>75%	62%		X
9. ¿Conoce usted si estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?	SI>80%	54%		X
10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?	SI>80%	94%	X	

VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS DE LA ENCUESTA REALIZADA A ESTUDIANTES

Cuadro No. 5

Pregunta	Resultado esperado	Resultado Obtenido	V	F
1. ¿Conoce si la institución tiene un Código de convivencia?	NO > 75%	99%	X	
2. ¿Cree usted que la inexistencia de la normativa es la causa directa en el mal comportamiento de los estudiantes?	SI > 75%	80%	X	
3. ¿Piensa usted que todos los miembros de la institución deben ser capacitados sobre las normativas establecidas para el control de la disciplina de los estudiantes?	SI > 80%	90%	X	
4. ¿Conoce que el Código de Convivencia menciona sobre los artículos de la Ley y Reglamento de Educación que manifiestan las normativas para la disciplina de los estudiantes?	NO > 50%	95%	X	
5. ¿La comunicación e información de las disposiciones emitidas por las autoridades es adecuada y oportuna?	NO > 65%	62%		X
6. ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?	SI > 70%	74%	X	
7. ¿Considera usted que las condiciones del aula en el que se desempeña su hijo afecta su disciplina?	SI > 75%	54%		X
8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?	SI > 75%	68%		X

9. ¿Conoce usted si estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?	SI>80%	86%	X	
10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?	SI>80%	85%	X	

Si la Hipótesis fuese verdadera, entonces la inexistencia de la normativa afectaría directamente en mal comportamiento de los estudiantes.

Por tal razón se ve la necesidad de crear un Código de Convivencia, el cual establezca la normativa a través de acuerdos y compromisos, para lograr el correcto desempeño de todos los miembros de la comunidad educativa.

Por tanto, la hipótesis es verdadera.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1. Considerando que las normas son lineamientos que nos ayudan a obtener un determinado modo de obrar o de abstenernos de actitudes que no están acordes al comportamiento social. Las normas sirven para lograr el orden y la paz social. Si las personas fueran éticamente correctas sin posibilidad de transgredir la norma, las demás no serían necesarias, pero dentro de nuestra sociedad es indispensable una normativa, por lo que llegamos a la conclusión que la Unidad Educativa Particular Cristiana Verbo necesita de un Código de Convivencia que establezca los parámetros necesarios con claridad para el buen vivir de la comunidad educativa.

2. En la institución se elabora los mecanismos de control y seguimiento para verificar el progreso y la mejora de las actitudes de los estudiantes. El estudiante al conocerse a sí mismo, adquirirá responsabilidad en sus actos. Esta formación moral del comportamiento se fundamentará en el respeto por sí mismo, que consiste en el reconocimiento de su persona como un ser libre de actuar con responsabilidad y respeto hacia los demás.

3. Es fundamental que todos los miembros de la comunidad educativa sean capacitados, instruidos e informados en las normativas elaborada a través de acuerdos y compromisos.

4. Es indispensable que el Código de Convivencia esté sustentado en la Ley y Reglamento General de Educación Intercultural, pues éstos nos orientan para el buen desempeño de los estudiantes y resolución de conflictos presentados en la institución, ya que ninguna norma puede estar fuera del contexto legal.

5. Un directivo debe propender a que cada maestro viva y sea parte de la realidad institucional, esto implica que el maestro, padres de familia y estudiantes deben

estar involucrados en cumplir y participar de comisiones y actividades que le sean designadas, no por imposición; sino por el contrario comprender ampliamente y aceptar responsabilidades y retos con un espíritu de servicio y de cooperación para con los demás. Esto nos lleva necesariamente a que las autoridades deben proponerse trabajar en equipo y llegar a los acuerdos necesarios para el cumplimiento de las responsabilidades.

6. El comportamiento conduce al ejercicio del juicio ético, al desarrollo de un sentido de responsabilidad, a la aplicación sostenida en las tareas, a la formación de actitudes correctas en relación con el nivel de madurez alcanzado por el estudiante. El comienzo de todo comportamiento es la obediencia, para luego poder incluir el acostumbrar a la cooperación. Por esto es fundamental que la institución cuente con un Código de Convivencia, que regule la normativa en base a los acuerdos y compromisos con los estudiantes.
7. El adolescente debe practicar las normas colectivas en cada una de las actividades dentro del establecimiento, sean éstos, deportes, trabajo, excursiones que sean dentro o fuera del aula; cualquier actividad realizada deben cumplir condiciones que fomenten un espíritu cooperativo, responsable, de justicia y cortesía. Corresponde al maestro mantener condiciones adecuadas y ordenadas dentro de la clase, para proporcionar una atmósfera saludable y el medio ambiente más eficaz posible para el aprendizaje. Para ser eficaz la normativa debe ser vital, atractiva y significativa
8. Los métodos correctivos se emplean generalmente en aquellos casos que incumplen las normas dentro del establecimiento. Estos medios correctivos deben: Actuar como freno y prevenir indirectamente a la propagación del mal comportamiento. Los métodos de corrección no deben ser aplicados jamás en impulsos de cólera, sino en acuerdos de conciliación para la solución de las dificultades presentadas. Por esto se debe crear la normativa para regular los métodos que se aplicarán para un buen comportamiento de los estudiantes.

9. La corrección debe cumplir tres funciones importantes: Función de restricción, para desalentar la repetición de los actos que no son deseables; cuando el estudiante descubre que ciertos actos provocan una consecuencia, se ven desalentados para llevar a cabo nuevamente este acto. Función educativa, antes que los alumnos puedan comprender la normativa, pueden descubrir que ciertos actos son buenos o malos, a medida que el alumno crece aprende la normativa primordialmente por medio de enseñanzas verbales, sin embargo aprenden también a través de la experiencia que al no respetar las normas establecidas dan como consecuencia una corrección. Función motivadora, para evitar conductas socialmente no aprobadas, el reconocimiento de las consecuencias posibles de un acto incorrecto es esencial como motivación para evitarlo. Por esta razón es necesario que el Código de Convivencia esté amparado en los Tipos de Faltas mencionadas en la Ley y Reglamento General de Educación Intercultural.

5.2. Recomendaciones

- 1 Solicitar a las autoridades del plantel se permita elaborar el Código de Convivencia, dentro del cual se establecerá la normativa y procedimientos necesarios de cada uno de los miembros de la Unidad Educativa y que sirva de apoyo en el funcionamiento de la inspección, para mantener un adecuado comportamiento de los estudiantes.
- 2 Es necesario que dentro del Código de Convivencia se establezca la normativa clara, para determinar acuerdos de conciliación para la resolución de conflictos.
- 3 Se solicite a las autoridades de la institución se designe el equipo de trabajo para la elaboración el Código de Convivencia.
- 4 Sugerir a las autoridades que permitan elaborar el Código de Convivencia para su aprobación y posteriormente difundir a la comunidad educativa., de la siguiente manera:

- A los padres de familia, a través de Escuela para Padres y folletos informativos.
 - A los maestros, a través de círculos de estudio, talleres didácticos y folletos informativos.
 - A los estudiantes a través de folletos informativos, conferencias y concursos.
- 5 Pedir a las autoridades que las normas establecidas dentro del Código de Convivencia deberán ser acordes a la incidencia de las faltas cometidas y ser tratadas con el Debido Proceso, sin caer en la exageración, en la tolerancia, o en la aplicación de dos o más sanciones por una misma falta, para poder establecer un justo equilibrio, tanto en la cantidad de normas, como en la calidad de sanción.
- 6 Recomendar a las autoridades del establecimiento se considere dentro del Código de Convivencia las diferentes faltas leves, graves y muy graves cometidas por los estudiantes, y establecer las sanciones adecuadas apegadas al marco legal, para salvaguardar la seguridad e integridad de los estudiantes.

CAPITULO VI

LA PROPUESTA

6.1. Tema de la Propuesta

CREACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA, INSTRUMENTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA NORMATIVA DISCIPLINARIA EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA VERBO.

6.2. Justificación

El presente proyecto y la investigación realizada en la que se determinó de una normativa clara para el manejo adecuado de las políticas que regulen la conducta de los estudiantes, el proveer a la institución de un Código de Convivencia, el que establezca los procedimientos adecuados para conseguir una disciplina dentro de la institución.

Pretendo entregar una herramienta práctica, que servirá como guía a las autoridades, maestros, estudiantes y padres de familia para lograr una conducta que sea de apoyo para la formación del carácter y obediencia de los estudiantes.

Es importante que toda normativa se encuentre alineada dentro de los parámetros legales, ya que ninguna norma se puede contraponer a la Ley y Reglamento General de Educación, por lo que, el problema está enmarcado dentro de los lineamientos de Legislación Educativa, Sistemas Educativos Ecuatorianos, Organización y Administración de Centros Educativos, Prácticas en Administración y Supervisión Educativas; temas que fueron estudiados en la universidad.

6.3. Objetivos

6.3.1. Objetivo General

Elaborar el Código de Convivencia que permita normar el comportamiento de estudiantes, maestros y padres de familia dentro de un ambiente de respeto y calidez.

6.3.2. Objetivos Específicos

- Delimitar los campos de acción y aplicación del Código de Convivencia.
- Establecer la normativa que permitan la disminución de la conducta inadecuada dentro de la institución.
- Socializar las normas establecidas en el Código de Convivencia.

6.4. Población Objeto

La propuesta tendrá una aplicabilidad a las autoridades, docentes, padres de familia, estudiantes, personal administrativo y de servicio de la Unidad Educativa Particular “Cristiano Verbo”.

6.5. Localización Geográfica

La Unidad Educativa Particular “Cristiano Verbo”, tiene su domicilio en la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, Parroquia Santa Prisca, Calle Mañosca 368 (Oe 3-48) y Av. República.

6.6. Fundamentación

Al presentar el presente Proyecto, pretendo Reglamentar la normativa, ya que por la falta de políticas claras no ha sido posible mantener una conducta aceptable dentro de la institución. Es por ello que al crear el Código de Convivencia, en primer lugar fue puesto a consideración del Concejo de escuela de la Unidad Educativa, los mismos que luego de leerlo, dieron como resultado el visto bueno de sus autoridades, al considerar que es aplicable y se ajusta a las necesidades de la institución.

La investigación ha servido como un apoyo para el mejoramiento del comportamiento y para el establecimiento de políticas claras en la Unidad Educativa Cristiana Verbo, institución que abierto sus puertas y apoya en toda propuesta.

6.7. Desarrollo de la Propuesta

Para la Creación del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Cristiana Verbo se considera el Acuerdo 332-13, en el que se establecen los parámetros necesarios para la Creación del Código de Convivencia para los establecimientos Educativos.

Las condiciones mínimas para la construcción del Código de Convivencia son las siguientes:

- Sensibilizar a la comunidad educativa, para esto debemos crear espacios y acciones que permitan motivar a la comunidad educativa a fin de que se involucren en la construcción e implementación del Código de Convivencia. Esto se realiza a través de convocatorias realizadas a través de correos de la comunidad educativa.
- Conseguir una mayor participación del Gobierno Escolar y Consejo Ejecutivo, como equipo coordinador de la construcción del Código. Las autoridades y el Consejo ejecutivo deberán asumir con responsabilidad la construcción del Código.
- Generar mesas de trabajo, están conformadas por estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades educativas. Será la responsable de reflexionar y deliberar la convivencia dentro de la institución, considerando los principios básicos: desarrollo de valores éticos integrales, respeto a la diferencia cultural, respeto a la dignidad humana, promoción de una cultura de paz, legitimación del quehacer educativo y la promoción de resoluciones alternativas de conflictos.

Para la creación del Código es necesario partir de un diagnóstico institucional respecto a la convivencia escolar, cuyo resultado servirá como punto de partida y la base de las diferentes acciones que se deberán emprender en la institución a corto, mediano y largo plazo.

Para el crear el Código de Convivencia es necesario considerar los siguientes aspectos, que son relevantes para la buena convivencia: actitudes de los docentes con respecto a la normativa de la institución, relaciones docentes, padres de familia,

problemática social interna y comunitaria, factores asociados con la deserción escolar, actitudes de padres y representantes legales con respecto a la disciplina escolar, problemas disciplinarios, identificar padres y madres de familia que apoyan y colaboran en la gestión escolar.

En el proceso de la elaboración del Código de Convivencia debemos considerar que éste se debe enmarcar en los seis ámbitos de la convivencia escolar; nos ayudarán a determinar las prioridades y establecer los acuerdos y compromisos, quienes deben necesariamente contemplados y enmarcados en la Ley y Reglamento General de la Ley de Educación Intercultural.

Para definir las prioridades se debe seguir la matriz de prioridades, donde se encuentran los ámbitos con sus respectivas dimensiones; a esto se debe responder las preguntas: ¿qué se ha hecho?, ¿qué falta por hacer?, ¿quiénes lo hicieron?, con sus respectivas observaciones. (Ver Anexo. No. IV).

Una vez que tenemos las prioridades, debemos realizar el plan de convivencia armónica y de evaluación, en el que constarán de igual manera los ámbitos con sus respectivas dimensiones, las actividades, estrategias, metas alcanzadas, indicadores, cronograma, y observaciones. (Anexos No. V, VI)

Posteriormente comenzamos a establecer los acuerdos y compromisos, a partir de las matrices establecidas, procedemos a establecer los acuerdos y compromisos por parte de los miembros de la comunidad educativa. Consideraremos que el acuerdo es el resultado de un debate y el compromiso es una obligación contraída en base a promesas o declaraciones de principios. De esta parte se establecerá la matriz de acuerdos y compromisos de todos quienes conforman la comunidad educativa.

En los acuerdos y compromisos es necesario que se consideren los siguientes aspectos:

Disciplina, relacionada con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, deberán enmarcarse en el respeto a la dignidad y funciones de

los docentes, promover y fortalecimiento del respeto mutuo evitando los insultos, bromas de todo tipo, peleas; motivación a los estudiantes para el buen comportamiento en los actos cívicos, culturales y deportivos; mantener el orden a las entradas y salidas de las aulas; asistencia de los estudiantes con el uniforme correspondiente.

Cuidado del patrimonio institucional, considerándose los bienes o recursos materiales de la institución, por lo tanto es importante participar todos los miembros de la comunidad educativa en el cuidado y mantenimiento de la institución, reportando los daños ocasionados, ya que todos los bienes materiales son para el uso de todos los miembros de la comunidad educativa.

Puntualidad, entendida como el respeto a la práctica del cumplimiento con nuestras obligaciones; para esto será necesario: llegar a la institución educativa de acuerdo a los horarios establecidos, esperar el servicio de transporte en la hora y lugar fijados en mutuo acuerdo con el transportista.

Asistencia, considerándose este parámetro como uno de los más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades y padres de familia tienen en la institución educativa. Por esta razón es necesario que los docentes y estudiantes acudan con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades académicas y extracurriculares por lo menos con quince minutos de anticipación. De igual manera los representantes legales de los estudiantes deberán acudir a los llamados de las autoridades y docentes para tratar aspectos relacionados con las actividades curriculares y extracurriculares de los estudiantes.

Limpieza, entendiéndose como la practica permanente para mantener las cosas en orden y en su lugar. Para esto la institución organizará campañas para el fortalecimiento de este hábito.

Respeto a la propiedad ajena, amparado en la honradez y la práctica del respeto a lo ajeno. Para esto es necesario que los estudiantes cuiden de no rayar las paredes y e cuidado de los bienes comunes, como canchas, juegos, pupitres, pizarras.

Deshonestidad académica, amparada en Reglamento General de la ley de educación, determinada en cada uno de los aspectos que son manifestados en la normativa vigente.

Las diferentes comisiones deberán tener evidencias que serán registradas a través de las respectivas Actas de Reuniones.

Partiendo de estos parámetros la Unidad Educativa Cristiano Verbo presenta el original del Código de Convivencia que regirá y regulará a normativa de los miembros de la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ◆ COORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES. Quito 1995. “Ley de Educación y Reglamento a la Ley de Educación”.
- ◆ TITO ESPINOZA. Quito 1995. “Sistemas Educativos Ecuatorianos”. Editado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad Abierta.
- ◆ ALICIA COSTA. Quito 1996. “Pedagogía de la Comunicación”. Editado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad Abierta.
- ◆ RUTH AGUILAR. Quito 1996. “Metodología de la Investigación”. Editado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad Abierta.
- ◆ PABLO ACOSTA. Quito 1998. “Relaciones Humanas y la Educación”. Editado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad Abierta.
- ◆ LUCIO ÁGUILA. Quito 1999. “Organización y Administración de Centros Educativos”. Editado por la Universidad Técnica Particular de Loja. Modalidad Abierta.
- ◆ DRA. HERNÁNDEZ ANA. Quito 2004. “Hacia una eficiencia educativa”

DESARROLLO DE LA PROPUESTA CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Datos Informativos

Nombre del establecimiento:

Unidad Educativa Particular “Cristiano Verbo”

Código AMIE:

17H00323

Ubicación:

Zona:	Urbana		
Distrito:	5		
Circuito:	1		
Provincia	Pichincha		
Cantón	Quito	Parroquia	Santa Prisca

Tipo de institución educativa:

Particular Religioso

Niveles educativos que tiene la institución:

Educación General Básica

Bachillerato General Unificado

Número de estudiantes: 384

Mujeres: 185

Hombres: 199

Número de docentes: 35

Mujeres: 25

Hombres: 10

Integrantes del Consejo Ejecutivo:

Rectora:	Dra. Lourdes Puebla
Vicerrectora:	Lcda. Margarita Cruz
Vocales Principales:	
Primer Vocal:	Dr. Fabián Terán
Segundo Vocal:	Lcda. Ana Cuñas
Tercer Vocal:	Lcda. Mercedes Escobar
Vocales Suplentes:	
Primer Vocal Suplente:	Dra. Marina Olmedo
Segundo Vocal Suplente:	Lcda. Aída Ramírez
Tercer Vocal Suplente:	Lcdo. Pablo Álvarez
Secretaria:	Sra. Mariuxi Cuzco Beltrán

Dirección: Mañosca Oe 3-48 Y Av. República

Teléfono: 2467561 2468237

Email: palvarez1105@gmail.com

1. Antecedentes y justificación

El código de convivencia pretende armonizar las relaciones interpersonales y comportamiento actitudinal de todos los miembros de la comunidad educativa. Es una construcción participativa, democrática y vivencial, que parte de la realidad de los sujetos que intervienen en el proceso educativo, priorizando derechos y responsabilidades. Nace como respuesta a una necesidad colectiva, ante la voz ciudadana ante muchas prácticas penalizadoras, excluyentes, marginadoras e injustas en la mayoría de sus casos.

El Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa “Verbo” en base a la necesidad de posibilitar e institucionalizar espacios para una convivencia escolar armónica, que

respete las diferencias individuales y valore la riqueza de lo diverso; direccione, conozca y apruebe instrumentos diseñados para alcanzar este objetivo, considera que:

“Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales”.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.

La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

La educación debe garantizar la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres. Se garantizan medidas de acción afirmativa para efectivizar el ejercicio del derecho a la educación sin discriminación de ningún tipo;

Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos;

La protección y el apoyo a las y los estudiantes en casos de violencia, maltrato, explotación sexual y de cualquier tipo de abuso; el fomento de sus capacidades, derechos y mecanismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones;

El Equipo Promotor del Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Verbo” se ha reunido y analizado el proyecto, el mismo que ha sido consensuado y validado en la Asamblea General.

Por los considerandos expuestos, luego de recibidas las copias de todos los documentos y fundamentaciones legales que apoyan la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto pertinente, el Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa “Verbo”, en uso de sus atribuciones legales, faculta la ejecución de los pasos para la desarrollo del mencionado proyecto.

2. Fundamentos del Código De Convivencia

Nuestro Código de Convivencia se fundamenta en cinco aspectos importantes:

2.1 Participante de la Formación de los Estudiantes.

LA FAMILIA.-

- c) El presente Código de convivencia dispone sobre la protección de la sociedad, familia, niños, niñas y adolescentes que ingresan a ser parte de nuestra institución, con el fin de lograr su desarrollo integral bajo los parámetros que determinan la Palabra de Dios y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.
- d) Regular el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los padres, maestros, niños, niñas, adolescentes y familia educativa en general y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

EL DOCENTE.-

Comprender que los maestros tienen un llamado del Señor para dar su vida en la enseñanza de los estudiantes como un ministerio, manteniendo una permanente actualización académica, tecnológica y sobre todo una preparación espiritual.

EL ESTUDIANTE.-

- e) Los niños, niñas y adolescentes no serán discriminados por causa de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, situación económica, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural, ya que frente a la ley todos son iguales.
- f) Espiritualmente: Ayudar a los estudiantes a que formen y desarrollen su carácter de acuerdo a lo establecido en la Palabra de Dios.

- g) Académicamente: Instruir al estudiante para que investigue, razone, relacione y aplique orientando su aprendizaje para que sea crítico, reflexivo y significativo y llegue a la meta cognición.
- h) Socialmente: Involucrar al estudiante en la sociedad con principios y valores; cuya preparación en lo académico, moral y espiritual sean un aporte para su crecimiento personal.

2.2 El Currículo y Método

Nosotros creemos que el currículo cristiano es una disciplina en donde los estudiantes son llamados a trabajar fuertemente para formar su mente, cuerpo y alma para el servicio de Dios; por ello trabajamos con altos estándares y contenidos académicos; logrando la motivación interna a través de los principios bíblicos que conduzcan al estudiante hacia el amor, al aprendizaje, el estudio y la investigación. Además guiamos el proceso de enseñanza bajo los siguientes conceptos:

- i) Ciudadanía: Vivenciar de que todos los ecuatorianos somos ciudadanos sujetos de deberes y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- j) Cultura de buen trato: Promover el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes y a sus familias como ciudadanos en sus individualidades y expresiones culturales.
- k) Valores y Principios: Vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, honestidad, justicia. Además los Principios de Soberanía, Siembra y Cosecha, Autogobierno, Unidad y Unión, Orden y Disciplina, Mayordomía, y Amor, como fundamentos de nuestra cultura escolar en alas de la convivencia armónica. Estos valores y principios se encontrarán en el currículo, considerando la Palabra de Dios y el ejemplo de los adultos como modelo de formación.
- l) Equidad de género: Considerar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, manteniendo el principio de honrar a las mujeres como a vaso frágil.
- m) Comunicación: Ser una fuente de comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, prevención, manejo y resolución de conflictos.

- n) Disciplina y autodisciplina: Promover los procesos de reflexión por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada uno sea responsable de sus acciones. Fomentar la disciplina basada en los principios amparados en la Palabra de Dios.
- o) Honestidad académica: Tanto estudiantes como docentes estarán sujetos a los principios de honestidad académica que implica el respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de seguimiento y evaluación.
- p) Uso de tecnología: El compromiso de que todos los que formamos la Unidad Educativa se utilizará la tecnología de manera regulada y controlada dentro de la jornada escolar y su incorporación, si fuera el caso, adecuada y oportuna al aprendizaje. Así mismo, durante la jornada escolar, se evitará el uso de teléfonos celulares, juegos electrónicos y otros artefactos, que son distractores del proceso de enseñanza aprendizaje y formativo.

Creemos que el método no puede ser neutral, sino debe mostrar la filosofía bajo la cual se enseña. La forma y cómo se lo enseña tiene la misma importancia. Por ello nuestro método se basa en los siguientes principios:

- g) El modelo Pedagógico que aplicamos en la Institución se enmarca dentro de la Pedagogía Crítica, el estudiante piensa y actúa críticamente. La educación define al estudiante como protagonista, que exige educadores que median el desarrollo de procesos cognitivos, metacognitivos y desarrollo de la autonomía para que el estudiante pueda hacer aplicación del conocimiento transformando la realidad.
- h) Para cumplir este proceso aplicamos el Método conocido como IRRA, que significa Investigar (el maestro investiga en la Palabra de Dios los valores que pueden ser aplicados, Razonar (identificamos los conocimientos y las destrezas necesarias para que sean aplicadas por el estudiante); Relacionar (relacionamos las destrezas, contenidos y los valores identificando la funcionalidad en la vida diaria del estudiante); Aplicar (evaluamos considerando los distintos indicadores para verificar el alcance de los objetivos planteados)
- i) El autogobierno que va de lo interno a lo externo.

- j) Enfatizar la discusión, comentario, ensayos y tareas con respuestas amplias que demanden razonamiento y conocimiento del tema.
- k) Se muestra entre cada materia al ser enseñadas bajo los principios de la Palabra de Dios.
- l) Aplicar incentivos para el personal, estudiantes y cursos que se desempeñen adecuadamente en el cumplimiento de los objetivos.

2.3. Nuestros Valores

- i) Amor a Dios. Vivimos un encuentro personal con Dios, comprometidos/as con los valores cristianos, promovemos la fe y la justicia asumiendo la responsabilidad de realizar la misión que la Iglesia y padres de familia nos confía.
- j) Amistad, Unidad Familiar, integridad, sencillez, libertad, transparencia, servicio, pluralidad de liderazgo.
- k) Respeto en todo momento a la dignidad y personalidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- l) Honra, solidaridad, honestidad y responsabilidad entre todos los que conformamos la familia educativa.
- m) Cultura de buen trato: Promover el reconocimiento a niños, niñas, adolescentes y a sus familias como ciudadanos en sus diferencias individuales, expresiones culturales y capacidades diferentes.
- n) Equidad de género: Considerar a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna.
- o) Disciplina y autodisciplina: Promover los procesos de reflexión por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada uno sea responsable de sus acciones. Fomentar la disciplina basada en los principios amparados en la Palabra de Dios.
- p) Responsabilidad académica: Tanto estudiantes como docentes estarán sujetos a los principios de honestidad académica que implica el respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de seguimiento y evaluación.

2.4. Nuestros Principios

- h) Principio de Carácter.- El Principio establece un equilibrio entre la fe interna y las obras externas.
- i) Principio de Soberanía.- Dios es Soberano sobre todo lo que nosotros emprendemos, en sus manos están todos los planes anhelados. Dios es soberano, Gobernador absoluto y fuente de toda vida,
- j) Principio de Mayordomía.- Tenemos que ser buenos administradores de lo que Dios nos da, debemos servir a personas como a superiores, así como lo hizo Jesucristo. Hacer todas las cosas decentemente y con orden, para alcanzar la excelencia en todo lo que se hace.
- k) Principio de Siembra y Cosecha.- Todo lo que hagamos hoy, tendrá una cosecha en lo posterior.
- l) Principio de Individualidad.- Cada uno de nosotros tenemos características, capacidades y aptitudes propias, las cuales van a servir dentro de todo lo planificado por la organización.
- m) Principio de Unidad y Unión (Pacto y Compromiso).- Todos somos parte de un mismo cuerpo, por ello todos debemos estar en Unidad en todo lo que emprendamos como organización.
- n) Principio de orden y disciplina.- Todas las cosas en su lugar, Dios es preciso, absoluto y tiene su orden pre establecido.

3. Objetivos del Código de Convivencia.

- Promover una cultura de paz y no violencia.
- Vigilar el cumplimiento de derechos y compromisos de los distintos miembros de la institución educativa.
- Posibilitar espacios de mediación y normalización del comportamiento, mediante la práctica de valores sociales, culturales, espirituales, entre otros.
- El presente Código de Convivencia, es de cumplimiento obligatorio para quienes son parte de la Unidad Educativa “Verbo”, con el fin de optimizar las relaciones

interpersonales y mantener una actividad laboral, educativa e institucional en armonía.

- Está constituida por todos quienes forman parte de la Unidad Educativa “Verbo”, ya sean miembros actores del servicio requerido o usuarios del servicio ofertado: Estudiantes, Padres de Familia y/o Representantes Legales, Personal Directivo, Docente, Administrativo, de Servicios Complementarios y Comunidad en General

4. Acuerdos y Compromisos

Las Autoridades

Las autoridades de la Institución acordamos a:

- a) Solicitar a los miembros de la comunidad educativa cumplan los compromisos acordados para el cumplimiento de sus responsabilidades y comportamiento.
- b) Solicitar a los padres de familia el apoyo para la asistencia puntual de sus representados, el apoyo académico en las tareas de sus representados y en el conocimiento y cumplimiento de los compromisos realizados con la institución y con los miembros de la comunidad educativa.
- c) Pedir el cumplimiento y la implementación eficiente de programas académicos, de proceso de diseño y ejecución de los diferentes planes o proyectos institucionales, así como la participación en su evaluación permanente.
- d) Solicitar a los padres de familia o representantes legales y a los estudiantes mantener las instalaciones del establecimiento en las condiciones que son entregadas para el cumplimiento de las actividades escolares.
- e) Pedir a los padres de familia o representantes legales el cumplimiento de sus compromisos adquiridos con la institución en el aspecto financiero.

- f) Apoyar a los padres de familia o representantes legales el cumplimiento en los requerimientos de los uniformes del establecimiento.
- g) Establecer horarios en donde se puedan considerar las horas de mayor y menor utilización de energía para distribuir adecuadamente actividades que impliquen la no utilización de energía.
- h) Elaborar un Instructivo de comida saludable para enviar a los padres de familia.
- i) Mantener el cuidado y aseo personal, considerando a nuestro cuerpo como templo del Espíritu Santo, en forma individual, para luego ser un agente multiplicador de ejemplo y testimonio.
- j) Diseñar e implementar estrategias para la separación de los residuos, privilegiando la recuperación de residuos que pueden utilizarse.
- k) Monitorear permanentemente el trabajo de los docentes; así como, la puntualidad, disciplina y cumplimiento de sus obligaciones.
- l) Mantener informados del cronograma para entrega de reportes de calificaciones a los Padres de Familia, por parte de los docentes tutores de curso (Ingreso de notas al sistema académico).
- m) Crear clubes para mejorar el ornato de la Unidad.
- n) Fomentar un sentido de pertenencia e identidad institucional, trabajar en equipo para considerar estrategias cooperativas para un bien común.

Como autoridades nos comprometemos a:

- a) Planificaremos actividades que favorezcan la vinculación del plantel con la comunidad.
- e) Coordinaremos acciones educativas con el departamento de Consejería Estudiantil.
- f) Considerar a todos los miembros de la unidad educativa como hijos de Dios, merecedores de respeto y consideración.
- c) Supervisaremos y evaluaremos en forma adecuada y oportuna las labores académicas, de comportamiento, administrativas y de servicio, con el objeto de alcanzar eficiencia y mejores resultados en beneficio de la institución.
- e) Controlaremos de una manera eficaz y eficiente el trabajo de cada uno de los organismos del establecimiento.
- f) Supervisaremos el comportamiento de los estudiantes, su asistencia a las actividades escolares y aplicaremos las acciones disciplinarias educativas previstas en el Código de Convivencia.
- g) Ejecutaremos acciones para la seguridad de los estudiantes durante la jornada educativa que garanticen la protección de su integridad física y controlar su cumplimiento.
- o) Implementaremos el apoyo pedagógico y tutorías académicas por los estudiantes; de acuerdo con sus necesidades.
- p) Mantendremos informados a los padres de familia en lo que se refiere a la formación académica de comportamiento y de integración de los alumnos.

Los Docentes

Como docentes acordamos a:

- a) Seguir brindando un ambiente acogedor a este sector estudiantil, para que este siga creciendo, de esta manera solicitaremos a los padres de familia o representantes legales dar a los estudiantes apoyo y seguimiento pedagógico, para superar el rezago y dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas con criterio de desempeño, de esta manera trabajar en conjunto en el desarrollo de las actividades de sus representados.
- b) Concientizar a los Alumnos de manera reflexiva en cuanto a los recursos no renovables, Crear un club del medio Ambiente.
- c) Ser consistentes en la práctica de los Principios Bíblicos.
- d) Formar brigadas estudiantiles que informen sobre la importancia del reciclaje, el uso adecuado de desechos y el reciclaje de materiales que se usan dentro del aula.
- e) Tener mayor conocimiento sobre el manejo de la Comisión de resolución de Conflictos.
- f) Elaborar proyectos académicos con el uso de materiales de reciclaje en el aula
- g) Pedir a los padres o representantes legales realizar el seguimiento adecuado de los comunicados que recibe en los seguimientos realizados en la parte académica y de comportamiento.
- h) Solicitar a la comunidad educativa una actitud constructiva en sus relaciones interpersonales en la institución.

- i) Promover en los espacios educativos una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como la violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, preservando además el interés de quienes aprenden sin anteponer sus intereses personales.
- j) Cuidar y respetaremos la privacidad e integridad de los docentes.
- k) Aproximar de los estudiantes a condiciones diferentes a las propias de diferente índole como sociales, humanitarias, culturales, comunitarias, que sean parte del cronograma de actividades anual e institucional.
- l) Ser constantes en la práctica de valores y principios.
- m) Fortalecer las normas de comportamiento y urbanidad desde el hogar.
- n) Recomendar a los padres sobre los alimentos para la lonchera.
- o) Realizar la hora de refrigerio desde primero a quinto en el aula con el uso de individuales

Como docentes nos comprometemos a:

- a) Elaboraremos la planificación académica y presentaremos oportunamente a las autoridades de la institución y a sus estudiantes.
- b) Seguir brindando un ambiente acogedor a este sector estudiantil, para que este siga creciendo.
- c) Aproximación de los estudiantes a condiciones diferentes a las propias de diferente índole como sociales, humanitarias, culturales, comunitarias, que sean parte del cronograma de actividades anual e institucional.

- d) Brindar las mismas facilidades y oportunidades, evaluar de la misma forma tomando en cuenta las necesidades especiales de algunos estudiantes, usar el mismo lenguaje con todos.

- e) Dirigiremos y controlaremos el trabajo de los estudiantes a nuestro cargo, procurando despertar el entusiasmo e iniciativas para la eficacia de sus actividades, además en el trabajo mantendremos una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva.

- f) Colocaremos al estudiante en contacto con la realidad, motivando a la investigación de manera que su enseñanza sea “aprender investigando”.

- g) Atenderemos y evaluaremos a las y los estudiantes de acuerdo con su diversidad cultural y lingüística y las diferentes individuales y comunicarles oportunamente, presentando argumentos pedagógicos sobre el resultado de la evaluaciones.

- h) Daremos apoyo y seguimiento pedagógico a las y los estudiantes, para superar las dificultades en los aprendizajes y en el desarrollo de competencias, capacidades, habilidades y destrezas con criterio de desempeño.

- i) Daremos a los estudiantes un trato sin discriminación por causa de nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, situación económica, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural, ya que frente a la ley todos son iguales.

- j) Estimularemos, apoyaremos y motivaremos a los estudiantes en todo el proceso de enseñanza aprendizaje, para alcanzar los objetivos y lograr en los estudiantes un cambio interno de actitud, que genere convicciones; y no un comportamiento externo de disciplina.

- k) Respetaremos el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentales y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos. Además respetaremos la individualidad de los estudiantes.
- l) Cultivaremos una actitud de justicia, incentivando hábitos positivos.
- m) Mantendremos un equilibrio emocional que nos permita presentar un comportamiento ponderado y equilibrado.
- n) Promoveremos en los espacios educativos una cultura de respeto a la diversidad y de erradicación de concepciones y prácticas de las distintas manifestaciones de discriminación así como la violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad educativa, preservando además el interés de quienes aprenden sin anteponer sus intereses personales.
- o) Cuidaremos la privacidad e intimidad propias y respetar la de sus estudiantes y de los demás actores de la comunidad educativa.
- p) Respetaremos y protegeremos la integridad física psicológica y sexual de las y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación ante las autoridades judiciales y administrativas competentes.
- q) Apoyar a las autoridades en la consecución de actividades de prevención del uso de drogas, alcohol y embarazos.
- r) Como docentes evitaremos el maltrato a los estudiantes, entendiéndose por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente; incluyéndose en esta calificación el trato negligente o descuido

grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para los niños, niñas o adolescentes.

- s) Rechazaremos el maltrato psicológico, entendiéndose por maltrato psicológico la conducta que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica, disminución de la autoestima o las amenazas de causar daño en su persona o bienes del niño, niña o adolescente.

Personal Administrativo y de Servicio

Como Personal Administrativo y de Servicio acordamos a:

- a) Dar a los miembros de la comunidad educativa el respeto y trato adecuado para solicitar los requerimientos al personal administrativo y de servicio.
- b) Pedir de una manera amable a los padres de familia o representantes legales el cumplimiento de los requerimientos para las matrículas y requisitos de la Autoridad del Ministerio de Educación.
- c) Mantener las carpetas profesionales del personal actualizadas.
- d) Colaborar con las autoridades en todos los eventos para la mejor comunicación con Padres de Familia y Estudiantes.
- e) Dar la instrucción adecuada sobre las actividades y sobre el uso de las instalaciones físicas, como un bien común
- f) Como personal de servicio acordamos mantener las instalaciones del establecimiento limpios para el uso de los estudiantes.
- g) Acordamos mantener las condiciones de salubridad en las baterías sanitarias de la institución.

Como Personal Administrativo y de Servicio nos comprometemos a:

- a) Organizaremos, centralizaremos y mantendremos actualizada la estadística y archivo de los alumnos de sus Niveles.
- b) Colaborar con las autoridades y estudiantes en todo los eventos para la mejor participación de ellos
- c) Recopilaremos y conservaremos debidamente organizados los instrumentos legales, leyes, reglamentos, resoluciones, acuerdos, circulares, planes y programas de estudio que atañen a sus Niveles.
- d) Colaboraremos con los Docentes, padres de familia y estudiantes de la Unidad Educativa, de requerir el caso, en trabajos que tienen que ver con labores de la institución.
- e) Organizaremos carpetas profesionales del personal de su Niveles: contratos de trabajo, títulos, copias de cédula de identidad
- f) Atenderemos de manera inmediata, con cortesía y respeto a las personas que requieren documentos y requerimientos en las áreas administrativas y de servicio de la Unidad Educativa.
- g) Mantendremos las instalaciones del establecimiento en las condiciones adecuadas de mantenimiento y limpieza, para el desarrollo de las actividades de los docentes y estudiantes.
- h) Ver a todas las personas que llegan a la Institución como Superiores y brindarles un trato especial.
- i) Colaborar con las autoridades en la atención personalizada para fomentar interrelación con los miembros de la comunidad

Los Estudiantes

Los estudiantes acordamos a:

- a) Participar del proceso educativo en una atmósfera de calidez, libre de presiones o abusos físicos, psicológicos o verbales.
- b) Participar en eventos culturales, espirituales, deportivos, regionales, interprovinciales, nacionales organizados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- c) Conocer previamente el Código de Convivencia y la Propuesta Educativa de la institución.
- d) Concientizar el valor para asumir retos en el desenvolvimiento de actividades estudiantiles como El consejo Estudiantil
- e) Dar un trato igualitario a los compañeros sin importar su cultura, y mayor atención a aquellas personas con capacidades diferentes.
- f) Socializar los peligros que trae consigo el consumo de sustancias nocivas a la salud de nuestro cuerpo, mediante videos y películas con una enseñanza profunda, además de ello realizar periódicamente charlas en las horas de tutoría sobre los riesgos que conlleva la práctica de estos vicios.
- g) Desarrollaremos sin interferencia el proceso de aprendizaje en un ambiente apropiado y funcional.
- h) Establecer diálogos continuos con los maestros y autoridades sobre la importancia de tener una educación sexual basada en principios sólidos,

estables y eternos, además dentro del aula fomentar los diálogos participativos sobre diversos temas relacionados con sexo y sexualidad.

- i) Participar en la elección del consejo estudiantil; mediante un proceso transparente, participativo y democrático.
- j) Mantener los hábitos de aseo dentro de la institución, cuidando el uso de sus bienes.

Los estudiantes nos comprometemos a:

- a) Conoceremos y aplicaremos el Código de Convivencia y los Manuales de Principios Bíblicos.
- b) Cuidaremos de la presentación personal, utilizando adecuadamente los uniformes, útiles escolares y demás pertenencias (Mayordomía).
- c) Asistiremos con puntualidad a clases y actividades escolares guardando la debida compostura (Autogobierno).
- d) Participaremos y guardaremos una actitud digna y respetuosa en los actos cívicos, espirituales, culturales, deportivos, entre otros, programados dentro y fuera del plantel (Carácter).
- e) Comunicaremos a los directivos, inspectores, docentes situaciones anómalas como daños y actos que atenten al bienestar de la comunidad educativa (Unidad y Unión).
- f) Justificaremos atrasos y faltas en inspección, presentando los certificados o informes que la institución considere pertinentes y presentar la justificación el día de su reincorporación y máximo 48 horas posteriores a la misma.

- g) No emplearemos palabras deshonestas, insultos, burlas, humillaciones, persecuciones, amenazas, en el trato con sus compañeros, maestros, autoridades, padres de familia y comunidad en general (Siembra y cosecha).
- h) Cumpliremos con tareas, lecciones, trabajos de investigación, en el día indicado por el docente (Siembra y cosecha).
- i) Seremos actores fundamentales en el proceso educativo (Individualidad).
- j) Seremos honestos, no copiaremos deberes, trabajos o exámenes. No falsificaremos documentos ni firmas, y decir siempre la verdad (Autogobierno).
- k) No cometeremos actos vandálicos dentro o fuera de la institución.
- l) Mantendremos y fortaleceremos el prestigio interno y externo del plantel, por medio de un comportamiento, cultura, cooperación y buena presentación personal.
- m) Respetaremos la propiedad privada.
- n) Guardaremos el mayor respeto a sus directivos, personal docente y administrativo, compañero/as, padres de familia, personas mayores y niños dentro y fuera del plantel, haciendo del saludo el primer medio positivo de relaciones humanas (Honra).
- o) Respetaremos y cumpliremos el cronograma escolar y el horario establecido.
- p) Cuidaremos la naturaleza, nuestra salud física y la de los demás, fomentando la sana convivencia.
- q) Traeremos los materiales necesarios para las labores académicas y abstenerse de usar aquellos que no sean estrictamente requeridos para este fin.

- r) Haremos uso adecuado de las instalaciones de la institución: baños, aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, biblioteca, campos de bienestar, bar, restaurante, y de los equipos con que cuenta la institución para el desarrollo de las actividades académicas y recreativas (Mayordomía).
- s) Acudiremos oportunamente a las citaciones y talleres de la institución, participando en las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- t) Permaneceremos en los lugares indicados dependiendo las actividades que se estén llevando a cabo y no separarse del grupo sin autorización del profesor encargado.
- u) Utilizaremos el órgano regular ante cualquier reclamo e inquietud de manera respetuosa.
- v) Mantendremos un buen comportamiento ético y moral, como uno de los elementos más importantes de su proceso formativo.
- w) Presentaremos las evaluaciones correspondientes a cada asignatura en las horas y en las fechas establecidas.
- x) Respetaremos el derecho de nuestros compañeros a una libre expresión y participación.
- y) Presentaremos oportunamente a los padres o representantes las comunicaciones escritas de la institución.
- z) No utilizaremos en las jornadas pedagógicas, actos cívicos, y culturales de la institución distractores que impidan el desarrollo académico (celulares, juegos electrónicos y otros). Ante el incumplimiento serán informados personalmente nuestros representantes legales.

Representantes Legales de los Estudiantes

Las madres y padres de familia o representantes legales acordamos a:

- a. Participar en las actividades académicas, sociales, culturales, deportivas, espirituales y otras organizadas por la institución.
- b. Trabajar en colaboración estrecha con toda la comunidad educativa, cumpliendo con nuestros principales compromisos para con nuestros representados y la institución, ya que los padres de familia somos los primeros formadores, sólo con su cooperación y participación llegaremos a alcanzar una educación integral en todos los aspectos. El fundamento del aprendizaje afectivo, social e intelectual, está íntimamente ligado al entorno familiar y social
- c. Emplear el diálogo como principal herramienta para llegar a acuerdos, solucionar conflictos y mejorar la convivencia dentro y fuera de la institución y así, dar alternativas ante una sociedad que proclama la agresión, la violencia y la muerte.
- d. Dar testimonio de amor, respeto, responsabilidad, honestidad y cooperación en cada uno de sus actos, tomando en cuenta que la familia es el núcleo elemental de todo aprendizaje personal y social.
- e. Apoyar a los docentes en el desarrollo de las actividades que fortalezcan el crecimiento de nuestros representados.

Las madres y padres de familia o representantes nos comprometemos a:

- a) Informaremos a la institución sobre cualquier situación especial que estuviese atravesando su representado y que merezca un tratamiento particular.

- b) Colaboraremos con los docentes para un adecuado desarrollo del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje.
- c) Responderemos por los daños que ocasionen nuestros representados en las instalaciones o recursos materiales-didácticos con que cuente la institución, sabiendo que los mismos son del uso y requerimiento de todos los educandos.
- d) Asistiremos puntualmente a las reuniones que se les convoque con el objeto de evaluar los procesos del desarrollo integral de sus representados.
- e) Cumpliremos con toda la documentación requerida de la institución.
- f) Realizaremos el seguimiento necesario en las actividades formativas de nuestros representados.
- g) Asistiremos a las entrevistas en los horarios de atención del Maestro establecidos por la institución y así evitar las distracciones que impidan el desarrollo normal del proceso académico.
- h) Participaremos y colaboraremos en los eventos extracurriculares planificados por la institución, demostrando entusiasmo, respeto, solidaridad y sentido de pertenencia Institucional.
- i) Proporcionaremos a nuestros representados los implementos necesarios para su formación integral (buscar alternativas para cumplir con el mencionado requisito), evitando dificultades en el aprendizaje.
- j) Estaremos atentos a la correcta presentación (vestimenta, uniforme, cabello, higiene, joyas, piercing, maquillaje y otras) de nuestros representados, conscientes que muchas manifestaciones de los mismos son formas de alienación cultural y de identificación con ciertos grupos vulnerables.

- k) Presentaremos casos de orden pedagógico, disciplinario, psicológico, económico y otros por órgano regular; con altura, respeto, madurez y de forma oportuna.
- l) Participaremos activamente de las convivencias y encuentros formativos organizados por la institución, para fortalecer la armonía familiar teniendo a Dios como centro.
- m) Cumpliremos con responsabilidad y puntualidad todos los compromisos económicos asumidos por nosotros dentro de la institución.

5. Procedimientos Regulatorios.

La Constitución política de la República del Ecuador, en el Artículo 26 señala: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 27 señala: “La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el artículo 28 señala: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia,

movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 29: “El Estado garantizará la libertad de enseñanza. Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 44: “El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 45: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 343: “El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente”.

La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 347, numeral 2: “Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Artículo 2 literales i al m: La educación debe basarse en la transmisión y práctica de valores que promuevan la libertad personal, el respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, por identidad de género, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad y la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Artículo 3, literales a, l, y m dice: el desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes, que contribuya a lograr el conocimiento y ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones, el desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas, y una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria;

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el Artículo 5, literales h, n, r, v y w, determina que: Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes;

Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos;

Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos;

Garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la comunidad educativa;

Garantizar una educación integral que incluya la educación en sexualidad, humanística, científica como legítimo derecho al buen vivir;

El Reglamento General de la LOEI establece que el Estado garantiza la educación de calidad y calidez; y reconoce el derecho que tienen las personas a gozar de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión.

El Reglamento General de la LOEI en su art. 89 dice: “El código de convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.

Con fecha 22 de mayo de 2007, el Ministro de Educación expidió el Acuerdo Ministerial N° 182, por el cual se institucionaliza el código de convivencia en las entidades educativas como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa, derogando las normas de igual o menor jerarquía que se opongan a dicho acuerdo.

Con fecha 3 de enero del 2003 se publica el Código de la Niñez y Adolescencia en el Registro Oficial N° 737.

Con fecha 28 de septiembre de 2012, el ministerio de educación, expide la normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas; Acuerdo Ministerial 0434.

6. Comisiones De Participación en la Construcción Del Código De Convivencia.

Comisión	Acciones Más Relevantes Dentro Del Proceso De Construcción Del Código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional.	Se realiza in novedad alguna, los instrumentos utilizados fueron las encuestas a docentes, padres de familia y estudiantes para determinar la matriz de prioridades.	
Sistematización y redacción del Código	Se realiza sin novedad alguna.	
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional.	Se conforma la comisión para la respectiva planificación.	
Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional.	En reunión del Consejo Ejecutivo se realiza la aprobación del Código de convivencia Institucional, ara la posterior socialización y seguimientos respectivos.	

7. Plan de Convivencia Armónica Institucional.

Anexo. VI

8. Plan de Seguimiento

Matriz de Seguimiento Plan de Convivencia.

<u>¿Qué?</u>	<u>¿Cómo?</u>	<u>¿Quién?</u>	<u>¿Cuándo?</u>
<ul style="list-style-type: none">• Acuerdos y compromisos• Pertinencia de los procedimientos• Actividades del Plan de Convivencia	A través de: <ul style="list-style-type: none">• Encuestas• Talleres• Actas de reuniones• Círculos de estudio• Asambleas	Comisión responsable de la convivencia armónica institucional	Bimensual

9. Plan de Evaluación

Anexo V

10. Plan de Comunicación

La comunicación para el diagnóstico, seguimiento y socialización del código de Convivencia se lo realizará a través de correos de los padres de familia, estudiantes y personal de la Unidad Educativa, ya que este medio es el más utilizado y efectivo para la comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.

11. Presupuesto

El presupuesto será financiado por recursos propios de la institución.

6. ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?
SI () NO ()
7. ¿Considera usted que las condiciones del aula afecta la disciplina de los estudiantes?
SI () NO ()
8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?
SI () NO ()
9. ¿Considera que estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?
SI () NO ()
10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?
SI () NO ()

SI () NO ()

6. ¿Cree usted que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?

SI () NO ()

7. ¿Considera usted que las condiciones del medio ambiente en el que se desempeña su hijo afecta su disciplina?

SI () NO ()

8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?

SI () NO ()

9. ¿Conoce usted si estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?

SI () NO ()

10. ¿Considera que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?

SI () NO ()

6. ¿Crees que el Manual de Convivencia puede establecer la normativa y procedimientos para una buena conducta de los estudiantes?
SI () NO ()
7. ¿Consideras que las condiciones del medio ambiente en el que te desarrollas afecta tu disciplina?
SI () NO ()
8. ¿El Código de Convivencia expresa que dentro del aula y fuera de ellas se aplican métodos adecuados para el control de la disciplina?
SI () NO ()
9. ¿Crees que estas faltas: fugas, estudiantes sin uniformes, estudiantes atrasados, interrupción de clase y estudiantes sacados de clase son faltas cometidas con frecuencia los estudiantes?
SI () NO ()
10. ¿Crees que estas faltas: falta de respeto a las autoridades, agresiones físicas entre compañeros, daños a los bienes del plantel, problemas de licor, tabaco y droga deben ser consideradas como faltas graves dentro de la institución?
SI () NO ()

ANEXO IV

Matriz para definir prioridades

Ámbito	Dimensiones	¿qué se ha hecho?			¿qué falta por hacer?				
<p>Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud</p>	<p>Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa;</p>	<p>Aplicación del principio de mayordomía en el cuidado personal (papel higiénico, toalla, jabón). Conversación individual y grupal del cuidado de la imagen personal. Aseo continuo de las baterías sanitarias.</p>	<p>Charlas por parte de los maestros tutores y control diario</p>	<p>.....</p>	<p>Realizar campañas de información y también de cada área donde se puede impartir charlas al respecto.</p>	<p>Sociabilizar con los padres de familia para poder compartir la responsabilidad sobre este tema. Debería crearse una comisión de maestros con responsabilidades y atribuciones para tomar decisiones, que complementen este servicio de nuestra institución.</p>	<p>..... ::</p>	<p>.....</p>	<p>.....</p>

<p>Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa;</p>	<p>Campaña de la pirámide alimenticia. Carteles y trípticos. Mejoramiento del menú del bar. Recomendación de alimentos para la lonchera. Hora de refrigerio desde primero a quinto en el aula con el uso de individuales.</p>	<p>Charlas de hábitos de alimentación de los docentes a los estudiantes, complementando con las visitas de la ruta colegial.</p>	<p>Se ha mejorado la infraestructura del bar del colegio y el menú</p>	<p>Charlas con nutricionista , campañas con afiches y gigantografías</p>	<p>Regularización rigurosa de los alimentos que se expenden en el bar que no son nutritivos ni saludables.</p>	<p>..... ::</p>	<p>.....</p>	<p>..... ::</p>
<p>Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Conversatorios con entidades como la policía, pastores, e invitados especiales. Clases impartidas por los maestros en la curricular de ciencias</p>	<p>Personal docente animado e informado para guiar adicciones en los estudiantes y complementado con conferencias</p>	<p>.....</p>	<p>Campañas, seminarios, talleres para padres de familia, estudiantes y personal docente</p>	<p>Orientación espiritual y psicológica, además de actividades culturales.</p>	<p>Implementar actividades que les den a los estudiantes opciones recreativas y de esparcimiento.</p>	<p>.....</p>	<p>..... ::</p>

	naturales. Lecturas y diálogos en las horas de tutoría.	por parte de la dinapen y policía nacional.						
Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las ETS-VIH y SIDA	Campaña de concientización sobre el embarazo adolescente y sus consecuencias. Charlas preventivas sobre el optar por la abstinencia.	Charlas médicas. Monografías, encuestas, simulacro de embarazo. Tutorías de reflexión y valores.	Ministración a los estudiantes a través de los principios bíblicos a motivar para cuidar su cuerpo.	Foros, debates, charlas, videos, con mayor frecuencia, tomando en cuenta que este es un problema real en nuestra institución y se le debe dar más importancia	La materia debería constar en la malla curricular desde 10mo de básica, una vez a la semana.	Seminarios de capacitación de educación sexual a la comunidad educativa. ::

Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos,	Campana cuidando nuestro planeta para concientizar a los estudiantes la importancia de la limpieza en patios y aulas, así como la separación adecuada de desechos solidos	Campañan de reciclaje proyectos de monografía	Información con respecto al correcto uso de los basureros, y mayor señalización indicando el correcto manejo de los espacios del colegio.	Establecer nuevas estrategias que permitan consolidar la cultura del reciclaje. :: ::
	Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía,	Uso de focos ahorradores	Información sobre el correcto uso de la luz en horas de la mañana.	Instalación de sensores de movimiento y de iluminación los laboratorios de física y química	Concientizar a los alumnos de manera reflexiva en cuanto a los recursos no renovables, crear un club del medio ambiente.	Implementar una campaña de ahorro de energía :: ::
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y reforestación	Decoración de parque infantil con plantas ornamentales	Implementar acciones (salidas, limpieza de parques) amigables con el ambiente.	Plan de ornato para los corredores :: ::

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución;	Mantenimiento de los recursos para recibir a los estudiantes en el nuevo año lectivo	Campañas permanentes por parte de inspección y maestros, sobre el cuidado y preservación de los bienes muebles e inmuebles de la institución	Trasmisión de principios bíblicos de mayordomía y orden y disciplina.	Reflexionar acerca del correcto uso de los recursos propios y por ende de la unidad educativa.	Ser consistente en la práctica de los principios bíblicos.	Establecer campañas para el mantenimiento de los equipos y mobiliarios. ::
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución;	Implementación de aulas de audiovisuales, y registro de uso dependiendo la disponibilidad de los mismos	Capacitación al personal de inicial y preparatoria para el uso de pizarras virtuales.	Trasmisión de principios bíblicos de mayordomía y orden y disciplina.	Implementar en cada aula recursos tecnológicos, como proyectores, parlantes, y pantallas.	Ser consistente en la práctica de los principios bíblicos. :: ::

	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Al final de cada Quimestre, se realiza una minga de limpieza en las aulas	Asignación del uso de las aulas de audiovisual por vicerrectorado, o, supervisión de la inspección, buen uso del equipo por parte de los maestros.	Reuniones mensuales, tratando temas acerca de limpieza y orden priorizando el buen uso de las instalaciones del colegio.	Establecer normativas de restitución de aquello que sea dañado por los estudiantes.	Fomentar el amor y respeto a la institución ::
--	--	---	--	----------------	--	---	---	-------------------------	-------------------------------

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y	Distribuir a los maestros en turnos durante las entradas, los recreos y salidas	Se ha implementado un código de convivencia, que busca ejecutar las normas del colegio y también la manera correcta de proceder, ante	Honra a la autoridad. Aplicación de los principios bíblicos en la coionía entre compañeros. Convivencias estudiantiles aplicación del manual de convivencia. Charlas permanentes de	Trabajar junto con los padres para mejorar el accionar dentro de la institución	Fortalecimiento de normas de comportamiento y urbanidad desde el hogar.	Crear convicción de las normas de comportamiento en la comunidad educativa. ::
--	---	---	---	---	---	---	---	-------------------------	-------------------------------

	comedores escolares, entre otros;		situaciones.	principios y valores. Reuniones de área, capacitación y disciplado					
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa.	Uso del código de convivencia. Tratamiento de problemas bajo cobertura de una autoridad. Reporte de casos especiales al departamento psicopedagógico. Uso de actas, firma de compromisos, citas con los representantes.	Análisis de los casos por las autoridades, inspección, departamento de bienestar estudiantil, departamento o espiritual, comisión de disciplina y maestros, elaboración de actas de compromiso. Aplicación del manual de convivencia.	Diálogo con los padres de familia, estudiante, docente, área psicológica y espiritual.	La creación de un código que permita seguir procedimientos de acuerdo al ministerio y las leyes de la unidad educativa y control de situaciones de conflicto mediante: charlas, orientación de acuerdo a principios bíblicos.	Socializar de forma efectiva los pasos para proceder adecuadamente.	Seguimiento minucioso, continuo y permanente con los actores del conflicto.	Tener mayor conocimiento sobre el manejo de la comisión de resolución de conflictos	Que los padres de familia se familiarizan con las normas y mecanismos establecidos para el efecto.

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Actividades extra curriculares de la institución educativa. Participación activa en eventos culturales, espirituales y deportivos.	Elección consejo estudiantil, semana cultural, campaña de lectura	Proyectos por parte de los estudiantes que les permita aportar con sus ideas y talento en el crecimiento de la institución	Opciones de participación extracurricular .	Casas abiertas, olimpiada matemática ::
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Delegación de responsabilidades y cumplimiento de actividades establecidas en el cronograma.	Aplicación de la loi para la participación de los estudiantes	Recitales, obras de teatro y danza eventos culturales de contexto	Asesoramiento a los estudiantes en la planificación y ejecución de las actividades dentro de la institución.	Participación intercolegial. ::

	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.	Olimpiadas, fogata, consejo estudiantil, festival de talentos	Casas abiertas, participación con otros colegios, solicitud a la casa de la cultura y ministerio del deporte para traer eventos culturales y deportivos gratuitos como el ballet ecuatoriano de cámara, charlas de los mejores deportistas de Ecuador y exhibiciones	Implementar obra social, casas abiertas, ferias de ciencias.	Actividades recreativas e innovadoras que despierten el interés de la comunidad educativa.	Actividades científicas, culturales, casas abiertas, integración con otras instituciones ::
--	---	---	-------------------------	-------------------------	--	--	--	--	-------------------------------

Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Becas estudiantiles. Inclusión de estudiantes con discapacidad, extranjeros.	Matriculas aprobadas para las personas con discapacidad	Apertura a la pluriculturalidad y la interculturalidad a ingresar a la comunidad educativa.	Capacitación al personal para el trato técnico de las pcd.	Seguir brindando un ambiente acogedor a este sector estudiantil, para que este siga creciendo.	Realizar actividades que fomenten interacción con los miembros de la comunidad ::
--------------------------------	--	--	---	---	--	--	--	-------------------------	-------------------------------

	<p>Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.</p>	<p>Apoyo a estudiantes extranjeros para su inclusión en la comunidad educativa. Motivación a los estudiantes para ser actores de inclusión.</p>	<p>Aplicación de principios bíblicos y en especial el principio de individualidad.</p>	<p>.....</p>	<p>Fomentar y capacitar al personal en cuanto a las necesidades especiales en cuanto a idioma y necesidades específicas.</p>	<p>Ser constante en la práctica de valores y principios.</p>	<p>Desarrollar programas en donde los miembros de la comunidad tengan mayor protagonismo</p>	<p>.....</p>	<p>..... ::</p>
	<p>Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.</p>	<p>Brindar las mismas facilidades y oportunidades, evaluar de la misma forma tomando en cuenta las necesidades especiales de algunos estudiantes, usar el mismo lenguaje con todos.</p>	<p>Campañas contra el bullying.</p>	<p>.....</p>	<p>Capacitar a profesores y estudiantes en cuanto a la forma de tratar y actuar con los estudiantes de capacidades especiales y de diferentes etnias</p>	<p>Campañas que fomenten el amor propio y el cuidado de nuestra integridad, campañas en contra del racismo, el bullying.</p>	<p>Aproximación de los estudiantes a condiciones diferentes a las propias de diferente índole como sociales, humanitarias, culturales, comunitarias, que sean parte del cronograma de actividades anual e institucional.</p>	<p>.....</p>	<p>..... ::</p>

ANEXO V

Plan de evaluación

Ámbito	Dimensiones	Actividades	Estrategias	Indicadores	Cronograma	Observaciones y dificultades
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa;	Concursos de aplicación de normas dentro y fuera de las aulas y los programas organizados	Desarrollo de concursos en cada una de las aulas. Establecer normas que se aplicarán. Elaboración de material informativo.	Limpieza y aseo de la institución	Al finalizar cada Quimestre	
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa;	Campañas nutritivas	Control de los alimentos expedidos en el bar del colegio. Información de alimentos nutritivos a padres de familia	Buna salud del personal de la unidad educativa. Controles médicos permanentes por parte de los padres de familia	1 vez por Quimestre	
	Actividades implementadas y ejecutadas para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras.	Campañas, conferencias, conversatorios en grupos pequeños con profesionales del ramo y consejeros juveniles.	Planificación de la campaña, conexión con grupos juveniles que trabajan en estas campañas.	Jóvenes conscientes del impacto del consumo de este tipo de sustancias.	1 vez por Quimestre	

	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y sida	Campañas, conferencias, conversatorios en grupos pequeños con profesionales del ramo.	Planificación de las campañas y conferencias. Ejecución de las actividades.	Conciencia y valor de su genitalidad y sexualidad	1 vez por Quimestre	
--	---	---	--	---	---------------------	--

Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos,	Campañas de reciclaje, conferencias,, concursos de materiales elaborados con desechos sólidos.	Planificación de las campañas y conferencias. Ejecución de las actividades.	Implementación de espacios para recipientes destinados a desechos sólidos y reciclaje.	1 vez por Quimestre y todo el año	
	Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía,	Uso de focos ahorradores en toda la institución.	Cotizaciones de lámparas y focos de ahorro de energía	Buen uso de las luces y reducción en las cartillas de pago de luz eléctrica.	Todo el año lectivo	
	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y reforestación	Propiciar ambientes donde se haga cultivos, siembra y cuidado de plantas	En los planos de la institución designar ligares donde se van a ubicar las plantas ornamentales.	Cuidados y permanencia de las plantas en los lugares establecidos y mejoramiento del ambiente de trabajo.	Todo el año lectivo	

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución;	Concursos y campañas	Buscar frases propuestas por los estudiantes para el cuidado de su ambiente.	Institución adecuadamente cuidada y conservada.	Todo el año	
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución;	Capacitación a los estudiantes y personal sobre el correcto uso de los equipos del colegio.	Elaborar un manual sencillo para uso de equipos.	Equipos funcionando adecuadamente	Todo el año	
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Concursos y campañas	Buscar frases propuestas por los estudiantes para el cuidado de su ambiente.	Institución adecuadamente cuidada y conservada.	Todo el año	

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	<p>Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros;</p>	<p>Aplicación del código de convivencias, por medio de proclamas semanales</p>	<p>Elaboración y priorización de los aspectos fundamentales que se reforzarán</p>	<p>Respeto y consideración por parte de los miembros de la unidad educativa en pos del buen vivir.</p>	<p>Todo el año</p>	
	<p>Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución.</p>	<p>Obras teatrales propuestas por los miembros de la unidad educativa, concursos de escritura y dibujo sobre el tema. Conocimiento y aplicación del código de convivencia y la LOEI y reglamento general LOEI</p>	<p>Diseño y planificación de concurso. Exposición de trabajos realizados. Lectura y análisis del código de convivencia y reglamento en clases de tutoría.</p>	<p>Trato adecuado y cumplimiento de las normativas establecidas en el código y reglamento general de la LOEI</p>	<p>Todo el año</p>	

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Elección del consejo estudiantil, grupos de gestión de riesgo, apoyo de los estudiantes de bachillerato en capacitaciones con los estudiantes menores	Diseño de y planificación de las actividades a realizar, elección del consejo estudiantil.	Relación armónica entre los estudiantes de la unidad educativa	1er. Quimestre	
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Concurso de elaboración de afiches, trípticos, carteles, grafitis relacionados con el tema	Planteamiento de la actividad a realizarse, publicación de los trabajos realizados	Buena relación entre estudiantes y respeto por los trabajos realizados.	1er Quimestre	
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales científicas y sociales de los estudiantes.	Olimpiadas verbo	Elaboración de un tríptico, planificación y ejecución de las olimpiadas	Buena relación entre estudiantes y respeto y consideración entre compañeros.	1 vez al año	

Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Mingas, información a la comunidad de las fechas importantes para nuestro país. Salidas de observación	Elaboración de cartas, afiches y organización de los estudiantes en grupos de trabajo para salir a la comunidad.	Los miembros de la comunidad conociendo las fechas importantes.	Calendario cívico	
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.	Aplicación del código de convivencia y fomentar la relación entre compañeros y miembros de la unidad educativa	Devocionales referentes al tema.	Buena relación sin discriminación de raza, sexo o cultura	Todo el año	
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Aplicación del código de convivencia y fomentar la relación entre compañeros y miembros de la unidad educativa	Devocionales referentes al tema.	Buena relación sin discriminación de raza, sexo o cultura	Todo el año	

ANEXO VI

Plan de convivencia armónica

Ámbito	Dimensiones	Objetivo	Actividades	Indicadores	Recursos	Cronograma	Responsables
Respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud	Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa;	Proteger a los estudiantes y apoyar a los padres de familia haciendo un seguimiento de salud de sus hijos.	Elaborar una hoja de seguimientos a los estudiantes en cuanto a su estado de salud y estado anímico.	Buena salud	Charlas conferencias debates	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones persona preparado para cada tema
	Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa;	Insertar en el horario charlas y , conferencias y debates sobre la sexualidad	Elabora un calendario para recibir las charlas con profesionales expertos en esta área. Desarrollo de estrategias para informar sobre la sexualidad	Respeto y consideración a su cuerpo y la de sus compañeros	Charlas conferencias debates	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones persona preparado para cada tema
	Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y	Solicitar a los maestros y padres de familia el mantenimiento, cuidado y alimentación de los alumnos en cuanto al aseo personal, alimentos	Elaborar un instructivo de la pirámide alimenticia y enviar a los padres como aporte para el cumplimiento de una buena alimentación.	Buena alimentación	Charlas conferencias debates frutas legumbres	Permanente durante el año	Autoridades comisiones personal preparado para cada tema

	otras drogas.		Elaborar ensaladas de frutas, de verduras				
	Institucionalización de la educación para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y del VIH y SIDA	Mantener informados a los estudiantes y padres de familia sobre el uso de drogas, alcohol para su prevención	Charlas con la DINAPI sobre el uso de drogas, alcohol para su prevención. Charlas con la policía de la UPEL sobre el uso de drogas, alcohol para su prevención	Evita uso de drogas, alcohol, tabaco	Charlas conferencias debates periódico videos internet	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal preparado para cada tema policías de la DINAPI de la UPEL

Respeto y cuidado del medio ambiente	Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos,	Cuidar la naturaleza e instruir a los estudiantes y comunidad educativa para su adecuado manejo y reciclaje de los residuos sólidos.	Campañas sobre cuidemos nuestro planeta por parte de los estudiantes de cada año de educación básica y bachillerato de la unidad educativa	Respetar la naturaleza	Charlas conferencias debates periódico videos internet	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal preparado para cada tema.
	Acciones implementadas por la institución para ahorro de energía,	Elaborar un horario para el uso del laboratorio de computación, sala de audio visual, como parte del ahorro de energía.	Utilizar focos ahorradores. Instruir a los docentes, padres de familia y estudiantes sobre el sistema de ahorro de la empresa eléctrica	Presenta y cumple las normas del ahorro de energía	Charlas conferencias debates periódico videos internet	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal preparado para cada tema (funcionario de la empresa eléctrica QUITO)

	Acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación y reforestación	Participar todo el personal docente , estudiantes en la ornamentación de la unidad educativa	Comprar las plantas ornamentales sembrarlas en lugares adecuadas. Sembrar plantas en el jardín de inicial y preparatoria.	Arreglo y ornato de las instalaciones de la unidad	Dinero plantas macetas	Permanente durante el año	Autoridades comisiones personal docente
--	---	--	---	--	------------------------	---------------------------	---

Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución;	Comprometer a los estudiantes para el buen uso de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución	Elaborar un inventario de los equipos, muebles. Elaborar un instructivo y normativa para el uso adecuado de los implementos.	Adecuada utilización de los recursos materiales, equipos e implementos de la institución	Inspectores profesores estudiantes	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal docente y estudiantes
	Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución;						
	Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.						

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Normas de comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros;	Alinear el respeto y la honra maestros y alumnos en el buen vivir definir el cumplimiento ideal de acuerdo a la edad y curso. Optimizar las comunicaciones interpersonales entre padres de familia, estudiantes y docentes de la unidad educativa	Prácticas de saludo. Practicar normas de urbanidad y moral. Aplicar principios bíblicos	Cumple las normas y principios acordados.	Comunicaciones, videos, internet, escuela para padres, estudiantes, padres de familia computadora,	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal docente y estudiantes
	Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad; en este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir.	Contribuir en un proyecto de vida en un proceso de cambio de actitud propiciando la resolución de alternativa de conflictos , acuerdos entre maestros y estudiantes y padres de familia	Realizar entrevistas, elaborar actas, acuerdos y propuestas específicamente para la solución de problemas.	Aplica pactos y compromisos	Entrevistas, actas, acuerdos, propuestas, docentes, estudiantes, padres de familia	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal docente y estudiantes

Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.	Conciliar y garantizar la libertad, la responsabilidad y la participación de los estudiantes en todas las actividades deportivas, culturales, científicas organizadas por la unidad educativa	Planificar coordinar y ejecutar las actividades deportivas, culturales, científicas organizadas por la unidad educativa	Participa activamente en las actividades de la unidad	Estudiantes, personal docente, personal administrativo, materiales, económicos	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal docente y estudiantes
	Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.						
	Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades Dep. Soc. Cult. Cient.						

Respeto a la diversidad	Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Demostrar con acciones de amor y respeto a todos los actores de la comunidad educativa sin distinción de raza, cultura, idioma para ser testimonio irreprochable del buen vivir	Retiros convivencia, charlas, capacitación devocionales reuniones de áreas académicas y discipulado	Ejercita el respeto y amor por toda la comunidad educativa	Económicos materiales humanos	Permanente y durante el año escolar	Autoridades comisiones personal docente y estudiantes
	Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.						
	Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.						

ANEXO VII

Acta de aprobación del código de convivencia institucional

FECHA: 29 de Noviembre de 2014

LUGAR: Quito, Unidad Educativa Cristiano Verbo

ASISTENTES:

Los integrantes de la Comisión de aprobación y/o ratificación del Código de Convivencia Institucional de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRISTIANO VERBO, que se detallan a continuación:

Dra. Lourdes Puebla	RECTORA
Lcdo. Margarita Cruz	DELEGADO DE LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS
Lcdo. Hugo Freire	DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL.
Dr. Carlos Hurtado	PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA
Sr. Luis Peña	DELEGADO DE LOS PADRES DE FAMILIA
Sr. Diego Espinosa	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
Sta. Briana Jiménez	VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ESTUDIANTIL
Sra. Rosa Hidalgo	REPRESENTANTE DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN

Se instala reunión con la finalidad de aprobar el Código de convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Garantizar que la Comisión de Promoción de Convivencia Armónica Institucional cuente con el apoyo y la gestión del Rector o Director de la Institución para la promoción y veeduría del Código.

SEGUNDA: El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que éste deberá ser actualizado conforme a la petición realizada por la Comisión de Promoción de la Convivencia Institucional y puesto a consideración del Consejo Ejecutivo según sea el caso de la institución educativa, a fin de iniciar con el proceso de actualización correspondiente.

TERCERA: La comunidad educativa acepta la aprobación o ratificación del instrumento, como un proceso participativo y democrático de construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 12h00 del día viernes 29 del mes de noviembre del año 2013.

Dra. Lourdes Puebla
RECTORA

Lcdo. Margarita Cruz
DELEGADO DE LA JUNTA
GENERAL DE DIRECTIVOS

Lcdo. Hugo Freire
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA
ARMÓNICA INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Hurtado
PRESIDENTE DEL COMITÉ
CENTRAL DE PADRES DE FAMILIA

Sr. Luis Peña
DELEGADO DE PADRES DE
FAMILIA

Sr. Diego Espinosa
PRESIDENTE DEL CONSEJO
ESTUDIANTIL

Sta. Briana Jiménez
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO
ESTUDIANTIL

Sra. Rosa Hidalgo
REPRESENTANTE DE LA PARTE
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS DE
LA INSTITUCIÓN

ANEXO VIII.

Acta de reunión de la comisión de promoción de la convivencia

FECHA: 27 de Noviembre de 2014

LUGAR: Quito, Unidad Educativa Cristiano Verbo

ASISTENTES:

Los integrantes de la Comisión de LA Promoción de la Convivencia de la UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR CRISTIANO VERBO, que se detallan a continuación:

- | | |
|-------------------------|--|
| 1. Lcdo. Pablo Álvarez | DELEGADO DE LA AUTORIDAD
INSTITUCIONAL |
| 2. Sta. Kimberly Toledo | REPRESNETANTE DE LOS ESTUDIANTES |
| 3. Lcda. Ruth Paredes | RESPOSNABLE DEL DEPARTAMETO DE
CONSEJERÍA ESTUDIANTIL |
| 4. Sr. Carlos Zambrano | REPRESNETANTE DE PADRES, MADRES
DE FAMILIA |
| 5. Lcdo. Hugo Freire | INSPECTOR GENERAL |
| 6. Ing. Gonzalo Marcial | REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES |

Se instala la sesión

Con el siguiente orden del día:

1. Elaboración del Plan de Convivencia Armónica de la Unidad educativa Verbo.

Desarrollo de la reunión:

1. Los integrantes de la comisión debaten sobre la matriz emitida por la Autoridad Nacional y proceden a desarrollar l correspondiente plan,

presentando el original al Rectorado, adjuntando la matriz resuelta al final de la presente Acta.

Sin otra información o aspectos que tratar se finaliza la reunión.

Lcdo. Pablo Álvarez
DELEGADO DE LA AUTORIDAD
INSTITUCIONAL

Sta. Kimberly Toledo
REPRESNETANTE DE LOS
ESTUDIANTES

Lcda. Ruth Paredes
RESPONSABLE DEL
DEPARTAMETO DE CONSEJERÍA
ESTUDIANTIL

Sr. Carlos Zambrano
REPRESNETANTE DE PADRES,
MADRES DE FAMILIA

Lcdo. Hugo Freire
INSPECTOR GENERAL

Ing. Gonzalo Marcial
REPRESENTANTE DE LOS
DOCENTES